BIBLIOTECA PÚBLICA

LA NACION

AÑO V —Núm. 1196 | Buenos Aires, Sábado 31 de Enero de 1874. | Imprenta y Redaccion, San Martin 144

ALMANAQUE

HOY 31—s. Pedro Nolasco. Indulg. de 40 h. en la Merced.

LA NACION.

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA
EL CIUDADANO
BARTOLOMÉ MITRE

Candidatos para Diputados al Congreso

Dr. D. Eduardo Costa
« « Norberto Q. Costa
« « José A. Ocantos
« « José M. Gutierrez
« « Victor Martinez
« « Daniel M. Cazon
« « Ramon B. Muñiz
« « Mauricio G. Catan
« « Adolfo Rawson
« Exequiel N. Paz
« Saturnino E. Unzué
« Bonifacio Lastra
« Francisco Livingston

El Club Constitucional

Al pueblo de Buenos Aires

El momento decisivo de la contienda electoral en que se hallan empeñados los partidos, se aproxima y en breve el fallo soberano del pueblo resolverá en los comicios la gran cuestion que tan profundamente ha conmovido á la opinion, y de la cual depende la suerte de la República.

Hace nueve meses que iniciamos esta lucha contra un partido que formado por alianzas inmorales, habia levantado la candidatura inconstitucional del Dr. Alsina, apoyado por los elementos reaccionarios y la rebelion de Entre-Rios.

Hace nueve meses fué proclamado espontáneamente por la juventud de Buenos Aires la candidatura del ciudadano Bartolomé Mitre, el representante mas conspícuo del gran partido de la libertad, el eminente ciudadano cuyos talentos, virtudes y servicios le aseguraban el apoyo de la opinion que espontáneamente se pronunció á su favor en toda la provincia.

En toda esta larga lucha, que hará época en los anales políticos de la República, nuestras únicas armas han sido las armas nobles y pacíficas de la palabra y de la prensa, para combatir contra un partido que favorecido por las influencias oficiales, se ha distinguido siempre por el uso de medios ilegítimos, y que teniendo por armas favoritas el fraude y la violencia, ha dado en llamarse *el partido de los hombres de accion* contrastando con el partido del órden y de los principios.

El resultado del trabajo paciente del partido nacionalista dentro del terreno de la ley, es el triunfo asegurado en la inscripcion por la inmensa mayoría de doce mil votos.

Contra este resultado se sublevan *los hombres de accion*, que pretenden convertir los comicios en un campo de batalla y al mismo tiempo para descartar la responsabilidad del crímen, atribuyen á nuestro partido propósitos de desórden que solo ellos abrigan.

Conciudadanos:

El partido nacionalista no necesita recomendar á sus amigos el órden, el respeto á la autoridad, el acatamiento á los derechos de todos.

Esta ha sido siempre su bandera. No ha necesitado asesinar en Chacabuco á un Presidente de un Club para obtener una mayoria fraudulenta en la inscricion. No ha necesitado organizar matanza como en Chivilcoy, atentar contra la vida de los ciudadanos mas honorables como en Barracas, ni mendigar los favores del poder pretendiendo cambiar néciamente á última hora la faz de algunos partidos de campaña.

No es el partido nacionalista, sino los partidarios del Dr. Alsina los que han dado el escándalo, sin duda para justificar su título de hombres de accion, de proclamar en sus diarios la matanza, colgar en los faroles á sus adversarios y de innundar en sangre las calles de Buenos Aires.

Partido de principio y de órden, reposa en las fuerzas vivas del pueblo.

Contando con la inmensa mayoria que le ha dado la inscripcion, solo necesita y solo desea que los ciudadanos puedan acercarse libremente á las urnas para vencer á aquellos que solo cifran una vana esperanza en la atmósfera de terror con que pretenden neciamente alejar á los ciudadanos pacíficos.

Respetando el principio sagrado en que reposa todo gobierno democratico, el partido nacionalista no tiene por enseña triunfar sobre la mayoria por el fraude y la violencia, como viéndose totalmente perdidos, lo proclaman con una falta de pudor que asombra, los adversarios que combatimos.

No; partido de principios busca en el órden la garantía de su triunfo, en la legalidad la prueba de sus fuerzas.

Por eso al acercarse el dia en que va á decidirse la cuestion que nos agita, el Club Constitucional se dirige á sus amigos políticos no para recomendarles el órden y el respeto á la autoridad, porque sabe que no lo necesitan, sino para recomendarles que descansen en la seguridad de que el órden no será turbado, y recordarles que la propaganda sangrienta de nuestros adversarios no es sino el último grito del despecho y de la impotencia.

Pero, si la minoria turbulenta que combatimos quisiera imponerse por el terror, recordad conciudadanos que las amenazas de la demagogia no impusieron nunca al pueblo honrado y al patriotismo austero.

Conciudadanos:

A las urnas, con el ánimo tranquilo y el espíritu sereno que debe inspirarnos la conciencia de que somos la inmensa mayoria del pueblo.

El gran deseo del partido Nacionalista es que la eleccion se practique tranquila y pacificamente; se lo inspiran su amor al órden y sus propias conveniencias. Si el órden fuere desgraciadamente alterado, el Club Constitucional garante al pueblo de Buenos Aires que la provocacion no partirá de sus filas.

EDUARDO COSTA.
Presidente.

Adolfo Rawson—Belisario Hueyo—Eduardo B. Legarreta—Juan Agustin Garcia—Santiago Baibiene—Justino Obligado.
Secretarios.

Una carta sobre elecciones

El Sr. Presidente de la República ha escrito una carta al Gobernador de la Provincia, con motivo de los disturbios que se temen en las próximas elecciones.

Desde luego se notan en la carta que nos ocupa tres circunstancias que debian esperarse y que haremos notar con la franqueza que el caso requiere.

El Sr. Sarmiento no se ha dado cuenta de lo que vió en Estados-Unidos.

Menos se preocupa de averiguar si los elementos con que quiere resolver aquí el problema son iguales á los que sirvieron para resolverlo en Estados-Unidos.

Se nos propone, por consecuencia una imitacion ciega de prácticas que no se averigua si son buenas en sí mismas y si tienen aplicacion entre nosotros.

Vamos á verlo, confiando entre tanto en que la espada de la ley, que es la fuerza pública, estará en manos que sepan manejarla cuerdamente, cuando de ello depende la tranquilidad pública.

Examinemos las reglas electorales del Presidente.

1.° Las elecciones son enteramente libres de toda accion oficial; pero se ejecutan bajo la inspeccion inmediata y directa de la autoridad pública.

Una cosa ejecutada libre de la accion oficial y hecha bajo la accion inmediata y directa de la autoridad, es algo que no se comprende.

El señor Presidente que vió las elecciones en Estados Unidos parece que no ha querido investigar lo que vió, dejándose llevar por apariencias muy propias para inducir en error.

En efecto, si vemos agentes de la autoridad rodeando las mesas electorales ó teniendo un rol en ellas, no es esto suficiente para formar juicio sobre el rol de esos agentes.

Si ellos obran de orden y por cuenta de la autoridad, entonces podrá decirse que la autoridad tiene accion inmediata y directa en las elecciones; pero será absurdo asegurar entonces que las elecciones están libres de toda accion oficial.

Pero ¿y si los agentes de la autoridad están bajo las órdenes de las mesas receptoras?

Esto es lo que no se ha cuidado de investigar el Sr. Sarmiento; y sin embargo, esto sería lo único que le daría la razon cuando afirma que, en Estados-Unidos, las elecciones son enteramente libres de la accion oficial, si bien le quitaria esa razon cuando sostiene que las elecciones se ejecutan bajo la *inspeccion directa é inmediata* de la autoridad pública.

2.° El dia anterior se avisa por los diarios la reunion de *numerosos destacamentos* de fuerza, designando su número y ubicacion en los diversos distritos de la ciudad. Generalmente se cuentan por *centenares* estos destacamentos.

Como comentario de esta regla, transcribimos el art. 59 de la ley nacional de elecciones:

«Quedan prohibidos los armamentos de tropas ó *cualquiera* otra ostentacion de fuerza armada, y aun la citacion de milicias en el dia de la recepcion del sufragio. *Solo la mesa* puede tener á su disposicion la fuerza policial necesaria para atender al mejor cumplimiento de esta ley.»

¿A qué queda reducida entonces la *inspeccion directa é inmediata* de la autoridad pública en las elecciones? Se prohibe.

¿A qué queda reducida la reunion por *centenares* de destacamentos de fuerzas *numerosas*? A *ostentacion* de fuerza armada, prohibida por la ley, que no admite en las elecciones mas que fuerza policial y esta, no á las órdenes de los gobiernos, sino á las de las mesas receptoras del sufragio.

Pero, cuando hemos visto que en las intervenciones y en el rol parlamentario de los ministros se queria dar por regla lo que se hacia en Estados Unidos, aun cuando nuestra institucion estableciera lo contrario; cuando la imitacion servil de los Estados-Unidos ha llegado hasta entusiasmarse y querer parodiar los monstruosos principios establecidos contra los Estados del Sud, principios ó mas bien violaciones condenadas por los primeros oradores de la Union, no es de estrañar que, en vista de nuestras leyes, se quiera que las elecciones se hagan en presencia de *centenares* de destacamentos *numerosos* de línea y bajo la inspeccion inmediata de los gobiernos.

3.° La tercera regla que dá el Sr. Sarmiento es que en cada mesa electoral debe haber dos funcionarios de policia, uno ocupando la puerta de entrada y otro que presencia el acto de votar.

Estos funcionarios tienen autoridad inapelable para aprehender *á los que contravienen* la ley y aun *usar de sus armas*, si encuentran resistencia.

Singular es la democracia que se nos predica.

Por ella el pueblo, la soberanía electoral, la autoridad de la mesa, todo ha desaparecido ó mas bien se ha refundido en un funcionario de policía! que puede muy bien ser un *vigilante*, erigido en juez, intérprete y ejecutor inapelable de la ley!

El *vigilante*, es para el Señor Sarmiento el árbitro supremo de la ley y del acto electoral. El acata sus decisiones inapelables, se admira ante su actitud imponente y aplaude los garrotazos que distribuye, por un simple grito, enviando á los ciudadanos de Estados-Unidos, con los miembros fracturados, á curarse á un hospital.

Adelantemos en el conocimiento de estas curiosas reglas:

4.° El vigilante (policeman) que está á la puerta, impide la entrada al local de la votacion á quien *á su juicio*, no tenga derecho.»

¿Para qué dar leyes de elecciones, entonces? ¿Para qué ocuparse en llenar las páginas del registro cívico y en todo lo que tiende á establecer y esclarecer el derecho del votante?

Desde que en Estados Unidos, segun el Sr. Sarmiento, el derecho de los ciudadanos existe ó no, segun lo acuerda ó autoriza *el juicio* de un vigilante, no vale la pena preocuparse de tantos requisitos y hasta lo mas sencillo sería que el cuerpo de vigilantes nombrase á los diputados á la nacion.

En efecto, si en la puerta hay un vigilante que falla sobre los que tienen derecho de entrar ó no y al lado de la mesa hay otro vigilante que resuelve *inapelablemente* quienes han de ser inscriptos ó no, para nada se necesitan las comisiones inscriptoras y vienen á ser casi inútiles las mesas receptoras del sufragio.

Pero todo esto es nada en comparacion de las facultades que, egercidas por los vigilantes de Estados Unidos, cautivan la admiracion de Sr. Presidente de la República.

He aquí, en prueba de ello, su quinta regla de eleccion:

«5.° Todo vigilante, podrá dar de garrotazos á los electores y fracturarles los miembros, enviándolos al hospital, por el solo hecho de *levantar la voz.*»

No se crea que exageramos.

«Habiendo un sufragante, acaso en estado de embriaguez, dice el señor Sarmiento; vivado á un partido, el policeman lo reconvino diciéndole: á cien yardas de distancia, vd. no puede *levantar la voz*. Como insistiese en su *desman*, el policeman hizo uso de su *vara* descargándole un golpe y el señor Halbach declara que el vió (al sufragante) cuando lo llevaron al hospital en una camilla.»

Para nosotros no es nueva la admiracion del presidente por lo que ahora llama *vara*, de los policeman de Estados Unidos. Cuando recien llegó, quiso introducir entre nosotros esta reforma y que los vigilantes de policía usaran tambien *garrote*, porque garrote llamaba entonces á lo que hoy reduce á las modestas proporciones de *vara*, y á fé que la tal vara debe ser de algun peso, cuando con un *solo golpe* despacha á los sufragantes al hospital y en una camilla, lo que prueba que los deja inhabilitados para marchar por sus piés.

Pero, por mas que ya conociéramos esta afeccion del señor Sarmiento al garrote de los policeman, no creiamos que llegase al estremo de aplaudir y proponer como un ejemplo digno de imitacion que los vigilantes, despues de resolver, á su juicio, sobre la inscripcion y el derecho de los votantes, pudieran tenderlos en el suelo de un golpe de garrote por el crimen de haber *levantado la voz* á cien yardas de la mesa electoral, por que dice el Sr. Sarmiento, comentando sábiamente esta disposicion, «sin duda era prohibido hacerlo á esa distancia»; lo que prueba que á cien yardas y una pulgada ya podrian dar espansion á sus pulmones sin temer el garrote policial.

No es estraño que nuestras ideas esten estraviadas á este respecto. Al hablar de la policía, en los paises cultos, aun cuando no fueran los mas libres, su autoridad parecerá fundada mas en el respeto moral que en la fuerza bruta. La policía civilizada no abusa de sus armas ni las ostenta. Ante el pueblo, ante los delincuentes mismos el gendarme frances como el policeman ingles proceden por un simple gesto. Un funcionario de policia convicto de haber usado de sus armas, fuera del caso de defender su vida, habria sido espulsado y castigado seguramente.

Pero, sin duda esta será la policia bárbara; puesto que la policía culta, la policia de la libertad y del progreso puede matar de un garrotazo al sufragante que alza la voz.

¿Pero no es este el innecesario y brutal abuso de fuerza, tanto mas repugnante cuanto él se ejerce contra el pueblo en el momento en que pone en práctica sus derechos soberanos?

Mucho nos costaria responder por la negativa.

Estos son los puntos mas notables de la carta del Sr. Sarmiento; y ellos revelan que no se ha dado bien cuenta de cómo y á nombre de quien procede la policia en Estados-Unidos.

¿Pero serian esos procederes, aun considerándolos buenos, aplicables á nuestra policia actual?

Es estraño que el Sr. Presidente no se haya propuesto esta reflexion cuando algunas palabras de su misma carta parecian encaminarle á aquello.

«Los empleados de policia votan, dice el Sr. Presidente; pero les está prohibido prohijar listas, asistir á clubs electorales ó tomar parte en los trabajos preparatorios.»

Quiere decir entonces, y en esto se dá la razon á nuestra constante prédica, que la policia, para llenar sus mas importantes deberes, necesita no haber comprometido en la lucha su carácter imparcial.

Pero, entre nosotros, á pesar de que la constitucion despoja al empleado de policia del derecho de sufrajio, la autoridad ha tolerado y aprobado tácitamente que asuma el rol mas activo en las luchas electorales.

Los empleados de policía presiden clubs, ponen su autoridad é influencia al servicio de los bandos, se declaran públicamente partidistas, y siguiendo en sus gradaciones ascendentes el calor de la lucha, acaban por pedir bajo su firma el esterminio de los adversarios, encontrándose el nombre de los agentes de la policia de seguridad, comprometido en las versiones que se hacen sobre hechos sangrientos.

Si la facultad dada á un policeman para inspeccionar la mesa receptora y resolver, sin apelacion, sobre las dudas legales, aparece monstruosa en Estados Unidos ¿cómo no lo será entre nosotros, donde la mayoria de vijilantes no sabe ni leer y donde son aprehendidos muchas veces por desórdenes y robos?

Si la facultad de resolver si tal ó cual ciudadano tiene ó no derecho de entrar á sufragar, aparece inconcebible en Estados Unidos, ¿cómo no lo será entre nosotros, donde los vigilantes, que se pretende hacer jueces inapelables del derecho electoral ageno, van disfrazados, conducidos por sus mismos superiores á burlarse de la ley y á inscribirse en los registros electorales fraudulentamente?

Si parece monstruoso, aún en Estados Unidos, que se acuerde á un policeman el derecho de matar á palos á los sufragantes que *alzen la voz* ¿cómo acordaremos nosotros ese derecho á los vigilantes que se encuentran despues en las quintas apostados para matar á sus propietarios, por pertenecer estos á otra opinion que sus superiores? ¿Cómo lo acordaremos á los comisarios mismos, que han prometido colgar de los faroles á sus adversarios políticos y que arman á sus esbirros para cumplir sus amenazas?

Si, pues, los principios de la verdadera democracia no impidieran despojar de su autoridad á las mesas electorales, para acordar un poder omnímodo á los funcionarios de policia; las condiciones especiales en que se hallan entre nosotros esos funcionarios constituidos hoy en agentes ciegos y furiosos de los bandos electorales, nos impedirían incurrir en tan funesto error y en tan lamentable violacion.

Hasta aquí nuestras reflexiones, aún cuando estamos léjos de lisonjearnos que ellas puedan modificar los hechos.

El presidente ha hecho bajar ya dos batallones de línea y aspira, sin duda, á reunir esos *numerosos* destacamentos que suelen contarse por *centenares*, cuando hay eleccion en Estados Unidos. Felizmente, en Buenos Aires no se discute la candidatura Avellaneda, que se ha apoyado en las Provincias ya sobre esos destacamentos. Pero algun gusto se ha de dar con la ostentacion de sus soldados un gobierno á quien tanto falta la autoridad moral; y algo tambien ha de valer que esos batallones, acostumbrados á operar por voluntad superior, en la suerte de las Provincias, pongan un pié, aunque sea inadvertidamente, en la Provincia de Buenos Aires.

El Gobernador de la Província ha contestado, por su parte á los clamores de la opinion, enviando cartuchos á bala á sus vigilantes de policia!

Confiamos, sin embargo, en que algun criterio superior, el que nace del instinto de la conservacion de todos, se ha de levantar antes del último momento, para dar al Gobernador de Buenos Aires el único consejo que debia contener y no contiene la carta del Presidente de la República consagrada á ensalzar los garrotes policiales de Estados Unidos; consejo destinado á demostrar toda la responsabilidad y el peligro que pesa sobre los gobiernos electores ó lo que es peor aun, sobre los Gobiernos que, abdicando su mision popular y patriótica, se hacen instrumentos ciegos y serviles de pasiones y de ambiciones agenas.

Hé aquí ahora la carta del Sr. Sarmiento.

Sr. Gobernador D. Mariano Acosta.

Mi estimado amigo:

Ofrecí á V. detallarle lo que con respecto á la práctica de elecciones comuniqué al Gobierno Nacional desde Nueva-York, en nota oficial firmada colectivamente por mí, el Cónsul General Argentino, el oficial mayor de la Legacion, D. Bartolomé Mitre y Vedia, el oficial segundo D. Alberto Halbach, presenciados ademas los hechos á que se referia por D. Clodomiro Quiroga, hoy sub-secretario del Ministerio del Culto.

La nota original no se encuentra en el archivo de Gobierno; pero como solo se refiere á un hecho, puedo reproducir, en presencia de tres testigos que se encuentran en Buenos Aires, los detalles principales.

Las elecciones son enteramente libres de toda accion oficial; pero, como todo acto público, se ejecutan bajo la inspeccion directa é inmediata, de la autoridad pública.

El dia anterior se avisa por los diarios la distribucion de numerosos destacamentos de fuerza, designando su número y ubicacion en los diversos distritos de la ciudad. Generalmente se cuentan por centenares estos destacamentos, que están destinados á conservar la tranquilidad pública.

En cada mesa electoral, hay *deballado*, esta es la palabra en uso, dos funcionarios de policia, uno que ocupa la puerta de entrada que es estrecha, de la habitacion en que se hace la votacion, la cual es á designio muy reducida y otro que está adentro presenciando el acto de votar.

Estos funcionarios tienen autoridad inapelable por el momento para aprehender á quien contraviene las disposiciones de la ley y aun usar de sus armas, si encuentran resistencia.

En los alrededores del lugar en que se practica el acto de votar, reina un profundo silencio, y no se ve persona alguna parada ni grupo de dos ó mas ciudadanos reunidos.

Por la declaracion del Cónsul General que presenció la votacion en City Hall, la parroquia principal, habiendo un sufragante, acaso en estado de embriaguez, vivando á un partido el policeman lo reconvino diciéndole «á cien yardas de distancia vd. no puede levantar la voz», lo que parece indicar q' á esta distancia era prohibido hacerlo.

Como insistiese en su desman, el policeman hizo uso de su vara, descárgandole un golpe, y el señor Halbac declara que él lo vió, cuando en una camilla lo llevaron al hospital. En cuanto á grupos de individuos en los alrededores, la reunion de personas conversando entre si, se reputa semiplenaprueba de que están seduciendo ó cohechando á un votante, pues siendo inidividual el derecho que se ejerce y acto solemne el de votar, se supone que no es aquel el lugar de hablar de asuntos indiferentes, y si de elecciones. Nadie, pues se puede arrogar el derecho de hablar por otros so pretesto de ser de su partido, ni dar otras muestras de influir en la eleccion.

El policeman de la puerta impide la entrada al local de la votacion á quien á su juicio no tenga derecho, y el señor Mitre fué detenido y mandado retirar, no obteniendo permiso yo, si no en virtud de ser ministro diplomático y con la condicion de salir pronto.

Al frente de la mesa, calle de por medio se dan las boletas impresas de las listas de cada partido, por medio de agentes colocados en garitas improvisadas al efecto.

Estos agentes recomiendan en voz baja á los pasantes su lista, tratando de persuadirlos que es la triunfante, pero sin moverse de su puesto, ni reunirse personas en su alrededor.

En una segunda mesa que visitamos, habia treinta policeman en la calle, los cuales habian sido llamados por el de faccion, al menor amago de perturbacion. Los empleados de policia votan; pero les está prohibido prohijar listas, asistir á clubs electorales, ó tomar parte en los trabajos preparatorios.

Los diarios, para anunciar que las elecciones se han practicado tranquilamente, dicen que no han habido muchas prisiones, salvo donde hayan ocurrido, y el dia antes para animar el celo de sus correligionarios, y mostrarles que hay toda seguridad, indican el número de fuerzas que están estacionadas en diversos puntos de la ciudad, ademas de los dos deballados para cada mesa, porque el público comprende que ese acto en que tantas pasiones están exitadas, la fuerza pública tiene por mision dar seguridad á los ancianos, á los débiles y á las gentes reposadas, contra toda violencia de los vigorosos, audaces ó mal criados, y á las minorias contra las mayorias, ó á estas contra minorias organizadas que llevan el propósito de perturbar la eleccion para ocultar su debilidad. A la puerta hay un cartelon con este epigrafe: 100 dollars de premio al que descubra y pruebe en justicia un fraude electoral; otros con las leyes penales de elecciones ó de *riot* ó insurreccion.

Las elecciones se practican tranquilamente á la sombra de estas precauciones: y los americanos no han llegado á este resultado que sorprende á los que en dias anteriores al de la eleccion han visto los paseos ó procesiones electorales, la animacion de los diarios, los carros con letreros y retratos, y campanas para llamar la atencion. El aspecto general de una mesa y sus alrededores es severo, silencioso, y en los semblantes de todos se ve que reina el temor de ser preso, ó el respeto del acto público que desempeñan. En las demas calles reina la misma actividad que en los dias ordinarios y trabajo nos costó, dar con las mesas electorales, pues nada esterior, ni grupos, ni voces, ni agitacion indica donde se hallan, no obstante que dos estaban en la segunda avenida, que es una calle de 35 varas de ancho.

Esto es la sustancia de la nota en que dí cuenta á mi Gobierno de una eleccion, creyendo que fuese á mi pais útil saberlo, etc., etc.

Saluda á Vd.

DOMINGO F. SARMIENTO.

Responsabilidades

Cuando en presencia de acontecimientos solemnes y decisivos, los gefes de un partido que presiden á la lucha y tienen la responsabilidad de los medios y de los resultados, llegaren á tomar la palabra ¿Quién hubiera esperado que ese hecho no reconociera una noble causa ni esperase producir consecuencias dignas de los móviles que debieron inspirarlo?

Dentro de pocas horas van á encontrarse frente á frente dos fracciones políticas enardecidas por la lucha, pero que al fin son dos fracciones del pueblo de Buenos Aires.

Si los que llevan la voz y la direccion en esas fracciones, rompen el silencio que precede al momento supremo; será con el fin de enconar los ánimos, arrojar á la hoguera nuevos combustibles, ahondar mas profundamente las divisiones existentes ó con el objeto de hacer un llamamiento á la moderacion y al patriotismo que, consultando hasta el honor de nuestro nombre de argentinos, no escluya la firmeza con que cada uno debe sostener su derecho y sus convicciones?

Y sin embargo, el comité del círculo alsinista ha hablado; y ha hablado para mostrar que su corazon se ha puesto sordo á las inspiraciones elevadas y patrióticas.

Su proclama, reducida á las recriminaciones, al insulto y á la calumnia parece calculada para avivar el ódio y contiene casi la palabra de órden de la violencia.

La proclama del comité alsinista imputando á sus adversarios los mas criminales propósitos, invita á los suyos *al castigo!*

La lucha termina como empezó.

De un lado el fraude, la violencia, la escitacion de las pasiones brutales que han producido ya hechos sangrientos.

De otro lado la altura, la legalidad, el patriotismo y la moderacion.

Mientras la prensa nacionalista no ha registrado un solo dicterio, una sola discusion personal en sus columnas; la prensa alsinista ha destilado, sin cesar, la personalidad, las incitaciones al ódio, las amenazas y la sangre.

Así, cuando el comité alsinista hace su llamamiento á la division, al ódio y á las vias de hecho, el comité nacionalista debe hacer el suyo al patriotismo, al derecho y á la moderacion que no escluye la legítima y la enérgica defensa propia.

ACTUALIDAD

Á nuestros amigos

Invitamos á nuestros amigos que se encuentran tomando campo, vengan á la ciudad el dia de hoy y permanezcan en ella hasta mañana.

Se anuncia que los alsinistas van á prácticar ciertas medidas con el propósito de impedir los trenes mañana.

Saben que muchísimas personas de nuestro partido han salido al campo, y tratan de imposibilitar su venida á la ciudad el dia de la eleccion.

Suceda ó no esto, es muy conveniente ponerse en guardia para no caer en la celada.

Llamamos, pues, la atencion de nuestros amigos, incitando su patriotismo para que en el dia de hoy se encuentren todos en la ciudad, prontos á concurrir mañana á depositar su voto en las urnas.

Sobre la carta del señor Rom

A proposito de la carta del señor D. Melchor G. Rom, se nos remiten para publicar las siguientes líneas:

«¡SE ALQUILAN PIEZAS EN EL PASAJE DEL TEATRO ARGENTINO!»

Este edificio que se ha levantado sobre las ruinas de aquel famoso teatro y que ha quedado convertido por el Sr. Rom en casa que se alquilan escritorios, etc. etc., y que desde su fundacion ha estado oscurecido y desconocido en su objeto de todo el mundo, ha hecho que un acontecimiento imprevisto y fuera del caso, haya dado lugar á su dueño el ofrecerlo para alquilar.

Despues dirán, que el Sr. Rom no es negociante, no es activo, y que no tiene caletre!

Estamos seguros, que para concebir la idea y fabricar su artículo de antes de ayer no ha estado ni tres dias con sus soles y sus lunas.

El que no crea oiga:

En contestacion á unas palabras de *La Nacion* el Sr. Rom sale antes de ayer publicando en tres diarios á la vez, diciendo que es incierto haya alquilado en su «Pasage» piezas que sirvieran para el dia de las elecciones.

Bastaba que él hubiese contradicho esta asercion para dejar restablecida la verdad, y no ponerse á tratar por medio de la prensa *cuestiones* políticas con asuntos puramente comerciales.

¿Que necesidad tenia el Sr. Rom para desmentir lo q' la «Nacion» decía poner nuestro nombre y el del Sr. Reynal (quien tal vez queria reservar su nombre en éste negocio) para esplicar un asunto personal, y en seguida confesar la ninguna ingerencia que ésto tenia con la cuestion política?

Y yá que tocamos ésta cuestion y que el Sr. Rom confiesa que estando tomadas las piezas y teniendo quien respondiese por éllas, cedió á otro, no ha obrado como *hombre de crédito y de negocio*; porque precisamente el crédito consiste en las buenas relaciones que se tienen con las personas con quien uno comercia.

Así no vemos la necesidad que el Sr. Rom haya tenido de nuestro nombre para esplicar un asunto ageno completamente al nuestro—Si su intencion ha sido popularizar su «Pasage» hubiese puesto «Se alquilan piezas en el Pasage del Teatro Argentino» y no hacernos víctimas de su literatura.

Y sin embargo, para ésta tonteria sin conecion con el asunto que él debia contestar ha ido á tres imprentas y ha caminado veinte cuadras!!

Juan Rodriguez—Francisco Gonzalez.

Literatura alsínica

No podemos resistir al deseo de trascribir, los siguientes párrafos que tomamos del «Mercantil» de ayer.

Van con su misma ortografia y puntuacion.

Léanlos y abran la boca!

«Desde entonces, una nuve rogiza fatídica y amenazadora se cirne sobre los destiuos de la república argentina; y el abrazo sacrílego de la república con el Imperio, es el valdon de inomínia que forma el programa de los grandes conspiradores, y de los infames husureros q' nos chupan la sangre, nos roban la libertad y hacen del hijo de esta tierra un paria y un miserable.

«Ante una historia y un presente semejante no es posible permanecer en el silencio.

«Ahí estan como un recuerdo indeleble para nuestro presente las nobles figuras de Fidel Lopez, de Irigoyen, Navarro Viola de Alberdi y de tantos otras que han vivido luchando por volver á su país, por vivir bajo el cielo que les pertenece por derecho, y millares de víctimas que han encontrado su tumba en las sangrientas luchas con que la ambicion de unos cuantos han enlutado nuestro presente y sacrificando dos vigorosas generaciones.

Felizmente para la República Argentina hoy podemos decir lo que como un consuelo para la Francia de los tiempos antiguos dice uno de sus historiadores del seno de la muger francesa ha salvado el tipo y la nobleza de la raza gala.

«Si, el seno de nuestra noble y valiente matrona argentina ha salvado la república, así como la muger paraguaya trasmitirá á sus hijos el ódio contra el Imperio y los malvados conspiradores de la humanidad y de la libertad.»

Enérgica protesta

Publicamos á continuacion la carta que nos ha dirijido el distinguido caballero francés D. Eduardo Tuzier, adjuntándonos otra que remitió al «Courrier de la Plata», y que este se negó á publicar.

La carta del señor Tuzier importa una protesta contra un artículo del «Courrier», en que este afirmaba que el partido nacionalista habia dirijido incitaciones de matanza á sus miembros.

«El Courrier de la Plata» es el único diario estrangero que haya atacado y pretendido despopularizar al partido nacionalista.

Como lo suponiamos, esta propaganda no podia encontrar éco en la honrada é inteligente colonia francesa, que amante de la paz y del órden en sumo grado, no debia en manera alguna alejar sus simpatias del partido que mas garantías presenta de ellas.

La opinion del Sr. Tuzier, miembro importante de nuestro comercio; viene á desautorizar la palabra del cólega francés.

Estamos seguros de que como él, piensa la mayoria de la colonia francesa.

Debemos de paso reprobar la conducta del *Courrier*, al rechazar la carta del Sr. Tuzier. Ningun diario que se titule independiente, debe cerrar á nadie sus columnas.

El *Courrier* debe publicar esa carta, y al no hacerlo no ha demostrado la imparcialidad y altura que deben distinguir á todo órgano de la prensa.

Hé aquí las cartas del Sr. Fuzíer.

Sr. Director de «La Nacion.»

Habiéndose rehusado el Redactor del «Courrier de la Plata» á publicar la carta que le adjunto, estimaria de su fineza hiciese un esfuerzo para que saliese en la «Nacion» de mañana publicada en francés, pues por el contenido de ella comprenderá vd. que mas tarde no tendria objeto.

Saludo al Sr. Director con toda consideracion S. S. S.

E. Tuzier.

Casá de vd Enero 30 de 1874.

Buenos Aires 30 janvier 1874.

Monsieur le Rèdacteur du *Courrier de la Plata.*

Monsieur:

Ayant lu hier dans le no. 2524 de votre journal de jeudi 29 du courant un article ayant rapport aux élections qui auront lieu le 1er. Février, soit après demain, intitulé «Responsabilités» dans le quel il est dit, que les journaux *Mitristes* ont dit au peuple: *que le sang coule, étranglons l'ennemi, pendons a la lanterne tous ceux qui ne seront pas avec nous. Sans respect pour le pouvoir ni pour la loi, il est appelé aux armes et convié pour la boucherie.*

Et comme dans le même article, l'auteur rend responsable des malheurs qui pourront arriver ce jour là le Général D. Bartolomé Mitre et les membres du Comité Electoral qui dirigent les travaux; en ma qualité d'étranger ayant 53 ans de résidance dans le pays et connaissant parfaitement la plus grande partie des membres qui composent, tant le Club Constitucional que le Club National, et ayant assisté à toutes les réunions publiques qui ont eu lieu au Théatre des Variétés de ces Clubs, souscripteur aussi à tous les journaux qui soutiennent la candidature du Général Mitre à la Présidence (d'où vous concluerez sans doute que ce parti a toutes mes simpathies) n'ayant entendu prononcer ni dans ces réunions, ni lu dans aucun journal que vous nommez *Mitriste* les menaces dont il est question dans l'article que vous citez,

Je viens donc vous prier, Monsieur, de vouloir bien me donner le nom et le numéro du journal ou des journaux où sont insérées ces menaces de mort, prenant l'engagement formel après l'avoir lu, de retirer par écrit mes simpathies à un parti qui, s'exprimant ainsi dans la presse, doit é'oigner de lui tout homme d'honneur.

Croyant qu'il devait y avoir une erreur *d'impression* dans l'article de votre journal, je n'ai pas voulu vous adresser ma lettre hier, espérant voir dans le «Courrier de la Plata» d'aujourd'hui une rectification à cet égard. Je viens de le lire, et n'ai rien vu: je suppose donc que l'article a été inséré comme il avait été écrit, et comme le Paquebot des Messagéries Maritimes part aujourd'hui porteur de vos numéros d'hier et d'aujourd'hui, je vous serai fort obligé de faire publier dans votre journal de demain la présente lettre, á fin qu'elle parvienne en France par le Steamer Anglais *Tiber* qui part demain, presque aussitôt que les numéros d'hier et d'aujourd'hui partis par le *Douai*. J'ai ma famille en France, Monsieur, et un grand nombre d'amis, qui connaissent ma façon de penser, et je tiens à atténuer dans leur esprit la mauvaise impression que va y produire votre article, en me supposant des simpathies pour un parti qui *menace d'exterminer et de pendre à la lanterne ses adversaires.*

Comptant sur votre déférence à vouloir bien faire publier dans votre journal de demain sans faute la présente, agréez, Monsieur, mes salutations empressées.

E. Fuzier.

P. S. Si vous ne pouvez pas publier ma lettre dans votre journal de demain, veuillez me la retourner par le porteur S. V. P.

Importante!

Insertamos á continuacion la órden general comunicada á las tropas nacionales q' se encuentran en esta ciudad, por disposicion del Presidente de la República.

Esa órden es referente á las elecciones que tendrán lugar mañana, y en ellas están copiadas para hacerles conocer y recordar mejor, los artículos de la ley sobre justicia federal que tienen aplicacion en este caso.

Llamamos la atencion de todos los gefes, oficiales y soldados de la nacion sobre las disposiciones contenidas en dichos artículos, y esperamos que el Gobierno Nacional sabrá hacerlos cumplir fiel y estrictamente, sin parcialidades para con nadie.

Hé aquí la órden general:

Buenos Aires, Enero 29 de 1874

Al Gefe del Detall de la Capital.

Por órden de S. E. el Presidente de la República, hará vd. saber en la órden general del dia, á las fuerzas de la guarnicion, lo siguiente:

Se recomienda á los gefes, oficiales é individuos de tropa, las siguientes declaraciones y penas de las Leyes y Decretos de Justicia Nacional.

Art. 20 Son reos ademas de sedicion los que se alzan públicamente:

1.° Para impedir la promulgacion ó la ejecucion de las leyes del Congreso, ó la libre celebracion de las elecciones populares para los nombramientos nacionales en los comicios ó juntas electorales que tengan lugar en alguna localidad.

2.° Para impedir á cualquier autoridad nacional el libre ejercicio de sus funciones, y la ejecucion y cumplimiento de las providencias administrativas ó judiciales en alguna provincia.

Art. 29 Las autoridades de nombramiento directo nacional, que no hubiesen resistido la rebelion, por todos los medios á su alcance, perderán sus empleos, y quedarán inhabilitados por cinco años para obtener cargos públicos.

Art. 33. Los que causaren tumultos ó perturbasen gravemente el órden en las audiencias de la Suprema Corte, en los tribunales de los jueces de seccion, en algun comicio electoral para empleados de la Nacion, sufrirán de uno á cuatro meses de prision, ó una multa de veinte á ochenta pesos fuertes una y otra pena conjuntamente.

Art. 39. El que se presentare armado en los comicios públicos ó penetrare armado en un colegio electoral para los nombramientos de empleados nacionales, será castigado con una multa de veinte á cien pesos fuertes sin perjuicio de las penas en que incurriere por el uso que hiciere de las armas.

Art. 38. El que resistiese á un agente de la autoridad nacional que le intimase prision, ó á un ciudadano en caso de flagrante delito, sufrirá la mayor pena que segun las leyes correspondan al hecho que motiva su arresto: y si lo maltratase hiriese ó matase, se le impondrá ademas la pena mayor que dé este nuevo delito.

Dios guarde á vd.

R. Victorica.

El Coronel Victorica

El Coronel D. Rufino Victorica nos ha dirijido la siguiente esquela.

Sr. Redactor de «La Nacion.»

La órden que he dado á los empleados de mi reparticion, es la siguiente, que he recibido del Gobierno:

«El Domingo 1.° de Febrero hay oficina, y los empleados deben concurrir á la hora de costumbre, es decir á las 10 de la mañana»

Esta misma órden se ha dado al Ministerio, al Parque y demas oficinas.

Como V. vé, no está en mi mano reformarla.

Saludo al Sr. Redactor.

Oficina, Enero 30 de 1874.

R. Victorica.

Agradecemos al Coronel Victorica su atencion, y no le pedimos ya lo que no está en su alcance conceder.

Es al Gobierno á quien dirijimos ahora estas líneas.

Es injusto que á empleados que necesitan sus sueldos para vivir, se les ponga en la alternativa de perderlos ó renunciar sus derechos de ciudadanos.

Si el Gobierno no atiende este argumento, esos empleados deben tratar de votar antes de la hora para que están citados, para de este modo no perderlo todo.

El Sr. D. Narciso Martinez de Hoz

Este caballero, que fué Presidente de la Municipalidad durante la epidemia de 71, ha pasado á esa corporacion la nota que vá en seguida.

El Sr. Martinez de Hoz acepta en ella la medalla que se le discierne, y al mismo tiempo, cumpliendo un acto de justicia, reclama para muchos que como él compartieron el peligro, el premio á que se hicieron acreedores.

La Municipalidad está en el deber de atender las indicaciones del Sr. Martinez de Hoz.

La nota referida es la siguiente:

Sres. de La Comision distribuidora de medallas.

Muy Srs. mios: El que sin méritos personales tuvo la última honra de ser elegido presidente de la municipalidad en los aciagos dias de la epidemia, no hizo mas que cumplir un sagrado deber desempeñando hasta donde alcanzaron sus fuerzas el dificil cargo que se le confiara. Dichoso el que consagra sus desvelos en pro de la humanidad doliente, y procura sin interés alguno, ejercitar el bien en obsequio de sus semejantes. Si á todo ciudadano incumbe el deber de mirar por sus conciudadanos, con cuanta mayor razon no deberá hacerlo el que ocupa un puesto oficial. Asi pues el infrascripto se cree suficientemente recompensado con el agradecimiento de sus compatriotas, aceptando en prueba del mismo la medalla que se le tiene acordada, como testimonio auténtico que pasará á la posteridad de que la nobleza y elevacion de miras del pueblo argentino, sabe apreciar los sacrificios que por él se hacen.

Al propio tiempo me permito hacer una observacion á los Sres. de la Comision y es que en la lista publicada echo de menos los nombres de algunos beneméritos ciudadanos cuyos servicios me consta como presidente q' era de la Municipalidad á saber el Exmo. Sr. Obispo de Aulon, el Sr. Garrigós y varios empleados de la Municipalidad de los que algunos han prestado importantes servicios como D. Antonio Navarro, el Inspector Davila, Victor Fernandez y tros varios.

A los fallecidos no creo sea inconveniente, para hacer constar sus sacrificios, entregar la medalla á sus respectivos deudos.

Veo tambien en la lista nombres de otros sujetos cuyos servicios no han llegado á mi conocimiento. Por último no pudiendo el infrascripto asistir personalmente á recibir la medalla, autoriza á Ildefenso Torres para que lo haga en mi nombre:

Soy de V. su atento y S. S. S.

N. Martinez de Hoz.

Buenos Aires, Enero 30 de 1874.

Las Flores

Ante la Junta Calificadora del partido de Las Flores fueron tachados como mal inscriptos, los ciudadanos, vecinos de ese partido, Sres. D. Alejo M. Aveleyra y D. Eduardo Van-Prat.

La Junta, olvidando las disposiciones de la ley, borró del Registro á esos ciudadanos, sin haber les oido préviamente como está dispuesto.

La injusticia era evidente, y habiendo aquellos ciudadanos reclamado ante el Juez Nacional, este ha dictado el siguiente fallo:

Buenos Aires, Enero 20 de 1874.

Y visto—resultando de la acta de fojas primera, que los tachados D. Alejo M. Aveleyra y D. Eduardo Van-Prat, no han sido oidos de acuerdo al art. 8.° de la ley de elecciones, se revoca la resolucion de la Junta Calificadora del Partido de las Flores, á quien se le hará saber para que proceda á inscribirlos en el Registro Cívico.

Ugarriza.

En vías de arreglo

Varios Clubs Parroquiales de los que sostienen las respectivas candidaturas en lucha, están en vías de arribar á un arreglo que conjure todos los desórdenes que el dia de la eleccion pueden provocarse.

Los Clubs de San Miguel, Socorro y Piedad, han iniciado ya trabajos en este sentido.

En la parroquia de San Nicolas, los Sres. D. Narciso Martinez de Hoz y D. Justino Obligado en nombre del partido nacionalista, D. Luis Elordi y D. Dardo Rocha en representacion del partido alsinista, tratan tambien de acordar las medidas tendentes á garantir la tranquilidad de la eleccion.

Es esta una actitud que hace honor á ambos partidos.

Espléndidas reuniones

En estos dias han celebrado reuniones generales todos los Clubs que sostienen la candidatura Mitre.

El número de ciudadanos que á ellas ha concurrido, es la garantia mas segura del triunfo que mañana obtendremos.

El entusiasmo que en ellas ha reinado es una muestra de la fé profunda en el triunfo que abrigan todos los adversarios del candidato inconstitucional y siniestro.

Esos núcleos poderosos de opinion se presentarán mañana imponentes en las parroquias y harán triunfar la voluntad soberana del pueblo.

En cambio, las reuniones á que los alsinistas convocaron á sus compartidarios estuvieron frias, silenciosas y casi desiertas.

La derrota de los alsinistas se pronuncia con caracteres indudables

Y el triunfo del partido nacionalista resplandece con brillantes fulgores, aun antes que el pueblo se presente á la sancion solemne q' acordará mañana en los comision.

Una sentencia justa.

SOLEMNE CHASCO DE LOS ALSINISTAS.

Ayer se repartió la siguiente hoja suelta, haciendo conocer la sentencia dictada por el Juez Nacional Dr. Ugarriza, con motivo del reclamo hecho por ochenta y tantos ciudadanos, vecinos de la parroquia del Pilar, que habian sido indebidamente escluidos del Rejistro.

Dice así:

El Juez Nacional, Dr. Ugarriza, acaba de dictar una sentencia que revela su rectitud, y su completa independencia de los partidos en lucha.

El primer Domingo de inscripcion se inscribieron en el Registro Cívico de la Parroquia del Pilar *ciento y trece* ciudadanos, de los cuales *ochenta y cinco* pertenecian al partido nacionalista y *veinte y ocho* al bando del Dr. Alsina.

La junta inscriptora, involuntariamente talvez omitió anotar las profesiones, edades, &. de esos *ciento trece* ciudadanos.

Mas tarde, cuando se cerró el Rejistro, esa junta alsinista en su mayoría, quiso sacar provecho de la omision sufrida, y ordenó que los *ciento veinte* inscriptos fuesen borrados del Registro.

Se borraban *veinte y ocho* alsinistas, pero á la vez mas del doble de mitristas.

El bando alsinista estaba de felicitaciones por la hábil maniobra que habia ejecutado.

Pero los ciudadanos mitristas, no aceptando, como era de suponerse, la resolucion de la Junta, apelaron de ella ante el Juez Nacional.

El Juez Nacional acaba de fallar, ordenando que los ochenta y cinco mitristas sean inscriptos en el Registro del Pilar.

El bando de accion se ha pegado un terrible chasco, y ha sufrido un golpe que lo vá á acabar de desconcertar.

Estos no son sino los preludios de lo que pasará el 1.° de Febrero.

Vencidas ante los tribunales de la Nacion las intrigas de nuestros adversarios, el 1.° los venceremos por completo ante otro tribunal mas augusto: el de la opinion pública!

Aprovechamos esta ocasion para recomendar á nuestros comparroquianos, aunque no lo necesitan, la puntual asistencia á los comicios el dia 1.°.

Nadie falte, y el triunfo será mas espléndido!

¡¡La victoria es nuestra!!

Hé aquí, entre tanto, la sentencia del recto Dr. Ugarriza.

Buenos Aires, Enero 27 de 1874.

Y vistos estos autos, por esclusion de inscripcion en el Registro Cívico, traidos en apelacion de la junta calificadora del Pilar por los ciudadanos Faustino Mariscal, Apolinario Renovales, Joaquin Cazon, Juan E. Coronado, Agustin Sosa Coronel y Luciano Aveleyra, en representacion de los demás firmantes del escrito de f. 5, oidas las partes, y considerando,—1.° Que á solicitud de D. José Ignacio Robles, quien dijo de nulidad contra la inscripcion practicada en el Pilar el 2 de Noviembre último por haberse omitido en el registro la espresion de edad y profesion de los inscriptos,—la junta calificadora procedió sin audiencia de los interesados á dictar la resolucion de 18 del corriente haciéndola notificar por los diarios, como se vé por el número de «La Politica» que se há acompañado —2.° que los apelantes, al tener conocimiento de esta resolucion, se presentaron en apelacion ante este Juzgado sin acompañar otra cópia de ella que el diario en que fué publicado por via de notificacion.—3.° que de acuerdo al art. 8.° de la ley de elecciones, la jurisdiccion de las juntas calificadoras se limita á conocer entre partes sobre los reclamos de inscripcion ó esclusiones indebidas no pudiendo por lo tanto, á solicitud de una sola parte decidir sobre la validez ó nulidad de la inscripcion, mucho mas cuando los Registros siendo formados por las mismas juntas tienen yá su aprobacion por el hecho de haberlos suscrito de acuerdo al art. 6.° de la Ley de Elecciones—4.° que la apelacion interpuesta por los reclamantes lo há sido en forma legal, pues segun el tenor del art. 8.° citado,—ella debe interponerse ante el Juez de Seccion y nó ante las Juntas Calificadoras y sino se há presentado en este caso la copia de la resolucion en la forma que lo previene la Ley: sino publicado en un diario, esta informalidad que, por otra parte, no es sustancial, le es imputable á la misma junta, que pronunciando su resolucion sin citar á los que debian ser afectados por ella y valiendose de la publicacion por los diarios para notificarla, hizo imposible la entrega de la copia en la forma legal, y 5.° que la falta de espresion en el Registro de la edad y profesion de los inscriptos no es un defecto sustancial por cuanto la ley solo lo exige como un complemento para dificultar el fraude, que es posible prevenir por otros medios y estando por otra parte espedidas las boletas en la forma que previene el art. 17 de la Ley de Elecciones y siendo estas el documento que debe hacer fé de acuerdo al art. 15—no debe bajo pretesto de irregularidades en el Registro privarse á los ciudadanos del derecho de votar en los Comicios—**por estos fundamentos se revoca la resolucion de la Junta Calificadora del Pilar y hagasele saber á efecto de que haga figurar en el Registro á los reclamantes cuyos nombres le seran acompañados en nómina por separado.**

Andrés Ugarriza

Hé aquí la lista de los ciudadanos mitristas borrados por la Junta del Pilar, y que el Juez Nacional ha ordenado sean nuevamente inscriptos:

Faustino Mariscal, Apoliuario Renovales, Joaquin Cazon, Juan E. Coronado, Agustin Sosa Coronel, Benigno T. Aveleyra, Justiniano Huergo, Justo Rodriguez, Dionisio Leon, Nicolás Costas, Mariano Lopez, Eleuterio Fernandez, Toribio Salas, Justo Falcon, Leonardo Falcon, José Estevan, Andrés Segovia, Ciriaco Villanueva, Rafael Cruz, Basilio Coronel, Exequiel Robledo, Eduardo Sontag, Alejandro Lopez Camelo, Nicandro Guerra, Modesto Mendieta, Isidro Ruiz, Pablo Ruiz, Cárlos Colombo, Cárlos Maldonado, Alejandro Fuentes, Isidro Obregal, Modesto Fuentes, Juan Diaz, Julio Fuentes, Felipe Rodriguez, Honorio Moyano, Domingo Rauchet, Antonio Mallorca, Juan Galarce, Manuel Gonzalez, Eleuterio Bernola, Silverio Chavarría, Cárlos Arista, Pio Estevez, Eusebio Rueda, Julian Carreras, Natalio Bejarano, Emiliano Ceballos, Miguel Ortiz, Juan Gonzalez, Timoteo Basualdo, Emilio Figueroa, Roque Jimenez, Valentin Jimenez, Teófilo Ardiles, Clemente Villanueva, Martin Taborda, Mateo G. Gonzalez, Claudio Escudero, Andrés Ramas, Alfredo Leguizamon, José M. Salinas, Joaquin Avalos, Antorio Avalos, Antonio Descalzo, José M. Figueroa, Juan Bustillos, Manuel Herrera, Quintino Galeano, Juan Silva, Victorino Montes de Oca, David Fernandez, Basiliano Nogueira, Higinio Arevalo, Cárlos Pedrasa, Ciriaco Leguizamon, Eufemio Ponce de Leon, Estevan Quiros, Mariano Saraví, Adolfo Lond.

NOTICIAS DEL DIA

Situacion de la plaza—De la importante revista comercial redactada por los señores Gandolfi, Risso y C.ª, tomamos los datos que van á continuacion, que demuestran la situacion de nuestra plaza:

Las noticias que con nuestra última Revista trasmitimos á nuestros lectores de ultramar, no eran por cierto consoladoras á consecuencia de la aparicion del cólera, que se habia desarrollado con cierta fuerza esparciendo como es natural el pánico en la poblacion, paralizando sensiblemente nuestro movimiento mercantil.

Aunque no podemos todavia comunicar noticias del todo alhagüeñas sobre la marcha de nuestro mercado, que sigue aun bajo la influencia del temor suscitado por la epidemia; es fuera de duda que esta ha continuado á declinar y en modo muy marcado; sin embargo á consecuencia de las cuarentenas impuestas á nuestras provenienćias en los demas puertos de Entre-Rios y litoral, todas las órdenes que de aquellos puntos se habrian dirijido á nuestra plaza fueron en vez pasados al mercado vecino de Montevideo que goza en estas circunstancias de la preferencia.

Las transacciones fueron por consiguiente limitadas notándose sin embargo que la confianza vuelve á renacer en los ánimos de todos, siendo general la opinion que este estado de cosas deba muy pronto terminar, notándose desde ya mas facilidad en los descuentos, esperando que poco á poco todo vuelva á su estado habitual.

Las llegadas con cargamentos surtidos fueron limitadas en la presente quincena, dando asi lugar á que la existencia en primera mano vaya disminuyendo.

España — Las operaciones en vinos catalanes fueron de alguna consideracion colocándose la mayor parte de los cargamentos llegados en la quincena á precios que no varian de nuestra última por buenas marcas. El aceite en latas sin ventas importantes y mas bien encalmado.—Pasa Malaga sostenida y de fácil venta.—Vino seco con importantes llegadas y bien sostenido.—Pimenton, alpiste y avellanas siempre en buena demanda.

Italia—Papel estraza y estracilla con importantes llegadas continuando en calma. Aceite en latas sin variacion en los precios y con pocas operaciones en la quincena. Fideos surtidos con poco arribo y nuevo aumento. Arroz Glacé con ventas regulares á precios de aumento. Vermouth bien sostenido y en vista de suba. Vino Asti vendible la marca Ricci ó sea Sociedad Vinícola Italiana.

Francia—Los azúcares refinados dieron lugar á regulares operaciones. Vino Cette en buena vista y demandadas las clases aparentes para el mercado y siendo tambien de fácil venta el fagon Malaga. Vino Burdeos en bordalesas con nuevos aumentos y ventas importantes. Vermouth y ajenjos con nueva suba. Tejas, baldozas Havre y fagon siempre en calma y con fuerte existencia quedando por el contrario sostenida la clase Marsella comun.

Varias procedencias—Los azúcares holandeses con regulares operaciones y poca variacion en los precios. Café Brasil y azúcar Pernambuco sostenido y con nuevas llegadas. Arroz India con importantes transacciones. Carbon Cardiff sostenido. Por lo demas nos referimos á la siguiente nota de ventas:

Desde el 15 al 30 de Enero han entrado al puerto, procedente de ultramar 10 vapores y 31 buques de vela.

En ese mismo tiempo han salido 43 buques de vela, cargados con los siguientes frutos del país: 128452 astas, 4254 cueros becerros, 3205 cueros potro seco, 1334 cueros potro salados, 649 fardos cueros lanares, 53329 cueros vacunos secos, 12240 cueros vacunos salados, 7 fardos cueros nonatos, 78 fardos cerda, 20000 canillas, 6500 kilógramos ceniza, 1411 bordalesas grasa y sebo vacuno, 495 pipas grasa y sebo vacuno, 40 fardos garras, 50000 kilógramos huesos, 12712 fardos lana.

Telégrafo Nacional — Durante los dias que van corridos del presente mes, la oficina del Telégrafo Nacional ha tenido el siguiente movimiento.

Telégramas adelantados del Público 4,341.
Id. recibidos id id 3,783.
Ip. oficiales adelantados 189.
Id. id recibidos 496.
Id. retrasmitidos 145.
Total de telégramas hasta la fecha 8,954.

No entran en estos datos los despachos del servicio interno del Telégrafo, los cuales son en número de consideracion.

Ladrones—Angel Pintos y Federico Sardi, han sido pasados á la Cárcel Pública con fecha de ayer por robo en casa de D. Antonio Fernandez Ramos, situada en la calle de Venezuela núm. 142, Seccion 2.ª—estos individuos son ladrones conocidos.

Los presos—Entrados anoche en el Departamento de Policía son los siguientes:

Argentinos	6
Italianos	1
Suizos	1
Ingleses	1
Total	9

Demente—Ha sido remitido al Departamento de Policia el individuo José Moriel por el Comisario de la Seccion 1.ª, por demente, es italiano, de 40 años de edad.

El parte—Que pasa el Sr. Gefe de Policía al Superior Gobierno referente á las inhumaciones habidas en los cementerios de la Chacarita y del Norte es el que á continuacion transcribimos.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia Dr. D. Amancio Alcorta.

Comunico á V. S. que durante el dia anterior han sido inhumados en el Cementerio Gral. de la Chacarita, nueve cadáveres de cólera y nueve de varias enfermedades, y en el del Norte ocho cadáveres de varias enfermedades.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

Enrique O'Gorman.

Buque incendiado—Una escena de las mas dramáticas ha tenido lugar en Kingstown Harbour, puerto de Dublin, el 18 de Diciembre.

Durante la noche como á la 1 1/2 de la mañana, fué señalado por el vijía un gran buque mercante que se disponía á entrar en la bahía á velas desplegadas.

A medida que se acercaba se noto que venía ardiendo y que la tripulacion no hacía esfuerzo alguno para detener su marcha.

El puerto estaba lleno de buques y la consternacion producida por la entrada del buque incendiado fué inmensa.

Bien pronto se reconoció que era el *Nangpore*, buque de hierro, procedente de Calcuta, cargado de algodon y de salitre. El fuego se habia declarado cinco dias antes, y la tripulacion, estenuada por los esfuerzos infructuosos hechos para estinguirlo, no tenia ya fuerzas para maniobrar.

Entrando al puerto el *Nangpore* se fué á estrellar contra una goleta pesadamente cargada, abordándola con una fuerza espantosa y echándola á pique inmediatamente. La tripulacion de la goleta pudo tirarse al mar, y fué recibida á bordo del buque incendiado. Este, continuando en su loca carrera, se encontró bien pronto con otra goleta que tambien fué echada á pique. En fin embistió al bergantin *Echo*, que viendo el peligro se apresuraba á cargar sus amarras.

El capitan del *Echo*, de pié en el puente y dando sus órdenes, fué lanzado al mar por el choque y se perdió sin que siquiera se pudiera ensayar para salvarlo. En cuanto al bergantin impulsado violentamente por el *Nagpore*, dió de lleno contra los escollos, y se hizo pedazos.

Estos tres choques sucesivos disminuyeron la carrera del bupue incendiado, y los marineros de los salva vidas pudieron al fin juntárseles y salvar á la tripulacion, asi como á las de las dos naves náufragas. Fueron ausiliados en esta tarea por las tripulaciones de los buques aduaneros *Fanny* y *Victoria*, que cruzaban por la bahía. Como no habia esperanza alguna de salvar al *Nangpore*, el jefe de los bomberos sujirió la idea de echarlo á pique á cañonazos, lo que fué aceptado. Las piezas de los buques aduaneros tiraron á la vez, y el buque incendiado desapareció en las aguas, descargando de un terrible peso á todos los testigos de esta espantosa escena.

Revistas mercantiles—Hemos recibido los últimos números de estas interesantes revistas, que dan á luz quincenalmente los Srs. Rams y Pietranera, y los Sres. Gandolfi Rossi y C.ª. La dos se hacen recomendables por sus importantes detalles.

Ministro plenipotenciario á Bolivia—Como se verá por el decreto que trascribimos á continuacion, el Dr. D. José E. Uriburu, que desempeña el cargo de Juez federal en Salta, ha sido nombrado Enviado estraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de Bolivia, con el especial objeto de terminar el arreglo de los límites entre esa República y la nuestra.

Hé aquí el decreto.

Buenos Aires, Enero 25 de 1874.

El Presidente de la República Arjentina.

Deseando poner término de un modo amigable á la cuestion de límites pendiente con Bolivia y usando de la facultad que le confiere la atribucion 10 del artículo 86 de la Constitucion Nacional.

Ha acordado y decreta.

Art. 1.° Nómbrase al señor D. José Evaristo Uriburu, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca del gobierno de la República de Bolivia.

Art, 2.° Espídanse al nombrado las credenciales respectivas, comuníquese á quienes corresponda y dése al Rejistro Oficial.

SARMIENTO.
CÁRLOS TEJEDOR.

Acuartelamiento—El Gobierno de la Provincia ha solicitado del de la Nacion el acuartelamiento durante el dia de mañana, de todas las fuerzas Nacionales que lleguen á esta ciudad, por ser necesaria su cooperacion en caso de un conflicto.

Medallas—Ayer á las doce del dia tuvo lugar en los salones de la Municipalidad la entrega de las medallas de oro, plata y bronce, con que aquella corporacion premia los servicios prestados por gran número de personas durante las últimas epidemias de cólera y fiebre amarilla.

Disposiciones—Ayer han sido fijados en todas las esquinas grandes carteles en que estan impresas las disposiciones generales sobre elecciones.

Tambien estan impresos algunos artículos del Código de Justicia Nacional.

De la ley de elecciones hay los siguientes artículos: el 28, 54, 55, 56, 57 y 58.

Interrumpida—La linea telegrafica entre Montevideo y Buenos Aires, estuvo interrumpida en el dia de ayer

Cólera—Hasta las cinco de la tarde del dia de ayer solo habian fallecido cinco personas de cólera.

Incendio—El oficial del resguardo de la Aduana Nueva comunicó ayer al Inspector principal que anteayer á las 6 de la tarde se ha producido un incendio en la torrecilla de la estremidad de la rampla ó muralla situada en la barranca del costado de la aduana frente á la estacion Central; como el viento era demasiado fuerte tomó cuerpo el incendio; siendo apagado por varios empleados de la aduana.

La perdida no es de consideracion por estar la torrecilla completamente abandonada.

Se ignora cual halla sido el orijen del fuego.

Beca—Se han presentado al gobierno Nacional pidiendo una beca en el Colegio nacional de Mendoza, un jóven indio sobrino del cacique Mariano Rosas.

Mal tratamiento—El Presidente de la Municipalidad pasó ayer al inspector de limpieza la nota q' va al pie, en la que como verá el lector se hace conocer que los inmigrantes asilados en la quinta de Bollini, han sido completamente privados de alimentos y de todos aquellos utiles mas necesarios en las circunstancias porque atravezamos.

Ignoramos á cargo de quien esté el cuidado de aquel establecimiento, pero lo creemos digno de una buena reprension por parte de la Municipalidad.

He aqui la mencionada nota:

Buenos Aires, Enero 30 de 1874.

Al Inspector General de Limpieza.

Habiendo llegado á mi conocimiento, que los inmigrantes que se encontraban asilados en la quinta de Bollini; se hallan completamente abandonados de todo socorro, llegando esta falta hasta no tener camas ni ropas de abrigo, la Corporacion que presido deseando remediar ese descuido de parte de quien corresponda hacerlo, ha dispuesto que vd. dé las órdenes convenientes á efecto de que á la mayor brevedad posible, envie á ese establecimiento diez camas completas para que puedan asistirse los desgraciados que cayeren víctimas de la enfermedad que nos aqueja.

Al mismo tiempo puede vd. enviarles aquellos útiles de carácter Indispensable para la vida, de que actualmente carecen, por desidia de quien debiera efectuarlo.

Dios guarde á vd.

EMILIO BUNGE.
P. A.—*Lino de la Torre* (hijo)

Ministerio de guerra—El Ministerio de guerra espidió con fecha de ayer una resolucion por la cual ordena que todos los empleados de esa reparticion y de otras de su dependencia, ocurran á sus oficinas durante el dia de mañana.

El Coronel Alvarez—Ha sido nombrado para remplazar al comandante Garmendia en la comision especial á Chivilcoy, parece que fué nombrado con motivo de la última seccion

Tapalquen—De una carta dirijida por el Juez de Paz de ese partido, á una persona de esta ciudad tomamos lo siguiente:

«Quinientos indios que entraron últimamente no quedó ninguno, tres que se escaparon fueron á caer al pasar la línea de fronteras».

Cólera en el Uruguay—El Capitan del Puerto ha recibido una comunicacion del Uruguay por la cual le comunica que han habido varios casos de cólera en esa localidad.

El médico de la Municipalidad ha declarado que no es epidemia sino casos aislados.

El Coronel Gainza—Es esperado de un momento á otro, procedente del Paraná.

Asesinato en el Pilar—El dia 17 del presente un napolitano dió muerte de un balazo á D. Isidro Cufré, vecino muy respetable y estimado del vecindario de ese pueblo.

Entregado el asesino en el juzgado, ha podido escaparse juntamente con otro criminal que habia intentado asesinar á la esposa de D. Adolfo Melo.

Muchas son las versiones que corren acerca de la fuga de los malhechores, y sobre todo respecto del napolitano que se dice era hombre de algun dinero.

La verdad única y sabida es que los presos han fugado—Que los soldados no se pueden dar cuenta cómo ha sido esa escapatoria, ni tenian órden espresa de cuidar á los presos.

Lisitaciones—Como lo cosideramos de alguna importancia para el comercio apuntamos á continuacion algunas de las lisitaciones que habrán en el Ministerio de Guerra y Marinr, en el mes de Febrero próximo:

Dia 23—de Febrero la compra de 14,000 kepies
Dia 24—catorce mil mantas pura lana.
Dia 25—nueve mil pares potas baqueta.
Dia 26—4,000 pares polainas de cuero y 4,000 pantorrilleras.
Dia 27—25,000 camisas y 25,000 calzoncillos de lienzo.
Dia 2 de Marzo—2,000 camisetas de puntos blancas rayadas y 1,000 corbatas de seda.
Dia 28 de Febrero—1,000 gorros de paño con fundas blancas.

Club de Regatas—Acaba de formarse en esta ciudad un centro ó club de aficionados á las navegacion en botes, para establecer regatas, juego tan popular en Inglaterra.

Los estatutos han sido ya aprobados.

La Comision Directiva se organizó de la siguiente manera.

Presidente—Señor Lionel Sackville West, Ministro de S. M. B.

Vocales—A. Tyndale, R. Burns, R. Brigdje, R. Walkinsgaw, James Hogg, C. H. Kaebbe, J. Dalglish, P. Christophersen, M. Parry.

Suplentes—J. H Higgins, J. Miller, M. Elliot.

Arsenales—El Gobierno Nacional ha arreglado con el Directorio del Ferro-Carril del Oeste, el inmediato envio de diez cuadras de rieles y ochenta pares de ruedas con destino á Zárate.

Estos materiales van destinados á los arsenales de guerra que allí se deben construir á la fecha.

La Presidencia—El núm. 35 de ese importante semanario, aparece hoy.

Traee dos caritaturas de primera orden.

Sumario—El Fiscal Especial Sargento Mayor D. Rafael Bosch ha elevado al Gobierno Nacional el sumario mandado levantar por éso al comandante Palavecino con motivo de los desórdenes cometidos por éste en la frontera á su mando.

Un album—Al dejar hoy la Presidencia de la Municipalidad, el Sr. D. Emilio Bunge; le será presentado un hermoso album encalzado por una bonita dedicatoria, la que lleva al pié la firma de todos los empleados de la Corporacion.

Este presente le es hecho por los empleados de la Municipalidad.

Bolsa de Comercio—Las operaciones realizadas en ese establecimiento en el dia de ayer, han sido bastante animadas.

En cédulas hipotecarias las rentas ascendieron á 305.000 pesos fuertes, cerrando los precios firmes al 86 por ciento al contado.

En estos títulos hubo 30,000 pesos fuertes de vencimiento.

En fondos públicos nacionales se realizaron 5,000 pesos fuertes de á 81 por ciento.

Despues de hora se vendieron 5,000 pesos fuertes cédulas al contado de 86 1/8 por ciento.

Interrupcion—La línea telegráfica á Montevideo, quedaba ayer tarde interrumpida.

Lazaretos—Hé aquí los partes pasados ayer por los encargados de Lazaretos á la Municipalidad.

Lazareto al Norte núm. 1

Enero 29 de 1874.

Existencia del dia anterior	16
Entrados	0
Defunciones	1
De alta	3
Quedan en tratamiento	12
Convalecientes	8

Lazareto del Norte núm. 2

Enero 29 de 1874.

Existencia anterior	13
Han entrado	0
Salieron de alta	0
Fallecieron	0
Quedan para el dia de la fecha	13

A. Seguí.

V. B.—*L. del Castillo.*

Estado sanitario—Hé aquí los partes recibidos ayer por el Consejo de Higiene, de los médicos parroquiales, sobre el estado sanitario de la ciudad en el dia de la fecha.

Parroquias	*atacados*	*muertos*
Piedad	2	1
Balvanera	3	
Barracas al Norte	0	1
Concepcion	1	2
La Boca	1	1
San Cristóbal	1	1

Pilar...............	6	0
	13	6

Eos seis enfermos de la parroquia del Pilar, son del Asilo de Inmigrantes situado en Palermo.

Nombramiento de Comisarios Estraordinarios—El decreto del gobierno nombrando comisarios estraordinarios encagados de guardar el órden en las elecciones de mañana, está firmado, pero no se quiere aun dar á la publicidad.

Asi nos lo han dicho en la oficina provincial

Jurisprudencia electoral

Permanente

Publicamos á continuacion los artículos de la ley nacional de elecciones cuyo conocimiento interesa mas directamente al pueblo, porque en ellos se establecen los derechos de los ciudadanos y las facultades de las mesas receptoras, que son en el momento de la eleccion la única autoridad legítima.

Art. 19—La apertura de las asambleas en las secciones electorales se hará *en el átrio de la iglesia parroquial* ó en los portales del juzgado territorial superior, debiendo la mesa receptora de votos estar colocada en lugar accesible, designándose un espacio conveniente *dentro del cual no podrá haber mas personas que las que la componen, y un representante que cada partido electoral puede nombrar de los que estén inscriptos en el Registro de la Seccion*, para que, estando cerca de la mesa, haga en su nombre las observaciones que sean justas, especialmente sobre la identidad de las personas. *Dentro del recinto designado por la mesa, no entrará mas que un solo votante á la vez, que saldrá en el acto de mostrar su calificacion y depositar su voto.*

Art. 21. El dia señalado para la eleccion, á las ocho y media de la mañana, se reunirán en el local designado por el artículo 19, el Juez de Paz de la seccion y los ciudadanos sorteados en clase de propietarios, quienes prestarán juramento ante aquel, y nombrarán de entre ellos un presidente, levantando por duplicado una acta de constancia que será firmada por todos. Instalada así la mesa, el Juez de Paz le hará entrega del cuadro á que se refieren los artículos 12 y 31, retirándose en seguida. En caso de inasistencia del Juez de Paz, éste deberá remitir de todos modos el Rejistro y cuadro mencionado, y los miembros de la mesa prestarán juramento ante el de mayor edad de ellos y éste ante cualquiera de los otros. Es obligacion de los suplentes concurrir al acto de la instalacion de la mesa.

Art. 22. Bajo la presidencia de la mesa escrutadora, así organizada, ó de tres de sus miembros, cuando ménos, se hará la apertura de las Asambleas electorales á las nueve de la mañana, cerrandosé á las cuatro de la tarde; sin que pueda ser interrumpida ni suspendida la eleccion por mandato de autoridad alguna.

Art. 23. *Solo serán admitidos los votos de los ciudadanos cuyos nombres se hallen inscriptos en el Rigistro Cívico.*

Art. 24. El voto de cada ciudadano será por el número de Diputados ó Electores que designe la convocatoria de la eleccion, y se dará en boletas de papel blanco impresas ó manuscritas que espresen el nombre y apellido del sufragante, el número de la inscripcion en el Rejistro Cívico, y el nombre de las personas por quienes se dá.

Art. 25. Las boletas de sufrajio se entregarán al Presidente de la junta receptora, quien las numerará segun el órden de su presentacion y las depositará en una urna que al efecto estará colocada sobre la mesa, despues de haber hecho inscribir en un rejistro, que se llevará por duplicado, el nombre del elector, el número de su inscripcion en el Rejistro Cívico y el número de órden de la boleta de su sufrajio.

Art. 26. El P. E. de cada provincia hará construir bajo un solo modelo, y distribuir, las urnas necesarias á las secciones electorales. Cada urna tendrá dos llaves de distintas cerraduras, y una abertura en la parte superior, por donde pueda fácilmente introducirse una boleta.

Art. 27. Al empezar la votacion, las urnas se cerrarán en presencia del pueblo, despues de verificar que se hallan completamente vacías, y se entregará una llave al presidente de la mesa y otra á uno de los escrutadores designado por la mayoría, consignándose en el acta en quienes quedan depositadas.

Art. 28. Son atribuciones y deberes de la mesa:

1° Decidir inmediatamente todas las dificultades que ocurran á fin de no suspender su mision.

2° *Rechazar el sufragio de todo el que no presente la boleta de inscripcion en el Registro Cívico.*

3° *Ordenar el arresto de los que pretendan votar con boleta ajena ó falsificada, ó cometan alguna ilegalidad ó engaños, poniéndolos inmediatamente á disposicion de la autoridad competente.*

4° *Hacer retirar á los que no guarden el comportamiento y moderacion debidos.*

5° *Conservar el órden y hacer cumplir la presente ley.*

6° Recibir los votos de los mismos sufragantes, rechazando todo el que no fuese personalmente presentado.

Art. 32. Cerrada la votacion á las cuatro de la tarde, se estenderá al pié de cada registro de sufragantes, una acta en que se esprese el número de personas que haya sufragado. Esta acta será firmada por los miembros de la mesa y por los ciudadanos presentes que quieran hacerlo.

Art. 33. Despues de estendida el acta precedente, se procederá, acto continuo y en el mismo local á abrir la urna, á revisar las boletas de sufragio, haciéndose públicamente el escrutinio y proclamacion de los electos, y á estender á continuacion del acta anterior, otra en que se esprese en letras el resúmen general de la votacion, empezando por los candidatos que hubiesen obtenido mayor número de sufragios. Esta acta será firmada del mismo modo que la precedente.

Ar. 55. Todo ciudadano á quien se justifique haberse inscripto en mas de una seccion electoral, ó vote ó se presente á votar con nombre supuesto, será penado con una multa de cien pesos fuertes ó quince dias de prision.

Art. 56. Todo acto de coaccion ejercido sobre los sufragantes por Gefes militares al mando de fuerzas, Comandantes de milicias, Jueces de Paz ó cualesquiera otros funcionarios públicos, nacionales ó provinciales, para obligarlos á votar ó impedirles de hacerlo libremente, será castigado con una multa de doscientos á mil pesos fuertes, ó en su defecto prision de uno á cinco meses

Art. 59. *Quedan prohibidos los armamentos de tropas ó cualquier otra ostentacion de fuerza armada, y aun la citacion de milicias en el dia de la recepcion del sufragio.* **Solo la mesa puede tener á su disposicion la fuerza policial necesaria para atender al mejor cumplimiento de esta ley.**

ESTERIOR

La Italia acaba de perder uno de sus mas ardientes compatriotas y compañero de Garibaldi, muerto en lejanas tierras.

Es el general Nino Bisio que acompañó al héroe de ambos mundos en sus gloriosas campañas de Roma en 1849, y posteriormente fué uno de los mil que desembarcaron en Marsalla para libertar al reino de Nápoles de la ominosa tirania de los Borbones.

Cuando cayó Napoleon III, el general Bisio fué el primero que entró en Roma, á la cabeza de los libertadores italianos.

Despues que vió á la Italia unida, colgó la espada y se dedicó al trabajo como su compañero el general Garibaldi.

Como gefe de voluntarios abandonó la armada, y emprendió últimamente un viaje á la India llevando un buque por su cuenta con las muestras de todos los productos italianos.

La muerte le sorprendió en Java, y la Italia apenas supo esa fatal noticia quedó consternada deplorando la muerte prematura de uno de sus hijos predilectos

—Los periódicos de Bélgica refieren que madamoiselle André, una de las cantantes del Teatro del Pabellon, en Liége, recibió una pedrada que la hirió en la frente, arrojada de la galeria izquierda de dicho teatro, en el momento en que acababa de cantár una romanza Los autores de este atentado no pudieron ser habidos.

—Fl general Baron de Engel, ayudante de campo del duque de Sajonia, ha sido arrestado en Holanda por deudas. El Baron las ha contraido bajo la firma de S. A. el duque, por la suma de 280 á 300,006 thalers. Los principales acreedores son: la banca de Turingia, en Londerchausen, por 54,000 thalers; la banca de Kiel, por 33,000; Mr. Schff, por 70,009; una casa de Hamburgo, por 130.000 thales. Con este escandaloso motivo, ha empezado la correspondiente sumaria.

—Un cólega ingles hace la siguiente descripcion del diario oficial chino la *Gaceta de Pekin*:

Cada número forma un folleto con una cubierta amarilla; tiene de 20 á 25 centímetros de largo por 12 á 15 de ancho. Los números son mas ó menos compactos: unos tienen 20 páginas y otros 40.

La impresion es deplorable y el papel muy tosco. Los caractéres pueden ser leidos casi siempre por el réves, lo cual hace confusa la lectura.

En el palacio imperial hay una pequeña oficina cuyos empleados tienen la obligacion de transcribir los decretos del dia y enviarlos á los ministerios y dependencias públicas de la ciudad. Cuando esos decretos no se refieren á seguridad del Estado, los empleados están autorizados para imprimirlos y distribuirlos á los suscritores de Pekin. Asi es que la *Gaceta* no contiene sinó aquello que la autoridad desea que se sepa.

La *Gaceta* consta de tres partes: 1ª el Kung Men-Chao ó cópia del movimiento de palacio; es el diario de la córte que da todos los dias la lista de los funcionarios en ejercicio, que describe los actos del emperador, que anuncia las presentaciones, visitas, convites; etc; 2ª El Taow-Pao ó memorias de los grandes oficiales de la corona.

La tipografia está situada en una de las calles estrechas próximas al Le-Lhange, es decir, barrio de los libreros. Las cajas tipograficas, colocadas á lo largo de la pared, contienen los caracteres de madera distribuidos por órden. La *Gaceta de Pekin* tira muchos millares de ejemplares, que son repartidos á los suscritores de la ciudad ó espedidos en paquetes á las provincias.

El precio de la suscricion se regula en unos seis pesos y medio al año, por lo que muchos chinos se limitan á alquilar el período por dia, devolviéndole á la redaccion despues de leido.

En Pekin no existe mas órgano de publicidad que el diario oficial del gobierno.

—Acaba de publicarse en Roma una estensa biografia del célebre diplomático italiano conde Camilo Cavour, escrita por el diputado Massari.

Entre las muchas anécdotas referidas en el libro interesantísimo hay una que hace mucho honor á la eminente trágica señora Ristori.

Este anuncio fué una centella vivificadora para Cavour.

Solicita y obtiene una entrevista con la grande actriz y la dice:

«Vd. señora marquesa, tratará con los magnates de la corte rusa; soberanos y príncipes irán á porfia á agasajar á vd. del mejor modo posible; y como vd. es italiana, la hablarán de su patria, de nosotros, de nuestras cosas; y si ellos no le hablan de eso, trate vd. de hacerlos hablar. Me importa saber que le dirán, y en que tono, y con qué intencion á ese respecto.

Vd. es una artista demasiado grande para no sorprender en un ademan, en una frase, la intencion latente de sus interlocutores; trate de adivinar si *nuestros buenos amigos* rusos han perdido del todo el rencor que nos tenian cuando la guerra de Crímea y si continuan resentidos contra el Austria. Prestará vd. á su pais un señalado servicio.»

Antes de emprender su viaje la Ristori recibia del conde de Cavóur un pliego de instrucciones secretas que la guiaron en su delicada mision.

Las previsiones y las esperanzas de Cavour eran fundadas y fueron plenamente satisfechas.

Acojida en la córte de Rusia con entusiasmo y cariño, la grande artista, la estudió completamente y Cavour dándole las mas espresivas gracias, pudo felicitarse de su oportuna ocurrencia.

—Dice un diario de Lisboa:

«Una persona recientemente llegada del centro de las altas regiones teocráticas de mas allá de los Pirineos, trajo consigo uno de los mas importantes descubrimientos, ó por mejor decir, una de las mayores conquistas que el genio inventivo de la humanidad ha podido conseguir, y que puso en grande alboroto al *mundo católico* de nuestra buena ciudad de Lisboa.

Era nada mas, ni nada menos, *que un pasaporte para el cielo*, por la módica cantidad de veinte libras cada uno. Esto es lo que se puede llamar *un huevo por un real.*

Ya hay dos señoras muy devotas y temerosas de Dio., que nos dijeron que se hallaban munidas de estos diplomas para entrar en el Paraiso, cuando el Ser Supremo fuese servido llamarlas á su presencia.

Entre tanto nos parece que el señor comisario de policía, debia pasar vista préviamente, á los tales pasaportes, para ver si están en regla.

—La redaccion del *Dailis News*, solo con el fin de obtener con algunas horas de anticipacion cualquiera noticia que sobre la guerra de la Costa Oro fuese recibida en la isla de Madera, despachó para Lisboa uno de sus empleados, á fin de enviarle inmediatamente por el telégrafo, las que obtuviese allí, recibidas por la via de aquella isla.

Para el caso estraordinario de no haber noticias por falta de vapores, que vengan de la isla de Madera al Tajo, el agente del periódico inglés, está autorizado para fletar un buque é ir por ellas y trasmitirlas inmediatamente á la redaccion.

Son realmente poderosos los diarios que tales recursos poseen, para servir á sus suscritores. Es que Inglaterra, como en America, guardando las debidas proporciones, hay mucho mayor interés por la causa pública que entre nosotros, y que en varios otros paises europeos.

—Los ingleses no han querido comprender nunca que la rana pudiera ser un artículo culinario y se han burlado mucho de los franceses en sus sainetes y vaudevilles, llamándolos comedores de ranas.

Un autor cómico francés, habiendo ido á pasar algunos dias en Lóndres, fué presentado á un célebre autor inglés que cultivaba el mismo género y que mas de una vez habia introducido en sus peti-piezas un francés pidiendo ranas en las fondas y hóteles, lo que siempre le proporcionaba la ocasion de hacer aplaudir al público que destornillaba de risa.

Los dos autores se entendieron muy bien; el inglés embromó mucho al francés á propósito de las ranas y se disculpó de no poderle proporciaron aquel plato predilecto de su nacion.

Pocos años despues, el inglés va á Paris y naturalmente, va á visitar á su cólega que le ofrece una comida esquisita en uno de los mejores cafés de Paris, lo mismo que el otro habia hecho para él en Lóndres.

A los potres, el inglés llamó al mozo para felicitarlo sobre lo esquisito de los manjares.

—No hay como la cocina francesa, decia en su entusiasmo, hasta la sopa de tortuga hacen mejor que nosotros, para quien es un plato nacional.

—Pero, milord, (en Paris los mozos de café y los tenderos llaman á todos los ingleses milord) no ha habido sopa de tortugas.

—¿Cómo nó? ¿y que sopa era la que hemos comido?

—Potage de ranas.

—¡Diablos! dijo el inglés, haciendo una mueca, si hubiera sabido eso no hubiera tomado dos veces.

Y dirijiéndose á su amigo:

—Le perdono á V. esa traicion en virtud de la atencion delicada que ha tenido de hacernos servir un plato de pollitos recien salidos del huevo; hé aquí un refinamiento que ignoramos en Inglaterra.

—¡Cómo, un plato de pollos recien nacidos? ¿Cuándo?

—¡Hombre! el plato que hemos comido despues de las alcachofas á la barigoule.

—¿Le gustó?

—¡Delicioso, divinol

—Pero no eran pios pollos.

—Y qué entónces?

—Ranas á la poulotte.

El inglés tragó dos copas de champagne una tras otra y dijo al francés:

—Vdes. son capaces de hacerle comer á uno sin que lo sospeche, el mismo demonio en salza blanca?

—Un despacho de Plymouth anuncia la pérdida del *Loch Earn* el buque escocés que echó á pique el vapor tras-atlántico *Ville de Havre*, de cuyo naufragio ya dimos cuenta.

Segun el libro derrotero que fué posible salvar, parece que el *Loch Earn* sufrió mayores perjuicios de los que juzgó el capitan Robertson.

En el dia siguiente del choque, el capitan hizo construir por los carpinteros unos reparos para impedir que las olas agrandasen la brecha que existia en la proa.

Se vió que el buque no hacia agua, pero al mismo tiempo se notó que no podia caminar.

Durante todo el dia *Loch-Earn* fluctuó á merced de las corrientes, mas sobrevino una tempestad y las olas levantadas por el viento barrian de uno á otro costado el buque.

La tempestad duró tres dias hasta que se halló que el buque hacia agua.

El 26 de Noviembre mejoró el tiempo, pero ni en ese dia, ni en el siguiente fué posible soltar las velas.

El 26 sobrevino un nuevo y mas violento temporal.

Se descubrió entonces una nueva via de agua y de tro de poco se reconoció que el buque hacia agua por todos lados.

El capitan pasó la órden para que toda la tripulacion trabajase en las bombas, pero á pesar de todos los esfuerzos casi sobrehumanos, el agua continuaba invadiendo el buque; á las 4 de la mañana habia un metro de agua en la bodega.

Al romper el dia, el vijía dió la señal de buque á la vista, era el *British Queen* que venia de Filadelfia en viaje para Amberes. El Sr. Robertson dió parte del estado en que se hallaba el buque al capitan del *Britsh Queen*, pidiéndole que recibiese á su bordo los oficiales y la tripulacion del *Loch Earn*.

Era efectivamente tiempo de abandonar al infeliz buque: los reparos habían cedido y el agua penetraba por todos lados; la sonda marcaba cuatro piés ingléses. El capitan Robertson dió órden de echar los botes al aguas y él y su gente fueron á refugiarse á bordo del *British Queen*. Este buque desembarcó en Lizard Point, en Cornwall, á todos estos tripulantes y de allí partieron para Plymouth.

Pensamientos Italianos—El hombre es el artista de su destino: cuando se cree víctima de una irresistible fatalidad, no hace mas que obedeá sus propias pa iones.—*Gallenga.*

El amor hace invisible lo que está bajo nuestros ojos, y nos hace ver claramente lo que es absolutamente invisible para los demás.—*Ariosto.*

Las palabras deben ser guiadas por pensamiento, y el pensamiento por el espíritu y por el corazon.—*Bonamici.*

Cuanto mas perfecto es un ser, mas vivamente debe sentir el placer y el dolor .—*Dante.*

El que vé el peligro y no trata substraerse á él, no tiene derecho á cusar al destino.—*Metastasio.*

El pueblo no pide otra cosa que no ser oprimido —*Maquiavelo.*

La vida que se compone de presente, pasado y porvenir, se reune en un recuerdo y una esperanza.—*Ricciardi.*

CONVERSACION

Siguen las amenazas de muerte....

Se hacen grandes aprestos bélicos....

¿Se trata de rechazar alguna invasion estrangera?

No, se trata de ir....á votar.

¡Oh, delicias del *sufragio universal*!

Voy por la escopeta.

⁂

D. Antonio, supongo que V. irá tambien á votar.

—¡Por supuesto!

—¿Y no teme V.?....

—¿Qué?

—Quedar en el sítio.

—¡Cá! iré á votar con salva-vidas.

⁂

Pues, señor, el cólera tan pronto sube como baja.

Nunca está quieto.

Parece una ardilla. De fijo tiene azogue.

Y lo peor es que cuando sube, son mas los que bajan....á la tumba.

Y cuando baja, sube....de punto la alegría de todos.

Pero dejemos de jugar con las palabras.

¡Andese V. con bromas con el cólera!

⁂

¿Dónde vá V., caballero, tan aprisa?

—Voy á hacer testamento.

—¿Se casa V.?

—Hágame V. el obsequio de no gastarme bromas tan pesadas.

—¿Está V. enfermo del cólera?

—Gracias á Dios, no.

—Pues entonces estará V. en vísperas de alguna catástrofe.

—Es que he decidido ir á votar.

⁂

¡Ah, caballero, siento que mi valor desmaya!

—Serénese V., señora. Ya sabe V. que la adoro con toda mi alma.

—Pero mi marido....

—La política le tiene muy preocupado y no piensa en nosotros.

—¿Con qué al fin podré casarme con V.?

—¡Oh, sí.

—¿Cuándo?

—¿No ha dicho V. que su marido está resuelto á ir á las urnas electorales?

—Sí, caballero.

—¿No son mañana las elecciones?

—Sí.

—Pues entonces nos casaremos el lúnes.

⁂

¿Pero cree V., doctor, que tengo el cólera?

—Así parece.

—¡Hombre!

—¿No siente V. un miedo atroz?

—Sí, señor. Pensando en esto, no puedo dormir.

—¡Mal síntoma!

—La lectura de los periódicos me dá dolor de cabeza y calambres, sobre todo cuando leo la lista de defunciones.

—Pues entonces no hay mas que hablar; es V. un *caso* de la enfermedad *reinante*.

⁂

¡Ingrato! tú no me quieres, tú me engañas.

—¿Y has podido pensarlo un momento, alma mia? repito que nos casaremos pronto.

—No fio en tus palabras.

—¿Acaso he cometido alguna infidelidad?

—No.

—¿He dado motivo para que sospeches mal de mi amor?

—¡Oh, no!

—¿Entonces....?

—Es que....

—Antes de una semana te llamaré mi esposa.

—¡Y quieres ir á votar!!!

—¿Y qué?

—Nada....que si fueras á votar despues de casados....me gustaría mas.

⁂

Un amigo nuestro nos remite los siguientes versos.

(Ya se sabe que ese amigo....ó *amiga* de los gacetilleros, son las Tijeras. Quedan VV. enterados para los efectos consiguientes):

ELLAS

He recibido su carta
Y á impulsos de la pasion
Late el pobre corazon
Sintiendo sumo deleite;
Me enardece su mirada,
Hay en su sonrisa amada
Un algo que desespera
(*La que habla es una soltera*)

En vano con los postizos
Mi marchitada belleza
Realzo con gran tristeza
Veo desfilar los mozos
Por frente de mi balcon;
Nadie amorosa cancion
Como antes ardiente entona...
(*Habla aquí una solterona.*)

Pasó la luna de miel
Con sus noches seductoras;
Vinieron en pos las horas
De desconsuelo profundo;
Yo no sé, mas mi Gregorio
No es aquel...¡en purgatorio
Mi dicha ha sido trocada!
(*La que habla es una casada.*)

Bastantes lágrimas ya
Derramé en su sepultura,
Pagándole con usura
Sus cariñosos desvelos;
No puedo vivir así...
Tan sola, sin compañía
Pasando un dia tras dia
De amor viviendo desnuda:
(*La que habla es una viuda*)

El invierno de los años
Ha marchido la flor
De mi esperanza; murió
Para mí toda ventura
Sin este hermoso perrito
Y ese *micifuz* maldito...
La sola idea me aqueja
(*Así rezonga una vieja.*)

No puedo verlos gozar!
La dicha de ellos me mata
Y mi bilis arrebata...
¡Pues señor, que sufran ellos!
No he de dejarles momento
Del mas mínimo contento,
Que verlos sufrir me alegra.
(*Quien habla es horrible suegra.*)

⁂

En una comunicacion pasada al Gobierno por el Sr. Lorentz, encargado de estudiar la *flora* argentina, hemos leido el siguiete parrafito que puede arder en un candil:

«Así la publicacion de estos resultados será un honor imperecedero para el pais y para su Gobierno ilustrado, *y tambien para nosotros los sábios alemanes* que no hemos ahorrado esfuerzos y fatigas, *carencias* y peligros de toda clase, para alcanzar un resultado tan completo como *es* posible.»

¿Con que *ustedes los sábios alemanes*, éh?

¡El demonio son los sastres! ¡Qué modesto es el Sr. Lorentz!!!

⁂

La funcion que debia tener lugar el juéves en el teatro de Flores, á beneficio del escelente bajo de zarzuela D. José Saez, se suspendió á causa del mal tiempo, siendo postergada para esta noche.

No olviden los aficionados que la obra anunciada es el *Sargento Federico*, en cuyo desempeño tanto se luce el beneficiado.

⁂

Los periódicos piden á Sarmiento que dirija su voz al pueblo antes de las elecciones.

Eso es, ¡qué hable!

Yo me voy á tapar los oídos.

⁂

LA ZAGALA

Caminito del bosque
la ví una tarde,
cantando cual la alondra
que cruza el valle:
en sus mejillas
brillaban dos claveles
de rojas tintas.

Tendió por fin la noche
su negro velo,
y triste la zagala
volvióse al pueblo,
y es que amorosa...
(*¡lástima que se trunque
aquí la historia!*)

⁂

Hasta mañana, mis apreciabilísimos lectores.
¡Salud...y lapos!

ABEN-XOAR.

CAMPO NEUTRAL

Violacion de mi hogar doméstico

Para que el pueblo culto de Buenos Aires quede orientado de lo que me ha pasado con un Sr. oficial de justicia, voy á narrar en pocas palabras, (aunque soy señora) la verdad de lo acaecido en mi casa, calle de Montevideo núm. 68.

Espero que el autor de la infraccion á las leyes sociales, cuyo nombre lo pondré sin escrúpulos en el relató que voy á escribir, se sirva impugnarme una sola palabra para ahogarlo, con las pruebas mas fehacientes que un Juez puede exijir para deliberar con conciencia en una causa criminal como, tal es el carácter que reviste esta.

Aúnque soy señora, como digo mas arriba, creo que no estoy desautorizada para en uso de mis derechos proceder de la manera que lo hago, y para cuyo efecto pongo mi firma al pié.

Principiaré: Teniendo que entablar una demanda contra D. Cayetano Salas y D. Enrique Cardoso, y no encontrandomé apta para poder en persona defender mis derechos ante el Juez correspondiente, nombré apoderado á D. José Casco.

Este célebre sujeto *procurador de boca*, me hostilizó por unos dias con sus pedidos de *doscientos* pesos m|c., para atender á los gastos que demanda mi pequeño asunto, cuyas cantidades no tenia embarazo en da ela, confiada en que trataba con un caballero, habiendo ascendido á *mil* pesos m|c. lo que como digo, de á 200 ps. le dí.

Pnes Sr. no solo perdió el asunto, por que me lo abandonó, sino que á mas de los 1,000 pesos que le di, tuve que pagar 400 ps. mas para sacar las escrituras que me habia dejado en la escribania del Sr. Victorica;—Cuya cantidad pagué por que no queria cuestion alguna.

El dia 27 de Enero del ppdo. como á las 6 de la tarde, se aparece el oficial de justicia D Cárlos Ponce, acompañado del escribano Victorica, quien, meintima, con voz impetuosa, en nombre del Sr. Juez D. Luis Belaustegui, abonase en el acto *trescientos* pesos m|c. so pena de proceder á embargo de los bienes de mi propiedad.

Como tuviera la viva conviccion, de que no debia tal cantidad, me resistí á verificar su abono.

Esto sucedía en el zaguan de mi hogar doméstico, cuyo paraje es inviolable segun las leyes de este pais culto y civilizado.

Nada de esto valió al Cárlos Ponce, quien se empeñó en sacarme los 300 pesos m|c.. Como los gritos, que con la mayor altanería lanzaba este pobre empleado, estaban produciendo un escándalo, salió mi esposo y le dijo: que se retirase y que no le pisara mas su casa, hasta no llamar á declarar á D. José Casco y este dejara constatado que era cierto le habia dado yó mil pesos m|c. cuyo recibo no lo puede negar, sopena de quedar en la condicion mas pobre y ruin que puede darse, dando cuenta así mismo la inversion que les habia dado.

Ninguna de estas esplicaciones, valieron al Sr. Ponce, y á toda costa queria penetrar en las habitaciones, por cuya causa, me ví en la necesidad de cerrar la puerta de reja del zaguan; por la cual, con revólvers en mano apuntó á mi esposo, no sin dejar de provocarlo á un duelo.

Por fin se retiraron y la autoridad no acudió á los gritos de auxilio que daba.

El trastorno que en mi familia ocasionó la tropelia á mano armada del referido Ponce, no puede ser mayor y como estos son hechos que merecen ser conocidos por el público, es que vengo á la prensa á hacerlo conocer.

No entro en otros detalles, porque con lo dicho, creo que la justicia podrá formar su juicio.

Firmado—*Julia Larosa.*

Montevideo número 68.

Una enfermedad con cien sintomas

Esta es la dispepsia; se puede decir que imita casi todas los otros males.

Sonroseo repentino, palpitaciones violentas del corazon que parecen indicar dificultades sérias en los órganos vitales, son muchas veces causados solamente por indigestion. Una sola dosis de las Pildoras Azucaradas de Bristol en tales casos dará alivio seguro. A la verdad siempre son una medicina segura y útil, pues que tienden á reducir la accion febril de cualquira clase, sin debilitar al cuerpo.

En todas las enfermedades, en q' el estómago; el higado, y los intestinos son afectados mas ó menos directamente ó por simpatia, y sobre estos organos las Pildoras obran beneficamente.

Baños de Rio Ambulantes

Paseo de Julio entre Corrientes y Parque

El dueño de sste establecimiento tiene el honor de avisar al público y á todos los aficionados de baños frios, que tendrá á la salida misma de sus casillas una agua limpia y siempre renovada por la corriente.

El lugar de bañarse bien abrigado del sol y de todo lo que puede incomodar por la decencia y peligros.

El dá los vestidos blancos y limpios, tohallas, etc. y los cuartos tienen peines y espejos.

El precio de un baño es de 4 $ m|c.

Fijarse bien que este establecimiento es compuesto de magnificos cches grandes, teniendo la comodidad de adelantar ó retirarse cuando el rio crece ó baja.

Tambien de retirarse del todo cuando hay temporal, es decir que tampoco hay que temer que dicho establecimiento sea deshecho como él que se hizo por cuenta de otras personas.

Les recomiendo mi establecimiento á todas las personas de buen gusto en recreos.

Eduardo Betsellere
El empresario

Seccion Electoral

Club Parroquial de San Nicolas de Bari

Se suplica á todos nuestros correligionarios politicos vecinos de la parroquia para que el 1° de Febrero antes de depositar su voto tengan á bien pasar por el club Corrientes 256 altos frente á la iglesia de San Nicolas.
La Comision

Club General Mitre

Se invita a todos los miembros para una reunion general que tendra lugar el dia 31 del corriente en el local de sus seciones calle de Artes núm 378 a las ocho de la noche, se recomienda la asistencia por tenerse que tratar de asuntos de suma inportancia.

La Comision

Parroquia de San Miguel

La Junta Inscriptora de esta parroquia se reune el 31 del corriente á la una de la tarde en el Juzgado de Paz, calle Victoria número 510.—Lo que se avisa á los vecinos de esta parroquia.

Eulogio Cuenca.
Presidente.

Inscripcion general en el Rejistro Cívico de la provincia de Buenos Aires

Ciudad

	Mitre	Alsina	Dudosos	Total
Catedral al Norte......	519	188	58	765
Id al Sud........	413	100	41	554
San Miguel.........	230	160	25	415
San Nicolás.........	329	208	63	600
San Telmo..........	430	207	53	690
Concepcion.........	480	570	21	1071
San Juan Evanjelista...	140	45	7	192
San Cristóbal.......	279	250	—	529
Santa Lucia.........	194	60	3	257
Monserrat.........	456	317	20	793
Balvanera..........	504	432	39	975
Piedad............	380	320	24	724
Pilar..............	267	217	80	564
Secorro...........	386	285	30	701
	5007	3359	464	8830

Campaña

	Mitre	Alsina	Total
Arrecifes...........	397	420	817
Azul...............	520	220	740
Ajó................			
Ayacucho...........	354	374	728
Bahía Blanca........	150	000	150
Balcarce...........	113	73	186
Baradero...........	362	160	522
Bragado...........	715	216	931
Barracas al Sud.....	149	100	249
Belgrano..........	170	75	245
Cañuelas..........	432	201	633
Cármen de Areco....	182	216	398
Castelli...........	200	19	219
Chacabuco.........	300	641	941
Chascomús.........	439	390	829
Chivilcoy.........	1050	387	1437
Dolores...........	285	238	523
Ensenada..........	70	202	272
Exaltacion de la Cruz.	134	140	274
General Alvear......	70	130	200
Juarez............	320	36	356
Junin.............	70	170	240
Las Conchas........	117	150	267
Las Flores.........	340	408	748
Las Heras.........	108	170	278
Lincoln...........	79	000	79
Lobos............	270	250	520
Lomas de Zamora....	104	96	200
Loberia...........	266	96	362
Mar Chiquita.......	122	122	244
Magdalena.........	452	260	712
Matanzas..........	241	6	247
Mercedes..........	378	424	802
Merlo............	48	120	168
Moreno...........	100	53	153
Moron............	51	180	231
Monsalvo..........	630	000	630
Monte............	326	166	492
Navarro...........	480	80	560
Necochea..........	130	175	305
Nueve de Julio......	220	58	278
Patagones.........	100	000	100
Pergamino.........	907	366	1273
Pila..............	377	53	430
Pilar.............	241	121	362
Quilmes..........	201	156	357
Ramallo..........	280	125	405
Ranchos..........	324	204	528
Rauch............	282	20	302
Rojas............	237	329	566
Saladillo.........	394	451	845
Salto............	392	212	604
San Andrés de Giles..	338	71	409
San Antonio de Areco.	160	98	258
San Fernando.......	155	99	254
San Isidro.........	243	101	344
San José de Flores...	259	263	522
San Martin.........	30	151	181
San Nicolás........	648	814	1462
San Pedro.........	456	52	508
San Vicente........	167	202	369
Tandil...........	430	124	554
Tapalqué.........	163	30	193
Tordillo..........	189	8	197
Tres Arroyos.......	163	30	193
Tuyú............	721	000	721
Vecino...........	370	000	370
25 de Mayo........	850	521	1371
Villa de Lujan......	70	312	382
Zárate...........	230	215	445
	20321	12350	32671

NOTA—El partido de Ajó no ha mandado aun la cópia del Registro, pero se sabe que la mayoria de la inscripcion responde á la candidatura del General Mitre.

RESUMEN GENERAL

	Mitre	Alsina	Dudosos	Total
Inscripcion de la Ciudad	5007	3359	464	8830
Id de la Campaña	20321	12350		32671
	25328	15709	464	41501

En la columna de la inscripcion Alsinista de la ciudad se halla incluida la que responde á los candidatos Quintana y Avellaneda; y en los de la campaña, los dudosos y los que responden á las mismas candidatura, de manera que si se separa de los 15,709 votos de la candidatura Alsina los dos mil en que puedan estimarse los dudosos de la campaña y los Avellanedistas y Quintanistas de la ciudad y campaña, resulta una mayoria de doce mil votos para el partido nacionalista sobre la candidatura inconstitucional y siniestra.

ULTIMA HORA

El parte de la Chacarita recibido ayer á las nueve y media de la noche por la Municipalidad, nos hace conocer que han fallecido en las últimas veinte y cuatro horas 12 personas de cólera y 14 de varias enfermedades.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Enero 30 de 1874

De muy poca importancia y animacion fueron hoy las operaciones en fondos públicos nacionales del 6 % de renta anual y 1 id de amortizacio trimestral, pues solo se anotó una venta de 5,000 ps. fts. para mañana 31, al 81 %.

En estos títulos no hubo vencimientos, quedando firmes los precios.

El año pasado tampoco se anotaron operaciones al contado.

CEDULAS HIPOTECARIAS

En estos titulos de 8 % de renta anual, las operaciones fueron de alguna importancia, aunque no muy animadas, habiendo de vencimientos 30,000 ps. fts.

Las ventas anotadas, ascendieron á 348,500 ps. de la série A. de 2 % de amortizacion trimestral á precios lo mismo que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado		2,500	al 86	—
Id	id	1,000	al »	⅛
Para el	31	10,000	al 86	—
Id	id	30,000	al »	—
Id	id	5,000	al «	—
Id	id	10,000	al »	—
Id	id	20,000	al »	—
Id	id	20,000	al »	—
Id	id	10,000	al »	—
Id	id	20,000	al »	—
Id	id	30,000	al »	—
Id	id	20,000	al «	—
Id	id	20,000	al «	—
Id	id	5,000	al »	—
Id	id	10,000	al »	—
Id	id	15,000	al »	—
Id	id	50,000	al »	—
Id	id	30,000	al »	—
Febrero	28	20,000	al 91	¾
Id	id	20,000	al »	«

Despues de hora se efectuaron algunas operaciones á los últimoss precios, quedando firmes.

Despacho de Aduana

COMESTIBLES

March 112 bcas. azucar
Rocha hnos 150 bult. cohetes.
Lavarello 400 cjs aceite en latas.
Oochoa 105 id id id.
Ramello 50 id id id.
C. Lesperon 120 fdos tabaco paraguayo 34 tercios yerba id.
Mantels 50 cjs pescado.
Arning 150 bcas azucar refinada.
Maupas 285 bult yerba paraguaya.
Valle 1 cja chocolate 200 id aceite.
Ramos 42 bcas yerba.
Caro 100 id azucar.
Muir 20 cjs chuño.

MUEBLES ALAJAS y ARMAS

Serna 1 cja revolvers.
Plantier 1 id relojes.
M. Lean 2 bult. con un carrito y accesorios.
Astoul 2 cjs art. talabarteria.
Findlay 1 id monturas para niños.
Storni 5 cjs revolvers.
Burgos 1 id con un mueble para cigarros.
Amespil 1 carruage y arneses.
Curutchet 1 cja becerros 2 id id y tafiletes.
Vignau 1 carruage.
Bletscher 1 cja mandiles fieltros.
S. Horner 2 id monturas colchhadas 1 cja alfileres para talabarteros y armamento.
Torsquit 1 cja armas surtidas.
Soden C. 1 id fiminantes y cartuchos.

MERCERIA

Burgos 1 cja merceria.
Scol 9 id art. para confiteros.
Senet 2 id id para sastres.
Pny C. 1 id libros impresos.
M. Sommer 4 cjs merceria.
S. Galup 1 id art. fantacia.
Manigot 1 id guantes cabritilla.
Rossollin 40 id merceria.
Sievers 2 id acordones.
Bose 2 id merceria.
Blautier 2 id papepel pintado.
Rodes 2 cjs merceria.
Pedarrieu 3 id papel pintado.
C. Sommer 1 id guantes cabritilla.
Seré y A. 1 cja papel pintado.
Thompson 25 cjs hilo de carretel.
Brownell 2 id agua de colonia.
Gilmour 49 id papel de imprenta.

CONFECCIONES

Schulte 1 cja sacos de brin 1 id trages id.
J. C. Ranchez 1 cja paletots de goma.
Bernasconi 6 cjs calzado para señoras id para niños 1 id botines para id 12 cjs calzado surtido.
Brownell 1 id chaquetones de bayeta.
Verazzi 4 cjs trages para niños y tados mezcla 1 cja batao para niñas 5 id id de algodon 1 cja chaquetones de lana
Bernascsni 10 baules calsado surtido botas y botincitos.
Bletscher 1 chinelas de canabá.

BANCOS

Banco Nacional

32—CALLE RECONQUISTA—32

Se hace saber al público:

1° Que la disposicion que inhibia á los corredores de negociar á nombre propio con el Banco, se entendera solamente respecto á aquellos que estuvieren matriculados en el Tribunal de Comercio.

2° Que se concederán adelantos en c|c. con garantia de pagarés de comercio, cuyo plazo no esceda de seis meses.

3.° Que las letras que se descuenten sean estendidas á la órden del Banco Nacional.

4.° Que los depósitos á plazo fijo puedan efectuarse á dos ó mas meses de término, por medio de letaa ó de libreta, en la int ligencia que en este último easo, si el interesado no ocurriese por su depósito á los 3 dias despues de vencido se considerará renovado por igual término.

5° Qué desde esta fecha en adelante queda abierto el registro de trasferencias, debiendo los cedentes hacer traspaso de la boleta de inscripcion.

6° Qué la tasa de interes será desde el 16 del corriente hasta nueva disposicion la siguiente:

SE COBRA

Por descuento en c|c. á la vista 12 p. %
Por adelantos en c|c. 12 p. %

SE ABONA

En c|c. á la vista 6 p. %
En caja de ahorros 6 p. %
Depósto á plazo fijo de 2 meses—En letra ó en libreta. 8 p. %

Buenos Aires, Enero 15 de 1874.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito » 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sres. D. Samuel B. Hale.......
» Ambrosio B. Lezica.... Directores
» Cárlos P. Lumb........
» A. U. Mackinlay.......
» Federico Wanklin, Director Gerente

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs a 4 p%
Con 15 dias de aviso..... 8 »
A plazo fijo de 60 dias... 7 »
» » 90 » ...8 »

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual.
Se desecuentan letras á precios convencionales
Se compran letras de cambio al precio corriente
Se dan letras de cambio sobre todas las principa. les ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British» Linen la Bank» en Escocia; sobre Paris, B urdeos, Am veres Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco National» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong. Kong y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantitades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagrderas en esta al cambio del dia.
Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.
Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklyn

Banco de la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introducion de letras y pagará dedescuen o.

résá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucur D de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además las salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en el documentos como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra**. En el descuento en metálico y m|c. 9 p.% al año. **Abona.**—A los depósitos premio en metálico y moneda corriente el 7 p. % al año **-Depòsito comercial** se abona p% al año.

Préstamos á artesanos — El Banco prestal artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ m|c. con una sola firma grantida por documento eparados con una firma de reconocida responsa bidad—*E. V. Z amudio.*—Secr etaio.

José de Carabassa.

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente A la vista: 6 p%. A plazo fijo de 30 dias: 8 p%. á plazo fijo de 60 y 90 dias: 9p% A plazo mayor, será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 p% anual.

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova, pagaderas en cualquier punto de Italip.

CARTAS DE CRÉDITO—Se emiten sobre lo mismos puntos tanto para viajeros como par compra de mercaderias, cobrándose comision so amente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Bueno Aires, Noviembre 1 de 1873.

Banco Hipotecario

Está abierto alservicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cua tro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largo plazos.

Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobre el banco

El valor del inmueble hipotecario no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el présta mo menor de 500 fuertes.

1 Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarse y de la comision de bancos. La anualidad se divide en trimestres ypor mestres:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 7 dias —8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 90 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% co mision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 90 dias —8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 2 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo e tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato

El que pretendiere préstamos del banco se presentará por escrito designando el inmueble qu ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y la tabla de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el banco de 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Juio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 de Diciembre 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.

Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Banco Mauá y C.

101—Calle de Cangallo—103.

Prevenimos al públicó que la tasa de interés des de la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metá lico, para saldos á nuestro favor, 15 p% al año.

Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año.

De los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

P. P. Mauá y Ca
M. A. de Freitas Amorim

Banco de Italia y Rio de la Plata

70—Calle Piedad—74

Capital efectivo 1.500,000 $f.

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, tasa del interes será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la ivsta 7 0|0 anual. Id. id. id. á plazos fijos deveinte dias, convencional.

A mas largos plazos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 0|0 anual Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

Gerente—*S. Pollinini.*

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

CAPITAL

obras esterlinas 1.500,000 ó sean $f 7.500,000
Fondo de reserva 165,000 ó sean » 825,000

El Banco recibe depósitos á prémio, disponibles a la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 0|0 anual,

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista. 4 0|0 al año
A retirar con 30 dias de aviso. 7 » » »
Con plazo fijo de 90 dias 7 » » »

El descuento de letras y pagarés será convencional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados-Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondos.

El Banco vende y compra jiros sobre:

Montevideo	Rio de Janeiro
Rosario	Valparaiso
Cordoba	Nueva-York
Génova	Havre
Nápoles	Bordeaux
Amberes	Marsella
Hamburgo	Bayona
Cádiz	Paris
Coruña	Lóndres
Bilbao	Liverpool
Barcelona	Vigo
Santander	Madrid

En toas las ciudades principales de IRLANDA Y ESCOCIA

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

G. E. Maschwitz
Gerente.

Banco Argentino

Presidente: DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN
-Director General—D. ANACASIS LANUS.

Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 7 p.%—Id id con ocho dias de aviso, 7 p.%—Id id con 30 dias de p' 8p.%.%—A plazo fijo de 90 dias, 9.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico moneda corriente 15 p0|0 anual.

Caja de ahorros—Buenos Aires, mayo 20 de 1873

N. Marcó del Pont.

Avisos

Gratificacion



Se ha perdido un caballo cebruno picaso con la marca que designa al márjen, el que dé noticias ó lo entregue en Moron al Sr. Juez de Paz D. Santiago Amaral ó en esta ciudad Florida 87, se dará una buena gratificacion.

428-3p-e31

Se alquila una hermosa casa-quinta al Sud de la Ciudad como para recreo de una familia ó de un colegio por sus comodidades, frente al paseo 29 de Noviembre calle San José 614. 420-3p-e29

Historia de Belgrano por Mitre 2 ts., biografia del General Argentino D. Juan Lavalle, biografia del Brigadier General D. Miguel Estanislao Soler por Lacasa, Potosí 103. 417-3p-e29

El Dr. D. Luis Varela Y los procuradores Fermin Rodriguez y Miguel de la Barra tienen provisoriamente, su estudio en la calle de Chacabuco 173 1|2. 409-3p-e29

Moscatel de Setubal Riquisimo y barato venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

Un motor á vapor Fuerza de 4 caballos venden por la mitad de su costo Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

En Belgrano un precioso terreno tirado lo venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. 74-30p-e8

Sociedad de Beneficencia—Se previene á las personas interesadas que la Sra. Tesorera está domiciliada en la calle de Corrientes 95.
15p e8 La Secretaria.

Ezequiel A. Pereyra Hatrasladado su estudio á sudomicilio calle Tucuman núm. 166. 4728-80p-28. Tu

Preciosas, comodas y baratas son las casas que al Norte, Sud y Oeste de la ciudad venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

Rico vino Oporto 1840, mas barato que en cualesquiera otra casa introductora venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

En el Caballito un precios terreno po su posicion y condiciones—sobre la calle Riva davia. Venden barato Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67 74-30p-28

Moron Se vende el Café Restaurant del antiguo Lusto, bajo el nombre de la «Villa de Moron», en frente á la estacion para tratar dirijirse allí mismo. 302 15p e21.

En Montevideo 4 manzanas de terreno en el Paso del Molino inmediato á la deliciosa quinta de Buchenthal, 40,000 vs. cuadradas,—por menos que nada venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

Empresa de la Bolsa Desde la fecha, se paga en la gerencia del establecimiento el dividendo de 18 p% correspondiente al año 1873. Se pide á los tenedores de acciones, ocurran á la mayor brevedad, para saldar al mismo tiempo, algunos dividendos de años anteriores que aun no han sido cobrados—Bue os Aires, Euero 28 de 1874.
410-3p-e29 El Secretario.

Casa-quinta en las Conchas 18 varas de frente por 50 de fondo, seis habitaciones y árboles frutales, por 2,500 patacones, venden Cazon, Ortiz Herrere y Ca., San Martin 67. pm.

A los colegios principalmente conviene surtirse aprovechando la gran liquidacion de varias consignaciones de papeleria y artículos de escritorio **á precios de factura todo muy barato, Florida 120** al lado del almacen de música. 280-30p-e18

Al Comercio en general conviene aprovechar la *gran liquidacion de papeleria y articulos de escritorio*, **á precios de factura** ó sea **á mitad precio** del que se acostumbra pagar por esos articulos, **Florida 120** al lado del almacen música. 30p-e18-181.

Mensagerias ROSA DEL SUD—Piedras 77, órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias, al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23, al Tandil por Arenales 9, 19 y 29, á los Montes Grandes por Macedo 5, 15, 25, por el Tala, 5, 15, 25, al Tuyú y pueblo General Lavalle los dias juéves. Nota: Se contratan para todos los puntos del Sud, contando en buenos carruajes y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar en su administra cion Piedras 77. *La Empresa.*

En el Riachuelo de Barracas inmediato al Saladero de Cobo—calle por medio con el saladero Beltran venden 25 600 varas cuadradas Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

Al comercio participamos á nuestras relaciones y al comercio en general que hemos trasladado nuestro Registro de merceria por mayor, á la calle Victoria números 183 y 187.
246-30p-e17 José Villanueva y Ca.

Jardinero aleman, recien llegado de Rio Janeiro, ofrece sus servicios al público de buen gusto. Especialmente para hacer cascadas, grutas de piedras, y obras rústicas. El garante su trabajo.
Los interesados pueden dejar su direccion en la calle Cuyo núm. 23.

A 6000 $ la vara de frente, un magnífico terreno calle de Rivadavia inmediato á la estacion Billinghurst 20 varas de frente al Norte por 74 varas de fondo al Sud, una verdadera pichincha; Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

MARIANO E. SAUBIDET
Balanceador y rematador público
212—CALLE BELGRANO—212

Gran liquidacion de varias consignaciones de *papeleria y artículos de escritorio á precios de factura* **ó sea á mitad de precio de lo que se acostumbra á pagar por esos articulos, *Florida 120* al lado del almacen de música.** 282-30p-e18

Se alquila un magnífico local para cualquier negocio calle San Martin 16, muy barato.

Fuertes, elegantes, ricas y baratas son las sillas de Viena que venden Cazon, Ortiz Herrera y Ca., San Martin 67. pm.

Ojo, ojo! se vende por necesitar su dinero una preciosa casa en Moron calle Constitucion esquina Rauch, cuatro cuadras al Oeste de la estacion, con una hermosa esquina y seis espaciosas piezas, su terreno se compone de 1050 varas cuadradas precios módicos, aprovechar esta pichincha; por mas informes y tratar calle de Artes 379, depósito de carbon de piedra y sal. 425-3p-e30

Se alquila una lindisima pieza para hombre solo en la calle de Corrientes núm. 89, altos entre San Martin y Florida en casa de una corta familia del pais. 426-3p-e30

El Judio Errante por Sué 3 tomos Maria la hija de un jornalero 2 ts., la Marquesa de Bellaflor 2 ts. y el Palacio de los Crímenes por Ayguals de Isco 2 ts., los celos de una reina por Tarrago 3 ts., Potosí 103. 427-3p e30

Cazon, Ortiz Herrera y Ca., comisionistas en general, consignatarios de frutos del país, compra y venta de propiedades despacho de aduana y fletamento de buques, de asuntos Gobiernos Nacional y Provincial, id id judiciales, arreglo testamentarias, escritorio calle San Martin 67 (altos), Buenos Aires. pm'te.

885--Rivadavia--885 La persona que ha dejado esta casa el miércoles 1 de Enero se le previene que se ha recibido de su familia una carta muy importante, su madre estando mala. 423-8p e30

Se vende una buena casa de azotea en el pueblo de Merlo á 1 1|2 cuadras de la plaza, edificada en terreno de 17 1|2 varas de frente por 75 de fondo donde actualmente hay un colegio, edificada á la moderna con 4 piezas y demas oficinas necesarias, pozo, pileta, sembrado de hortaliza y con árboles frutales, la cual podrá entregarse á los 3 dias de efectuarse la venta, para tratar calle de San Martin 154. 424-5p-e30

Se compra una casa al Norte de la ciudad pagando una parte de su precio con con una linda casa á tres cuadras de la plaza de Flores, ocurrir calle Temple núm. 230, tambien se vende dicha casa. 433-3p-e31

J. A. Garcia y Simon Zárraga
ABOGADOS
Tienen su estudio calle San Martin 12.

Al comercio he comprado el café situado en la calle de San Martin núm. 101. Los que tengan algun reclamo contra dicho negocio pueden presentarse en el término de tres dias desde esta fecha pasados los cuales no se atenderá reclamo laguno—Buenos Aires, Enero 30 de 1874.
431-3p-e31 Adolfo Kraus.

AL BUEN JARDINERO



78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO
DE SEMILLAS DE TODAS LASES
por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa trebol, etc.
de semillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amahallis, muscari, vieusseuxia, amorphoprylius-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, nardos, coronas imperiales, iris, crocus, tulipanes, ixias, cyclamen, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
15000 árboles forestales y de adorno, de dos años de edad, como: tulipiers de Virginia, platanos, árbol de judea, catalpas, arce negundo, arce plane, arce sycomoro, arce campestre, mahonias, morales blancos, robles, castaños de India, castaños, fresnos comunes, fresnos de flor, espino blanco &.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyère.
El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.
las ventas se hacen al contado
Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).
de Buenos Aires—Chacabuco 78.
505-pm. *Gustave Hamon*

Compañia de navegacion á vapor Italo-Platense

El vapor-paquete postal argentino

PÓ

Saldrá el — de Enero para Génova y Nápoles, haciendo escalas en

MONTEVIDEO
RIO JANEIRO
GIBRALTAR
BARCELONA Y
MARSELLA

Para pasages, fletes ú otros informes, ocurrir á la administracion calle de Cuyo núm. 81 ¾
El gerente—Ernesto Etchegaray

Está abierta la suscricion AL CORREO DE ULTRAMAR (AÑO 1874)

Gran libreria y papeleria de C. M. Joly
121 Calle de la Victoria 121
BUENOS AIRES

AJENCIA CENTRAL
Para la República Argentina y el Paraguay
1874—AÑO 33

EL CORREO DE ULTRAMAR
DOS PARTES DISTINTAS

Parte Literaria Ilustrada

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 pájinas. Todos los suscritores por el año entero de 1873, á Parte Literaria Ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR recibirán.

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela iuedicta escrita en francés por Henry de Kock

Traducida al castellano para el *Correo de Ultramar*, edicion de todo lujo—Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.

TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas connovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion, pero el desenlace de la obra altamente moral en razon á q' no quedan impunes los criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduana—Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con cortes dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduana 2 ps. fts.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en cuarto mayor, mas de 560 modelos de trajes y mas de 300 modelos de labores de señores, tapiceria, crochet, etc.

Y ademas fuera del texto 36 figurines de modas de señoras, 6 id de tocados de baile, 6 id de modas de hombres, 6 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de suscricion con derecho á lo regalos por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. $ fts. 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa le es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

33 Números al año: por un año 9 ps. 4 rls. ftes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos ajentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjunto ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

Herederos Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores del finado D. Emiliano Martinez, para que, dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez en lo Civin Dr. D. Amancio Pardo y por conducto de la secretaria á cargo del infrascrito—Buenos Aires, Enero 14 de 1874. L. M. Gonzalez.
219 -30p-e16 Escribano secretari.

Edicto Juzgado de Paz de Lobos—Por el pre sente se cita á D. Jorge Laury para que compa rezca ante este juzgado en el término de 15 dias desde la fecha por sí ó por apoderado á estar á derecho en la demanda interpuesta por Félix W. Dolan, sobre cumplimiento de contrato y cob ro de pesos y en caso de no hacerlo se proce derá en su rebeldia—Lobos, Enero 11 de 1874.
268-15p-e18 Ca simiro Villamayor.

TERRENOS POR VALOR DE 3.000,000 DE PESOS

TREN ESPRESO, EMBANDERAMIENTO, CARPA Á LA SOMBRA

¡Vaquillonas con cuero, espléndido lunch¡¡—Boletos gratis en el escritorio del rematador C. W. Bollaert, Reconquista 43—El tren sale de la estacion Central á las once y media de la mañana y vuelve á las cuatro de la tarde—Dia de fiesta, lúnes 2 de Febrero de 1874

SE OFRECERAN 9 MANZANAS DE TERRENOS EN FRACCIONES AL GUSTO DE LOS COMPRADORES

EN EL PUEBLO DE QUILMES

Situados en el paraje mas alto y pintoresco y con frente á la calle Real, á la Ensenada, calle Comercio, calle Mayo, San José y otras. Con vista al Rio y á pocas cuadras de la Plaza, tramway y Estacion del Ferro-Carril.

TREN ESPRESO Venta liberal con 2, 3 y 4 meses de plazo **TREN ESPRESO**

Es de advertir que QUILMES es el punto mas saludable en la Provincia, á distancia cómoda del centro, con Tramway desde la Estacion hasta la Plaza, donde se puede tomar BAÑOS EN EL RIO DE LA PLATA.
Con toda comodidad, y que sirve de paseo y promenade. Pueblo donde no hay mas gente por falta de casas y donde el que edifique puede sacar buena renta y al mismo tiempo tener seguridad de poder refugiarse de la Ciudad en caso de epidemia.
El Ferro-Carril de la Ensenada es mas puntual jamas se retarda y el que vive en Quilmes tiene seguridad de poder estar en el centro á una hora fija.
NOTA—A los compradores no reconocidos de la casa, se les exijirá un depósito en el acto del remate ó fianza á satisfaccion.

NO SE ADMITEN NIÑOS NI GENTE DE DESORDEN

RECONQUISTA 43.

Escritorio de remate

Y comisiones de B. Mitre y Vedia (traductor público), calle de Cangallo núms. 63 y 65—Remates de propiedades raices, muebles y mercaderias dn general, anticipos sobre remates, hipotecas, venta de concesiones, despacho de aduana, testiones para la adquisicion de privilegios y patentes industriales, operaciones de Bolsa, tramitacion de asuntos ante el Congreso Nacional, Legislatura de la Provincia, Gobierno Nacional y Provincial y Municipalidad, traducciones de cualquier idioma, balances; horas de oficina: de las 7 de la moñana á las 5 de la tarde, 342-e23-pm.

Aviso Municipal

Se pone en conocimiento de los conductores de carros, que toda la tierra, escombros, etc., que se estraigan de las obras de la parroquias de la Concepcion, Monserrat y San Cristóbal, pueden ser depositadas en el Paseo «29 de Noviembre».—Buenos Aires, Enero 13 de 1874.—*B. Llorente*—Secretario.

Herederos

de D. ANDRES BARRAGAOS—Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Andrés Barragaos á fin de qqe dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado y por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haga lugar—Buenos Aires, Enero 21 de 1874.
322 30p-e22 Clodomiro Gallardo.

Municipalidad de San Fernando

Por el presente se hace saber que la Corporacion Municipal ha dispuesto se saque á licitacion la limpieza pública por todo el año 1874, debiendo presentarse por propuestas cerradas y en la que se comprometerán á concluir la limpieza á las diez de la mañana. Las propuestas serán abiertas en el Salon Muuicipal el dia 13 del entrante mes á las dos de la tarde.

Por mas pormenores pueden ocurrir por la Secretaria de la Municipalidad.
Alejandro Martinez.
357-20p-e24. Secretario.

OTRO

Por el presente se hace saber que la Corporacion Municipalidad en seccion de fecha diez y siete del corriente mes ha dispuesto se saque á licitacion la mensura general del Partido, debiendo presentarse por propuestas cerradas las que se abrirán en el salon municipal el dia 28 del entrante mes de Febrero á las dos de la tarde Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores por la Secretaria de la Municipalidad—Enero 28 de 1874. *Alejandro Martinez.*
421-20p-e30 Secretario.

Colegio Farnesi

En San José de Flores—Para pupilas y externas, las clases se han abierto de nuevo desde el 2 de Enero de 1874. Madame Farnesi, con el concurso de maestras estrangeras que viven allí mismo, y el de profesores que van diariamente de la ciudad, no omite sacrificio alguno para poner este colegio á la altura de cualquiera de los mejores de Europa; tanto por su estricta vijilancia respecto á la moralidad y educacion, cuanto á la comodidad y bien estar de las niñas que se le confien, para hacerles agradable la falta de sus familias en el colegio. La casa es muy grande y bien ventilada; frente á la estacion del ferro-carril y en la esquina de la plaza, por donde pasa el tramway.
406-10p-e29

Dr. D'Haucourt

Médico me hopa calle del Parque núm. 45.

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, dolores de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas q se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa calle del Paque núm. 45, donde recibe consultas de las 3 1|2 álas 6 de la tarde.
215-30p-e16

Antidoto

contra el cólera del Dr. D'Haucourt es el mas recomendado, pues ha sido descubierto en el Asia y esperimentado en la Africa portuguesa, Angola, San Romé, Loanda donde el flajelo se cierne con mas vigor.

Las personas que lo han tomado se han salvado de este flagelo. Las personas que viven en el campo pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt, quien les remitirá los medicamentos y sus esplicaciones contra el cólera, sin tener necesidad de médico.

Se vende en la calle del Parque número 45 donde recibe consultas de las 3 1|2 á las 5 de la tarde.
99-30p-e9

Ferro-carril del Oeste

Por disposicion del Directorio, se llama á licitacion para la provision de los siguientes artículos:

30 Docenas plumeros.
10 « gamusas.
100 « escobas del pais de 4 hilos.
50 Arrobas harina.
50 « velas de sebo.
6 « velas de esterina.
100 « jabon negro.
100 « jabon amarillo.
4000 « acete patas de 1ª clase.
1000 « grasa de máquina.
4000 « grasa de wagon.
150000 Astillas leña sauce.
50000 Id id espinillo.
100 Cajones aceite kerosene.
5000 Medios postes de ñandubay.
6000 Cabos de naranjo de 1 metro de largo.
100 Toneladas arena Banda Oriental.
150 Carradas id Rio de la Plata.
50 Id polvo de ladrillo.
250 Fanegas cal.

En la Secretaria de la Direccion, (estacion Parque), se reciben las propuestas hasta las 3 de la tarde del 6 de febrero, dia en que serán abiertas en presencia de los interesados. Las muestras podrán verse en la estacion Parque, oficina del gefe de traduccion, donde podrán ocurrir los interesados todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m.

CONDICIONES—1ª Los artículos deberán ser de igual clase á las muestras y los contratistas tendrán que entregarlos en las cantidades que se piden, en la Bodega—calle Corrientes esquina Centro-América. 2ª La primera entrega se hará á los 5 dias de firmada la contrata. 3ª El pago se hará á los 3 meses de recibidos los artículos. 4ª Los interesados darán fianza para el cumplimiento de su propuesta y de estas condiciones á satisfaccion del Directorio. 5ª El Directorio se reserva el derecho de aceptar cualquiera de las propuestas ó rechazarlas todas si lo juzgase mas conveniente—Buenos Aires, Eners 26 de 1874. 396-6p-e27

†

D. José Soeyro

[Q. E. P. D.]

FALLECIÓ EL 2 DE ENERO DE 1874

Su esposa, hijos y demas deudos invitan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que por el descanso del alma de dicho finado se celebrará en el templo de Santo Domingo el dia 31 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos. 412-3p-e29

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Manuel del Pino y Da. Bibiana Prudent, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias desde la feeha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y secretaria á cargo del insfrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Enero 23 de 1874.
Manuel Llames Olivera.
361-E. 24, 30 p.

Sociedad anónima

De propietarios para higiéne dé Buenos Aires. El Directorio de esta sociedad llama á los Sres. accionistas para la Asamblea general ordinaria que establece el art. 17 de los Estatutos. La reunion tendrá lugar en el salon de la Bolsa, el próximo 10 de Febrero á las tres en punto de la tarde.

Los Sres. accionistas que quieran concurrir á dicha asamblea se serviran presentar sus acciones en el escritorio de la sociedad calle San Martin núm. 92, segun lo dispuesto por el art. 35 de los Estatutos.
382-10p-e25. *El Directorio.*

Edicto

Por disposiciondel señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro Dr. D. Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Lima de Donado y D. Francisco Donado ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.
Mercedes, Enero 15 de 1874.
298-30-e. 20 *Laudelino Cruz.*

Fotografia Universal

148-ARTES-148

Entre Cuyo y Corrientes

¡MAGNIFICOS REGALOS!

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regarán dos de yapa y dos grandes magnífican fotografias que valen 100 $ y al que se retrate es grandes dimensiones se le regalarán las dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100$ la docena de tarjetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200$ la docena, id retratos albums á 250$ la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 360$ m|c.

FOTOGRAFIAS PINTADAS AL ÓLEO

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esp**osa del** fotógrafo Monzon hace los retratos de las s**eñoras e**ligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista. 5-30p-e3

REMATE

EN

QUILMES

LUNES 2 DE FEBRERO

(FIESTA)

Boleto ida y vuelta

PARA EL TREN ESPRESO

F. C. DE B. A. Y E.

El tren sale de la estacion Central á las ONCE Y MEDIA de la mañana y vuelve de Quilmes á las CUATRO.

C. W. BOLLAERT.
REMATADOR.

43-RECONQUISTA-43

Edicto Judicial

Por disposicion del S.S. el Sr. Juez de Seccion de esta Provincia, Dr. D. Andrés Ugarriza, en la apelacion interpuesta por D. Emeterio Cabo, D. Camilo Girado y D. José M. Reydó de una resolucion de la Junta Calificadora de la parroquia de San Cristóbal, se citan para que comparescan ante su Juzgado el Juéves 22 del corriente, á la 1, á efecto de que tenga lugar el juicio verbal decretado, los ciudadanos denunciados como mal inscriptos en dicha parroquia, cuyos nombres y apellidos son los siguientes: Manuel Zagastizabal, Celestino Gomez, Amadeo Cortes, Guillermo Samprosque, Jacinto Ramos, Pedro Nolasco Mercao, Abelardo Molina, Luis Angenelo, Fortunato Herrero, Patricio Romero, Joaquin Martinez, Justo Guzman, Paulino Fernandez, Faustino J. Cespedes, Demetrio Gonzalez, Julio Tiola, Tomás Aquino, Erminio Diaz, Facundo Bazan, José Otero, Abelardo de la Sierra, (padre) Ruperto Mariño, José M. Lopez, Gerónimo Velasquez, Mariano Tiseira, Anselmo Roa, Teodoro Barrionuevo, Blas Casanova, Alejo Montenegro, Abelardo Grescano, José Maria Lapatria, Ignacio Sanchez, Jacinto Arena, Pedro Duran y Luciano Duran.
Buenos Aires, Enero 16, de 1874.
Raymundo Munita.

Compañia Bonaerense

de Tierras y Edificios del gran ferro-carril del Sud—La asamblea general de accionistas tendrá lugar el 31 del presente mes á las 2 de la tarde en las oficinas del ferro-carril del Sud, plaza Constitucion—Buenos Aires, Enero 17 de 1874.
Y. Richmond.
240-13p-e17 Secretario.

Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

Por órden del Sr. Presidente se avisa á D. Juan Badaraco cuyo domicilio se ignora, que debe comparecer á la Secretaria de la corporacion de 1 á 4 de la tarde de los dias hábiles para hacerles saber la resolucion en un asunto de su interes.
Noviembre 19 de 1873.
B. Llorente
Secretario.

OTRO

Por el presente se hace saber al público que quedan prohibidos hasta nueva resolucion los bailes de disfras en los teatros.

Esta prohibicion comprende á los que puedan tener lugar fuera de ellos siempre que revistan el carácter de públicos—Buenos Aires, Diciembre 29 de 1873. *B. Llorente.*
Secretario.

OTRO

Por disposicion de la Corporacion Municipal se ha resuelto recomendar al vecindario, se obstenga durante las presentes circunstancias de comer fruta de género alguno—Buenos Aires, Enero 2 de 1874. *B. Llorente.*
15p-e3 Secretairo.

OTRO

(Diversiones públicas)

Por el presente se hace saber á quienes corresponde que la Municipalidad de la Ciudad, de acuerdo con la opinion del Consejo de Hijiene Pública, ha dispuesto que en las actuales circunstancias y hasta nueva resolucion, sean clausurados los establecimientos destinados á diversiones públicas—Buenos Aires, Enero 11 de 1873
B. Llorente.
Secretario.

OTRO

(Carnaval)

Por el presesente se hace saber al público que eno desapareser del todo el cólera que reina en el municipio de la Ciudad la Municipalidad no consentirá que en el presente año se celebre nin gun jénero de fiesta en los dias del carnaval.—Buenos Aires, Enero 22 de 1874. B. Llorenie

Herederos

DE D. LORENZO PICCIONINO—Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civi Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Piccionino y Da. Teresa Mazza y los de la hija de estos Da. Felicia Piccionino, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del escribano que firma, adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante Su Señoria á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Enero 23 de 1874.
364-30p-e24. *Leandro Garcia.*

Aviso Municipal

La Municipalidad &.

Art. 1º Desde la fecha hasta nueva resolucion queda prohibida la venta de fruta en el municipio de la ciudad.

Art. 2º Los contraventores sufriran una multa de 500 pesos por la primera vez, 1000 por la segunda y 15 dias de arresto en caso de reincidencia.

Art. 3º Esceptuanse ds esta disposicion las naranjas y limones. *Emilio V. Bunge.*
B. Llorente.
10p-e6 Secretario.

ESPLÉNDIDO PALACIO

EN

SAN ISIDRO

NUEVO COMPLETAMENTE

A MEDIA CUADRA DE LA ESTACION

Con **diez y seis habitaciones** construidas á todo costo, jardin y árboles frutales, en terreno de 120 varas de frente por 60 de fondo, se vende por la mitad de su costo, ocurrir á—
Cazon, Ortiz Herrera y Ca.
San Martin 67.

SOBRE EL RIO DE LAS CONCHAS

Entre Merlo y Moreno sobre la via del Oeste, un lindo y cómodo edificio de 10 varas de frente por 17 de fondo, sobre un terrreno de 75 varas al Oeste por 140 al Este, 92 varas al Norte por 185 varas al Sud, todo alumbrado, el todo venden muy barato. *Cazon, Ortiz Herrera y Ca.*
San Martin 67.
133-20p-e11

A todos los que quieran

VESTIRSE BIEN

En géneros de lujo.
" " " novedad.
" " " fantasia.
casimir fino gris.
" " " café.
" " " azul.

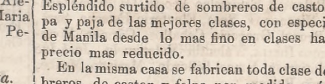
Y en paño y casimir negro de moda que se ofrece un surtido estraordinario de cada clase en dicha GRAN SASTRERIA LOREA se garante el corte á la última moda de elegancia, á gusto del marchante. en frente á la plaza de Lorea.

571—Rivadavia—571
5579—pte.

Aviso del Consejo de Higiéne

Los Sres. Profesores en Medicina que estén dispuestos á aceptar comisiones oficiales, durante las actuales circunstancias, tendrán la bondad de comunicarlo al Consejo, por escrito ó personalmente.

El Consejo espera que todos los señores médicos que no tengan algun grave inconveniente, coneurrirán á este llamado.
LUIS M. DRAGO.
Juan Dillon.
Secretario.



Sombrereria Lusitana

Calle Artes 236 entre Parque y Tucuman—Espléndido surtido de sombreros de castor, felpa y paja de las mejores clases, con especialidad de Manila desde lo mas fino en clases hasta el precio mas reducido.

En la misma casa se fabrican toda clase de sombreros de castor y felpa por medida y á gusto del interesado, garantiendose igual á los de las mejores fábricas de Europa. Reformas y composturas en 24 y 48 horas. Se reciben pedidos para sombreros de fantasia, para comparsas y carnaval.

Las muestras se pueden ver en la Sala de Esposicion—Palacio de Guerrero, Florida 90.

Especialidad en fabricacion de sombreros para *eclesiasticos*, camisas y trajes para niños, guantesde cabritilla y otros muchos articulos de gran novedad. 286-e20-pm

Concurso Semino

Por disposicion del Sr. D. Felipe A. Llavallol Juez Comisario del concurso formado á D. José Semino, se convoca á junta general de acreedores para el dia 28 del corriente á la una, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario—Buenos Aires, Enero 22 de 1874. Eugenio Blanco
389-8p e27 Escribano secretario.

Gran Ferro-carril del Sud

Romeria y juegos atleticos—2 de Febrero de 1874, en el circo de Santa Teresa, estacion Lanús.

PATRONES—C. Krabbe, C. Santa-Maria y W. H. Moores.

Presidente, Sr. D. Jorge Cooper—Vice Presidente, Sr. D. G. Roberts—Secretario—Sr. D. G. C. Huztabde—Tesorero, S. D. F. R. Hancock—Comision directiva, Sres. G. B. Grant, C. Schultze, C. de Escurra, J. Grimshaw, R. Playtor, J. D. Lyons, J. Burns, H. Buck, J. Hopwood, A. Grant, R. Warburton, E. J. Shakery y G. Nelson—Juez de raya, E. T. Simpson—Juez de partida, Sr. D. B. W. Gardom.

PROGRAMA

1ª Salto por alto corriendo para todos los empleados.
1er. Premio Anteojo de larga vista. Presentado por el Sr. J. Gravell.
2º Premio Cigarrera.
2ª Carrera 200 yardas para torneros, herreros y sus asistentes.
1er. Premio Caja de cubiertos. Presentado por los Sres. Zemboran Hnos.
2º Premio Juego ditrinchantes.
3ª Carrera 10 yardas para empleados de la oficina General, Plaza Constitucion.
1er. Premio Una balija de viaje con tocador.
2º « Un tintero con estátua de bronce. Presentados por la sociedad anónima de Lanchas.
4ª Salto por distancia corriendo para todos los empleados.
1er. Premio Silla y freno Presentado por el Sr. Maupas.
2º Premio Salero plateado.
5ª Carrera 200 yardas para carpinteros, pintores etc.
1er. Premio Una Escopeta. Presentada por el Sr. J. Roncoroni.
2º Premio Cafetera plateada.
6ª Carrera 440 yardas para miembros del tráfico.
1er. Premio Una balija de viaje con tocador. Presentada por los Sres. Drysdale y Ca.
2º Premio Una lapicera de oro.
7ª Tirar el martillo, para todos los empleados.
1er. Premio Una cigarrera y tabaquera con guarniciones de oro
2º Premio Conservera plateada.
8ª Carrera 440 yardas, para miembros de la administracion.
1er. Premio Copa de plata, por la Comision Directiva.
2º Premio Juego de tocador plateado.
9ª Carrera 200 yardas, para maquinistas, foguistas y limpiadores.
1er. Premio Una silla y freno. Presentados por los Sres. Soden, Campbell & Co.
2º Premio Juego de cucharas, plateado.
10. Tirar la bala, para todos los empleados.
1er. Premio Una caja de tocador.
2º Premio Sardinera plateada.
11. Carrera 880 yardas, para todos los empleados.
1er. Premio Una frutera plateada. Presentada por el Sr. M. Welsh.
2º Premio Una Jarra plateada.
12. Carrera 440 yardas, para todos los empleados en barracas.
1er. Premio Una copa de plata, por la Comision Directiva.
2º Premio Una jarra plateada.
13. Carrera en sacos 60 yardas, para todos los empleados.
1er. Premio Una aceitera plateada.
2º « Una copa plateada.
14. Carrera 250 yardas 6 saltos, para todos los empleados.
1er. Premio Una aceitera plateada. Presentado por el Sr. J. Arditi.
2º Premio Una lapicera de oro.
15. Carrera 2100 yardas, para aprendices y asistentes de telégrafo.
1er. Premio Caja de Instrumentos Matemáticos.
2º « « «
16. Carrera 150 yardas. para hijos de empleados de menos de 12 años.
1er. Premio Un escritorio.
2º « Un libro iluminado.
17. Caminar una camilla, todos los empleados.
1er. Premio Un escritorio, presentado por el Sr. A. Tagliabue.
2º Premio Una lapicera de oro.
18. Carrera de 3 piernas, para todos los empleados.
1er. Premio Dos pipas espuma de Mar.
2º « Dos cigarreras.
19. Carrera 300 yardas, para estraños.
1er. Premio Frutera plateada, presentada por el Sr. C. Burton.
2º Premio Una salvilla de plata.
20. Carrera de consuelo, para todos los empleados que no hayan ganado en las competencias anteriores.
1er. Premio Un album (cuero de Rusia), por el Sr. C. Hibbert.
2º Premio Una copa plateada.

NOTA—El tren especial saldrá de la estacion Plaza Constitucion á las 10-45 a. m. y regresa de la estacion Lanús á las 7 p. m. en punto.

REMATES

Benjamin Nazar Ca.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154

El Martes 3 de Febrero, á la hora de costumbre, venderemos un surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Géneros de vestidos ricas clases y gustos, poples, barelles, yaconás, percales, muselinas, coco de la India, coleta negra y plomo, coco rosado y punzó, bramantes varias marcas, liensos tablones finos y asargados. uso doméstico alemanesco de hilo y algodon, camisas jaconá alpaca, lustrina, casimires en piesas y en cortes, sombreros de varias clases, barelles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene no tiene rival tanto en corte como en piezas, estraordinario de primera clase. pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y señora, espléndido surtido de toda clase de bordados, reps de gustos muy lindos, damascos, razo de lana, gran cantidad de sederias, groces, tapados de pequin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, genero de sábanas de varios anchos, linó y surtidos general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones, juegos manteles, camisas finas de señora, guarniciones de seda y al godon, géneros de hilo. granadinas de seda y lana. popelinas. lienso doble ancho, corbatas, cuellos. casoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños, botines para hombres y niños, id para señoras y niñas, sapatillas de todas clases, elásticos de algon y de seda, sombreros-castor, batas punto, jabones lechuga y id de varias clases, juegos bandejas, ajuares, sombreros de paja ligasde hilo, gorras para olios, tamerinos de varias clases un gran surtido de batas y camisas de colores, camisas de hilo, id de medio hilo, id color, medias para hombres, señoras y niñas lo mas rico que hay en medias, pañuelos de hilo de varias clases, sombreros de castor, id de paja para niños y muchos otros artículos que estarán á la vista. 408-pc.

Pablo Gowland

De artículos de almacen
Al contado.
En su casa calle Piedras 17 y 19.

El Martes 3 de Febrero á las 12 1|2 en punto 50 barricas asúcar refinada, 20 cjs tabaco americano, 30 latas almendras, 100 cjs vermouth, 80 tercios yerba paraguaya superior, 20 décimos Oporto, 30 sacos ají en rama, 100 b'sas fariña, 25 cajs jabon de España, 80 id vermouth Corona, 40 b'sas cominos, 20 b'sas yerba argentina, 50 cajs aceite Rivera, 10 fardos tabaco, 25 b'cas cervesa, 15 cajs tinta violeta y negra, 20 cigarros paraguayos, 20 quesos mantecosos. 50 latas fósforos de cera, 20 cascos vinagre, 60 tarros tabaco, 30 cajs tabaco americano, 60 bolsas arros de la India. 100 longas tocino inglés, 40 b's s harina, 25 bultos té Congoú y Orange Pekoe, 10 fdos. hilo, 10 cajs tabaco francés, 50 tarros café, 100 cajs agua florida, 50 latas almendras, 80 cajs almidon, 500 cajas de cigarros marca «La Fragancia, 10 cjs jabon de Winsor, 70 cajs coñac 25 bcas asúcar refinada, 25 cajs agenjo, 30 cajs cominillo, 100 cajs fideos, 80 frasqueras ginebra Ancla, 200 latas dulces 30 cajones kerosene, 60 bolsas garbanso, 40 cjs kirche, 10 latas hongos, 15 cjs mostaza inglesa, 25 cjs bacalao, 20 bols nueces, 30 cjs oporto, 49 bolsas porotos, 200 cjs pasas de uva, 200 ejs higos de napoles, 20 latas pimenton, 10 cjs pimenton, 10 cjs quesos de holanda, 10 bocoys quesos de gruyere, 40 cjs jeres, 15 cjs sardinas, 60 cjs vino burdeos, 200 cjs velas esterinas, 10 cjs encurtidos ingleses, y otra porcion de artículo

En seguida—100 bolsas arroz de la India, 250 cajs kerosene, 1 cajon papel para litógrafos, 20 quesos gruyere.

Al mismo tiempo—25 bordalesas vino superior francés.
414-pc,

Por Pablo Escalante.

Gran remate

DE LOS HERMOSOS

CAMPOS DEL SUD

Con nueve poblaciones

Útiles y haciendas del gran establecimiento

Los Nogales

PERTENECIENTE

AL SEÑOR DON

JUAN BROWN MAXWELL

Antes del Señor D.

Tomas Gowland

Situado en la parte mas linda del

PARTIDO DE RANCHOS

Como á 30 cuadras de la Estacion

Campo Flor!

Aguadas y pastos permanentes

Las haciendas son toda

CRIA FINA

VENDEREMOS TODO EN DETALLE

EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO

Al mejor postor y al contado

EL LUNES 9 DE FEBRERO, á las 2 de la tarde, daré principio á la venta del mencionado establecimiento, con las condiciones espresadas y cuyo detalle es como sigue:

Estancia principal

El campo se compone de una legua y sesenta cuadras de otra, todo flor, pastos y aguadas permanentes, la poblacion es de una casa con 4 habitaciones de material, todas las piezas de 7 varas por 5 cada una, cocina, etc. etc., dos departamentos para peones, estos techos de ripia, pozo, etc.

Un galpon para carneros finos, que mide 60 vs. de largo por 16 de ancho, todo de materia y techo de ripia.

Sigue 16 cuadras alambrado, en las que hay 4 de alfalfar, 3 id montes de nogales y paraisos, frutas, etc. y resto de potrero.

Mas 9 puestos, 7 de ellos de material y techos de ripia y dos de ranchos cada uno con su corral, lienzos de madera, bebidas, etc. y en cada uno repartido las haciendas.

Hacienda lanar

10,000 ovejas mestizas finas, 100 carneros padres, sangre pura Negretti y Rambouillet, Lizesterz. 30 borregas de la misma raza.

Hacienda vacuna

500 cabezas ganado vacuno, mestizo talquino.

Yeguarizo

50 á 60 yeguas, 25 caballos de servicio.

5 carruajes, arados, rifles, platinas, etc.

Aprovechando de esta ocasion el Dr. Gibbings, venderá al contado el mismo dia, en el mismo establecimiento de Maswell, una cantidad de objetos, como ser:

Cinco volantas de dos y cuatro ruedas, todas ellas en perfecto estado, con sus caballos, guarniciones, etc., varios artículos de agricultura, como ser: Arados Norte-Americanos y otros mas, rifles, escopetas, pistolas, artículos de plata alemana, cristales y una cantidad de objetos, todos de primer órden é inmejorables, para casas de campo, como para el pueblo.

A los interesados

El tren sale á las 8 y de la Estacion Lima y á las 8 y 25 de la Plaza Constitucion y en la estacion Ranchos habrá carruajes para conducir á los Sres. interesados al lugar del remate, donde se les obsequiará con un buen almuerzo y er el mismo establecimiento se han preparado alojamientos suficientes para que los compradores no sufran ninguna clase de incomodidades para el recibo de lo que puedan comprar.

Comodidad

Avisamos á toda persona que desee visitar el establecimiento antes del dia del remate, puede hacerlo, pasando por nuestro escritorio. San Martin 154, donde les daremos carta-órden; y serán conducidos en carruajes de la Estacion Ranchos al establecimiento y allí despues de po derlo visitar bien, recibirán cómodo alojamiento. Ahora solo recomendámos á los Sres. dueños de establecimientos de campo, no pierdan la ocasion de comprar ese importante estableci miento, que tanto por la importancia de la tierra como por la calidad de las haciendas, se hace uno de los establecimientos importantes y que no deben perder la ocasion de comprar. Mas pormenores, á nuestro escritorio calle San Martin núm. 154.

El remate no se suspenderá bajo ningun pretesto, aunque llueva ó truene se efectuará.
898-10p-e28.

POR EL MISOM

De muebles

En el salon y patios de su casa San Martin 154

El miércoles 4 de Febrero á las 12 del dia, venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de muebles, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un juegó muebles fantasia para sala, un piano, otros muebles de sala y ante sala, roperos con y sin espejo, aparadores, cómodas, sillas diferentes clases, confidentes, sofas, mesas de centro, mesas de comedor, alfombrados, camas camaras, id para una persona, mesas de lus, máquinas de coser, labatorios caoba, id jacaandá, escritorios é infinidad de muebles que seria inmenso el detalle, como igualmente venderemos porcion de vinos finos, adornos, alhajas etc.
432 pc.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 83.
Al contado.

El Mártes 3 de Febrero, á la hora de costumbre, venderemos un surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Génoros vestidos varias clases y gustos, lienzo tablon, mantas lana, bramantes varias marcas, género de hilo para sábanas, manteles, hilo, percales infinidad de clases, granadina negra y de colores groes negros y de colores, paños negros, id de colores, casimires en cortes, zaraza de libreta, uso doméstico de un ancho, id de cuatro anchos, pellones tucumanos, camisas 1|2 hilo para hombres y niños, camisas para señoras, batas de la clase mas ricas, medias para hombres, señoras y niñas, trages para hembres id casimir para niños, id de brin, botines pru nela, id becerro, para hombres, cuellos hilo ri ca clase, corbatas blancas y negras, sombreros de paja, id de castor, razo lana negro, merino negro, alpaca de colores, percalina negra y de colores, pañuelos hilo, id de algodon, id yerbas, id de seda, fajas India, pañuebloss espumilla, id India blancos y punzoes y bordato, camisetas Crimea, id listado, id bordato, pantalones de brin varias clases y otros muchos artículos que no se detallan por su estencion.
429-pc.

POR LOS MISMOS

En su casa Perú 83.
Al contado.

El Jueves 5 de Febrero á las 11 en punto del dia, venderemos un lindo y variado surtido de artículos de tienda y merceria y cuy detalle en partes es como sigue:

Granadinas negras para vestidos, id rayadas de colores, barelles, sarasas, percales, camisas para hombres y señoras, casimires en cortes, id en piezas, yaconás, bombachas de brin, tohallas, calsoncillos lienso, bombasí, cordes roy, casimires, paños de buenas calidades, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, madapolan, uso doméstico, liensos, percales, brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra algodon medias para hombres, Sra, y niños, casimires baratos tralana géneros de lana para vestido á la crimea, tricotas de lana, servillemi hilo, bombasí liso y labrado, calsanes para señoro, sacos casimir pantalones id, cortinas bordadas, muselinr adamascada, cinta de rasos, jabón de lechusa, sembreros castor, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos de hilo sombreritos, liensos y bramantes, calsoncillos madapolan, id de lienso, id de hilo, tapados granadina, merino negro, hilo. tarlatan, coleta, ajuares bordados. medias para hombres, señoras y niños, casineta, damasco de lana, pañuelos de la India, juegos manteles cuellos y mangos, cadenas, goma, botines cabritillas, guarniciones para vestidos, cintas de hilera, colchados para niña, brillan ina blanca, id negra redecillas, peines marfil, pañuelos reboso, percalina, camisetas asules, corbatas, cachemir, colchas seda, porpelina, lienso doble ancho, colchas de algodon, id de seda, pañuelos de seda, merinos de varias clases ajuares y otros artículos que seria largo detallar.
430-pc.

Manuel de la Serna

Varios muebles y bazar.

Los Viernes á las 7 1|2 de la noche en su casa calle de Cangallo núm 103 1|2.

Labatorios de jacarandá v caoba con piedra mármol. aparadores, mesas de neche; mesitas para sala, tocadores, costureros, sillones de muchas clases, bancos para piano, cuadros, tohalleros, perchas, camas de fierro para una y dos personas, cunas, sillones para viage, catres á la Crimea etc.

BAZAR.

Bandejas de platina, mantequeras, aceiteras, juegos para té, calentadores, aros para servilletas, cubiertos de cabe marfil, costureros, estuches, balijas, cigarros y una infinidad de otros artículos.

Plantas

Al mismo tiempo—Se venderán 890 plantas de mérito de flores y adornos.

A los hoteles—46 decenas servilletas, 40 manteles, 200 delantales y demas útiles.
416 pc.

POR EL MISMO

Notable surtido de articulos de bazar.
En su casa calle Cangallo núm. 105 1|2 al lado del Banco Maua,

Los Martes Miercoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado

Una gran variedad de artículos como para casas de familia eomo son aceíteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de mar fil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, mantequeras, colchas, sobre camas, adornos. cuadros camisas enaguas, calsoncillos, panuelos, toallas, jardineras, laminas. conservas, palmatórias, coss tureros, canastillas, yerba paraguaya tercios de dos arrobas, y licores del paraguay.

ENSEGUIDA.

Sillas para montar á caballo, frenos, latigos, de wolvers y otras clases, balijas, catres á la Crimea y algunas alhajas.

Por Federico G. Neves

Remate judicial

Dinero de contado.

El Jueves 5 de Febrero venderé á las 6 en punto de la tarde por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra en la plaza Recoleta donde estará la bandera.

Una gran novedad nueva aun no concluida perteneciente á D. Juan Solavi construtor en el Cementerio del Norte tasado en todos sus ramos en la cantidad de 250,000 ps. m|c. y no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes.

El terreno que está ubicada dicha boveda se encuentra seccion 13 sepultura 1, 2, 3 núm. 60 y 61 con 10 1|3 vara de Este á Oeste por 8 1|2 de Norte á Sud compuesto de ese tres departamentos.

El 1.º es el gran panteon subterraneo y los 2.º dos cuerpos momumental fuera de la superficie que remata en forma esferica.

El panteon subterraneo tiene 4 secciones conteniendo 48 nichos para adultos; un hermoso altar de mamol que ocupa todo el espacio de la pared de eufrente de la entrada con su gran escalera de mármol.

Tiene mucho material en mármol dentro y fuera del edificio suficiente para ser concluido por mas datos á la escribania de D. Julio Blanco Tribunal de Comercio ó al Rematador Rivadavia 91. 341-pc.

Lopez y Blanco

Al contado.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa Perú númss 92 á 96.

El Miércoles 4 de Febrero á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un importante surtido de artículos generales, cuyo detalle en parte como sigue:

Bramante de las mejores marcas, percale casimires negros y de colores, géneros para vestidos tod as clases y gustos para la estacion, brillantinas, embutidos, franela punsó, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, lu trinas de varias clases y de colores lisos, unselecto surtido de vestidos de per. cal, medias blancas de señora, id cortas para hom.

bres, un gran surtido de medias para niños de color y blancas, pantallas de la India finas, frazadas de varias clase en piezas, en cortes de la estacion, paños finos, castor, pelo de lobo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, yaconas lisos, id floreados, percales, zarazas, alpacas de colores y negros de vestido de mnchísimas clases, lustrina, barelle, lienzo, uso doméstico, lemanesco, bramantes, madapolan camisas de hombre, id de señoras, camisetas, calzoncillos de hilo, camisetas, trajes completos para la estacion, cortes de pantalones, frazadas, sábanas, fundas, bombasí, sobrillas, pañuelos de a India, id de hilo, medias de hombres, id de señoras y niñas, corbatas, seda, hilo, corsees, mantas de punto, ropa hecha, colchas blancas y de colores, camisolines, batas. muselinas negras. sombreros de paja para hombres estractos finos aceite de la sociedad, jabones juegos de niños grano de oro, mantas puntes, gorras paño, hilo de sastre, coleta negra y plomo, coco rosa manteles hilo, pañuelos foulares, pañuelos algo den y una infinidad de artículos que estarán á la vista.
434-pc.

POR LOS MISMOS

A plazos,
En nuestra casa calle del Perú núms. 92 á 96
Por cuenta de varios.

El Viernes 6 de Febrero á las 12 del dia, venderemos á los plazos de establecidos un importante surtido de tienda, roperia, merceria y zapateria, cuyo detalle es el siguiente:

Géneros de vestidos ricas clases y gustos, poples, casimires franceses para pantalones, granadina, barelles de lana y seda, percales franceses, un variado surtido de paños, y casimires, generos para vestidos rica clases, gambronas, casimires id gran surtido de casimires nue vos tanto en piezas como en cortes, damascos de todas elases, reps. camisas bordadas para señora, camisas id para hómbres, id lisas, id de percal, casimires finos en piesas y en cortes, merino negro frances, medias de señora, idem para hombre varias clases, pañuelos de seda, tul de seda, aguares bordados, tapados de gró para señora, vestidos de piqué para niñas calsoncillos de hilo, vesti os adornados para señoras, cordon blanco tejido, hilo de sastre negro, granadinas negras, id de colores, corbatas de seda, yaconases pintados, muselinas pintadas, sombrillas de seda. id de algodon, sombreros de paja, camisas de listado, pañuelos de cambray de seda, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, cortes de casimires finos, goma. uso doméstico, pañuelos de espumilla, alemanesco de hilo, paños, casimires, liensos, bramantes, per cales, coleta negra y plomo, medias de lana, id de algodon, camisas de hilo para hombres, idem para señoras. bombasí liso, id labrado, sacos de brsimir, pantalones, cortinas bordadas, sombreros, trué de hilo. tapados, granadina, damasco dedales de acero, aceite de la Sociedad, cuellos de hilo, tiras bordadas, brin de hilo, gambro nas, sarga de lana, grano de oro, puntillas de hilo, percalina, batas de lana, vestidos de piqué, id de seda, lona, damasco, camisetas punzó, sombreritos adornados, percales y una infinidad de artículos que seria largo detallar.
435 pc.

Wehely Gimenez y Ca

REMATE IMPORTANTE

En nuestra casa Bolivar 19

De artículos de tienda y merceria

El Jueves 5,

El Viernes 6 de Febrero

AL CONTADO

El Viernes 6 de Febrero, á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta de un variado surtide de artículos de la estacion. cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alsmanesco de hilo y algodon, yaconás, camisas medio hilo, camisetas bordadas, medialejos, géneros para sábanas, mangos, puños para señora, cortes cintas de raso, de seda y id de colores, lienso tablon, casimir negro, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana, un surtido especial de casimires, id camisas de muchas clases para señoras, enaguas blancas de percalina y nansouk, calsones para señoras, batas y paletoes para señoras, géneros de vestidos de varias clases y gusto, géneros de hilo y seda, alpaca, lustrina y pople, muselinas jaconá, percal, géneros de lana y fantasía, géneros de algodon, hilo y seda, barelles, granadina lisa y labrada, merino negro, corses y sacos de seda, colchas de muchas clases, sederias, gró negro muchas clases, id de colores rasos de varias clases, fular de seda, tul blanco, negro y de colores, crespones y granadina dinas de seda, pañuelos fulares de los gustos mas lindos que vienen á esta plasa, cintas de seda, de raso, de faille y moaré, id de tercio pelo, flores artificiales, plumas finas, bramantes finos y regularos, liensos de varias clases, merinos negro y de colores, casimires en cortes, pañuelos de algodon, camisas calsones para Sra., camisas medio hilo para hombres, id para niños, un variado surtido de calzado para hombres, señoras y niños. sombreros de paja, id castor para hombres y niños, groes nearos y de colores y un variado surtido de artículos que no se detallan por ser muy estenso.
419 pc.

POR LOS MISMOS.

De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Bolivar núm. 19.

El Martes 3 de Febrero á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor precio y á los plasos de costumbre, de un buen surtido de artículos del ramo marcado, cuyo pormenor es como sigue:

Almidon norte-amricano, jabon inglés, tabaco negro, orejones, asúcar terciada, porotos bnena clase, garbansos de Castilla, ginebra de Holanda, quesos ingleses. café molido, nueces, pasas de higo, id de uva, alpargatas, hilo de acarreto, quesos de tafí, vinagre de yema, fósforos de cera, bacalao, dulce membrillo, aceitunas, jamones, cohetes, mostasa inglesa, sardinas, betun, ciruelas, vermouth Torino, coñac Martel embotellado y otras marcas, vino Jerez fino en cajs. y barriles, id Oporto en id, id de Asti, ginebra varias clases, vino francés en cajs y otros muchos artículos del ramo que no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo—100 cajones orejones de Mendoza, 50 tercios yerba paraguaya, 20 cajones de 20,000 cigarros zuizos cada uno, 100 damajuanas caña del Paraguay, 200 jamones.

Por cuenta del Sr Administrador de Rentas Nacionales, 33 revolvers de varias construcciones y calibres, loza y cristales, vasos distintos, botellas, copas, fruteras, alhajeras, platos, fuentes etc.

Enseguida—40 bordalesas vino francés, 20 cajones de 50 gruesas cada uno de fosforos de palo ingleses, una partida cervesa de Noruega.
405 pc.

José Maria C. Belgrano

Notable remate

DE TERRENOS

EN EL FLORECIENTE PUEBLO

Marcos Paz

El Domingo 8 de Febrero

TREN GRATIS

IDA Y VUELTA

GRAN BANDA DE MÚSICA

Espléndido almuerzo

CARNE CON CUERO

Venta á todo precio, por manzanas y lotes, al gusto de los compadores—Títulos garantidos de paimer órden.

Ofresco en venta 74 mansanas de los mas preciosos y mejores terrenos del nuevo pueblo «Marcos Pas.» situados sobre la misma loma de este pueblo, crusados por el ramal del ferro-carril á Lobos, y rodeados de los siguientes establecimientos:

El gran establecimiento que acaban de levantar los Sres. Landó y Rocca.

Las do fábricas de carnes conservadas de los Sres. Oliden y Younger.

Hornos de ladrillos cuyos productos son los mas renómbrados de la Provincia por la calidad de la tierra.

Los valiosos terrenos que acaban de ser comprados por una sociedad para el cultivo de la remolacha, y la planteacion de un molino para la fabricacion del asúcar.

Entre los establecimientos notables, citaremos el gran corralon de maderas; un gran almacen surtido como el mejor de Buenos Aire. Ya se ha levanfado la escuelas de ambos sexos, pronto será á construir la iglesia que será la mas preciosa de toda la campaña etc. etc.

Nada de bombo, solo diré que la compra de esoe terrenos es un porvenir seguro.

El remate principiará inmediatamente despues del confortable almuerso que se ofrece á la concurrencia, en los vastos galpones de los Señores Lando y Rocca. El tren espreso saldrá á las 9 en punto de la mañana de la estacion del Parque, regresando de Marcos Pas á las 5 y 25 de la tarde.

Por planos y boletos de pasaje, ocurran al corralon Suizo, calle de la Piedad núm. 311.

NOTA—No se admitirá niños en el tren.
422-p10-e30.

Adolfo Bullrich y Ca

A LA FLORESTA

A LA FLORESTA

El mas importante de todos los remates, el Domingo 8 de Febrero á una en punto, 8 manzanas de lo mejor, venta la mas liberal sin limitacion alguna, por lo que den para pobres, para ricos, tierra perfectamente accionada, con calles abiertas, abovedadas, cercadas con tirantillos pino de tea y alambradas, plano aprobado por la Municipalidad de Flores.

Dos frentes á la via férrea y calles de ancho de 20 varas por cada lado.

600 varas frente á la gran calle Rivadavia. ¡Ojo á 200 vs tan solo de la Estacion Floresta al Oeste ojo!

Los terrenos mas altos de aquella localidad y el agua mas rica que la de algide.

Esta magnifica propiedad de los Sres. Arraga y Figueroa, es la que sin falta remataremos el El Domingo 8 de Febrero a la una de la tarde.

Creemos con franqueza no exagerar, al decir al público que los terrenos que rematamos son sin rival en aquella localidad, tanto por su altura, como por su posicion, calidad de tierra fertilísima, agua como la mejor que puede apetecerse. Vecindario inmejorable y su posicion como campo es un verdadero recreo, y lo mejor que por poca plata se tiene como salvarse de la epidemia, librándose así de tener que pagar fuertes sumas por alquileres.

Podemos garantir que el tramway asi como el macadam estará allí dentro de muy poco. El gran establecimiento de educacion del señor Junior en breve dará principio y segun sabemos será digno de admirarse nada pues faltará á los prades de familia.

Muchas personas conocidas han querido comprar para inmediatamente elificar, pero se ha preferido la venta en remate—A la Floresta, pues el 8 de Febrero, que todos quedarán contentos,—habrá tren gratis que saldrá del Parque á las 12 y 40 minutos, parando en todas las estaciones hasta el local del remate. Los concurrentes estarán con toda comodidad, pues al efecto se han mandado preparar grandes carpas con comodos asientos, donde se refrescará la concurrencia con cerveza escogida.

Por planos y boletos de tren á nuestra casa Potosí núm. 70.

NOTA—Las condiciones de la venta, se estipularán en el acto del remate, pudiendo asegurar desde ya que ellas serán comodas para los compradores.

En la plaza de Flores habrá carruages con una banderola colorada, para conducir los interesados que vayan por el tramway.
418 pc.

POR LOS MISMOS

De una preciosa casa

Recienconstruida

EN SAN JOSE DE FLORES

CALLE DE BELLA VISTA

A 2 cuadras de la Calle Real y del tramway

Casa monísima

Pilares, reja y porton de fierro al frente

Edificada á la moderna

Y hacia adentro

5 grandes piezas
2 patios espaciosos

Pozo con brocal y demas oficinas

Se rematará

EL 2 DE FEBRERO

A las 6 1|2 de la tarde

Tasada muy baja

EN EL INFIMO PRECIO

De ps. 202,500 m|c.

A PESAR DE LA BAJA TASACION

La base serán las 2|3 partes

¡Pesos 135,000 moneda c'te!

BARATISIMA PROPIEDAD

EN EL PUEBLO DE MODA

No faltar á las 6 1|2 en punto

Enseguida—Despues de vender la casa que antecede, remataremos al lado un terreno haciendo esquina con 50 vs de frente al Este, por 60 varas de fondo.

Este terreno linda con la casa arriba espresada y forma esquina

Alerta! y no olvidarse.

Al mismo tiempo y despues del remate de la casita y del terreno contiguo, remataremos al contado, tomando por base por vara de frente. la cantidad de ps. 2,700 m|c. de un terreno sobre la calle de circunvalacion esquina á Bella Vista y otra calle sin nombre. compuesto de 104 varas de rente por 66 vs de fondo, teniendo tres trentes y rodeado de los magnificos edificios de los Sres. Bailey, Rathjé y otra nueva en construccion.

La proyectada estacion del ferro carril del Oeste queda á 2 cuadras de distancia.

La calle será alumbrada en este invierno.

Es el terreno mas alto entre Caballito y Flores.
308-pc.

Remates á la vuelta

De interés, de actualidad—Creyendo hacer un verdadero servicio á esta poblacion en las dolorosas circunstancias por que, atravesamos con motivo de la epidemia reinante me permito recomendar al público como un especifico de propiedades maravillosas, la tintura de coca que segun la receta del Dr. D. Lucilo del Castillo se prepara enla Botica del Iris boca-calle Callao y Parque.

Hablo con la autoridad que me dá el haber sufrido un violento ataque de cólera, el que atacado desde sus primeros síntomas con este licor, me ha evidenciado las propiedades tonicas y astringentes que con una rapidez verdaderamente prodigiosa opéra en el organismo.

Diré mas; ya en convalenscencia y casi fuera de todo peligro la enfermedad se accionó con todas las apariencias de una recaida; pues bien, trecopas de la maravillosa tintura, me han restablecido volviendome á poner nuevamente en estado de convalescencia. Esta observacion que hago pública en particular, está uniuercalmente reconocida por toda la Parroquia de la Piedad donde son innumerables las personas curadas con esta medicina tan sencilla como eficaz, si su imventor no fuese un modesto médico Argentino con mas ciencia que bombo: y si la base que forma las propiedades, tónicas del especifico no fuera un producto esencialmente Americano, seguramente habriamos visto los diarios cubiertos de *reclamos* y ponposos avisos preconizando las grandes virtudes virtudes de esta tintura.

J. C. S. †

305-3p-e29

Magnífico local

PARA CUALQUIER NEGOCIO

SE ALQUILA

16-SAN MARTIN-16

FRENTE A LA CATEDRAL

Aviso Municipal

De órden del Sr. Presidente de la Municipalidad se hace saber al vecindario del Municipio, que han sido designados para el servicio médico de las mismas y á quienes pueden ocurrir las personas que los necesiten, los facultativos Dres. D. Teodoro Aubin para la parroquia del Pilar, Dr. D. José Juan Araujo para la del Socorro, Dr. D. Leonardo Gonzalez Garaño para la de San Nicolás, Dr. D. Evaristo S. Pineda para la de la Catedral al Norte, Dr. D. Angel Golfarini para la de la Catedral al Sud, Dr. D. Juan B. Gil, para la de San Telmo, Dr. D. Gervacio Baz para la de la Concepcion, Dr. D. Mariano Gonzalez para la de Monserrat, Dr. D. Alejandro Diaz Franco para la Piedad, Dr. D. Juan José Cameelino, para Balvanera, Dr. D. Francisco Cordonera para la de San Miguel, Dr D. Vicente d Cursatis para la de San Juan Evangelista, Dr. D Pililiano Boado para San Cristóbal, Dr. D. Federico de la Serna para Santa Lucia.

Con objeto que suministren medicamentos gratuitamente á todas horas del dia y de la noche, se han designado las siguientes boticas:

Catedral al Norte—La de D Pedro Murray.
Id al Sud—Torres y Barton frente á San Francisco.
San Telmo—D. N. French.
San Cristóbal—D. Robustiano Rivas.
Monserrat—D. Martiniano Pazos.
Piedad—D. N. Fuselli.
San Juan Evangelista—D. Cornelio Alfonso.
Barracas al Norte—D. Modesto Mariani.
San Miguel—N. Vignolo.
Balvanera—D. Cárlos Malvini.
Concepcion—D. N. Amoedo.
San Nicolás—D. Emilio Cardalda.
Socorro—D. Daniel C. Kelly.
Pilar—D. Guillermo Sanchez.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1873.
Mariano Obarrio—Sec tario.

Mensagerias «UNION ARGENTINA», Tacuarí 9 y 11—El Empresario de dichas Mensagerias avisa al público y al comercio y á mis favorecedores en particular, que quedan desde el 1° de Enero establecidas Diligencias todos los dias—de Buenos Aires hasta el Salto y vice-versa, saliendo el Mayoral conductor en el primer tren hasta Chivilcoy todos los dias,

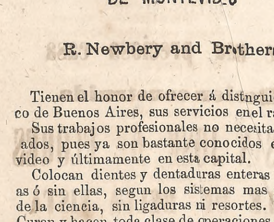
Para Pergamino, Rojas y Junin, sale como siempre los dias pares en el primer tren de Chivilcoy.

Espero como hasta ahora la proteccion de mis favorecedores, y responzabilizándome de todo lo q' se dignen encomendar á mis Agentes estables en todos los pueblos.

NOTA—Se reciben encomiendas, carga y equipage de pasageros hasta las 4 de la tarde y correspondencia hasta las 10 de la noche, todos los dias en su administracion calle de Tacuarí números 9 y 11.

La Administracion está abierta al servicio del público todos los dias, de 7 de la mañana á 10 de la noche.

Empresario.
Estevan Bosco.



LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer á distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elogiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando en el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por uno y gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican diontes y muelas en completo estado de carie, les que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emblomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran suatido de efectos é instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia, todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido denista D. Tomás Coquet.

108—MAIPU—108

7-pmte

SOCIETE GENERALE
DE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

PAQUETES FRANCESES

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

EL VAPOR FRANCES

Bourgogne

Capitan—GIRARD

Partirá el 5 Febrero.

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Su Capitan— RAZOULS
Saldrá el 19 de Febrero.

TARIFA DE PASAGEROS

	1ª cl.	2ª d.	3ª cl.
Rio Janeiro	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p% validos por un año.

Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—

BONNEMASON
21—PIEDRAS—21

Instrucciones sanitarias

DOCUMENTOS OFICIALES

Buenos Aires, Marzo 9 de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio E. Malaver.

En cumplimiento de lo dispuesto, acompaño á V. S. cópia de las instrucciones generales; que el Consejo pasa en la fecha á la Municipalidad.

En ellas el Consejo nada dice respecto á los caños y cloacas para el desagüe y limpieza de la ciudad, porque el Gobierno es quien se ocupa de esa materia, pero ha dispuesto se diga en esta nota, que la salud pública estará siempre en peligro, mientras haya letrinas, sumideros y aguas estancadas en las casas, y pantanos y charcos de agua infecta en las calles; por lo que la resolucion de estas cuestiones es de tanta importancia ó mas, que la desinfeccion del Riachuelo.

Dios guarde al Sr. Ministro.

Luis M. Drago
Juan Dillon.
Pro-Secretario.

Marzo 10 de 1871.

Contéstese al Consejo de Higiene que el aviso que da al Gobierno respecto de los perjuicios que produce á la salud pública la existencia de letrinas, sumideros y aguas estancadas en las casas y calles, no puede tener resultado inmediato; desde que está resuelto por una ley propuesta por el P. Ejecutivo, que se lleven á ejecucion las obras de aguas corrientes, desagües y cloacas con lo que se poderá el remedio oportuno y único al mal que hace notar y que todos conocen, pero que no está en manos del gobierno activar dichas obras, desde que es necesario practicar estudios indispensables, confiados á la direccion de una comision creada por la misma ley, y que funciona ya desde hace algun tiempo, la que ha avanzado cuanto es posible en el sentido de llenar su cometido—En cuanto á las *Instrucciones sanitarias* que se adjuntan, publiquense con la precedente nota y esta resolucion, haciéndome una edicion por separado de tres mil ejemplares para que sea distribuida á la Comision Municipal, á las de Higiene de las parroquias y al pueblo; é insertese todo en el Registro Oficial.

CASTRO
Antonio E. Malaver.

Imstrucciones Sanitarias.

De los comisionados de manzanas.

Las manzanas de cada parroquia se numerarán, y habrá en cada manzana un comisionado y un suplente. nombrados por la Comision de Higiene Parroquial de quien dependerán inmediatamente; durarán un año en sus funciones, y serán nombrados entre los vecinos mas inteligentes y activos.

Los comisionados de manzanas deberán penetrarse de la mision humanitaria que se les confia y de la importancia de sus trabajos, pues tienen que ser la base de todas las medidas sanitarias que se dicten, y de ulteriores trabajos para colocar la ciudad en las mejores condiciones hijiénicas.

La primera ocupacion de los comisionados despues de publicadas estas instrucciones, será tomar nota de todas las casas de la manzana, para lo cual la Municipalidad por conducto de las comisiones parroquiales, les distribuirá planillas ó cuadernos rayados, conteniendo casillas para poder anotar con prontitud, la calle y número de la casa, el frente y el fondo de la misma, número de piezas, número de habitaciones, estado de limpieza, clase de negocio, nombre y apellido del inquilino principal ó del dueño.

Este trabajo se hará una sola vez al año ampliándole y terminado que sea, se remitirá á la comision parroquial con una nota en que se esplique las causas de insalubridad de aquellas casas que se hallan calificado en mal estado de limpieza, para que en su vista se tomen las medidas necesarias; debiendo el Inspector conservar cópia de la planilla y de la nota, para entregarlas á su sucesor bajo recibo.

Son causas generales de insalubridad los depósitos de basuras, la humedad en los patios y corrales, la falta de letrinas y resumideros, el mal estado de estos, el hacinamiento de personas en pequeñas habitaciones, la falta de luz y aire en ellas, la naturaleza del negocio, la aglomeracion de aves y otros animales domésticos, y en una palabra, todo lo que contribuya á viciar el aire q' respira.

Las visitas se harán una vez por lo ménos cada mes, en épocas ordinarias, y una vez ó mas por semanas en casos de epidemias; debiendo dar parte por escrito del resultado de ellas á las comisiones parroquiales, haciendo notar las causas de insalubridad que no se hubiesen remediado.

En caso de epidemias, los comisionados darán aviso á la comision parroquial de todo nuevo caso de enfermedad que aparezca en las manzanas á su cargo ó en las inmediatas, tan pronto como llegue á su conocimiento; y participarán igualmente las quejas que reciba de los vecinos sobre el mal sesvicio de basuras, aguas corrientes y escapes de gas.

Darán igualmente aviso de las calles que se encuentren sucias ó infestadas por charcos de aguas corrompidas, así como de los huecos en que se arrojen inmundicias; y finalmente cumplirán las instrucciones que posterirmente reciban por conducto de las comisiones parroquiales.

DE LAS COMISIONES PARROQUIALES

Las comisiones parroquiales se compondrán de seis individuos nombrados por el vecindario de la parroquia, y en su defecto por la Municipalidad y formará parte de la misma, el Inspector de Higiene municipal. La comision así constituida nombrará un presidente, secretario y tesorero.

Siempre que sea posible, se procurará que las comisiones se compongan de un médico, un farmacéutico, un injeniero, un industrial y dos vecinos mas. Sus funciones durarán un año.

Las Comisiones Parroquiales, nombrarán una Comision de su seno, para que asociada al Inspector Municipal, pase á visitar las casas ó sitios que los comisionados de manzana hayan participado hallarse en malas condiciones higiénicas, y determinarán lo que corresponda hacerse segun el caso visitarán, con frecuencia las casas de inquilinato, y de todos aquellos establecimientos públicos cuya industria descuidada pueda convertirse en foco de insalubridad.

Recibirán de la Municipalidad las planillas ó cuadernos de anotaciones recomendaddo á los comisionados de manzana, cuidando que sean llenados debidamente, y terminado que sea el trabajo, los remitirán á la Municipalidad.

Corresponde á las Comisiones Parroquiales velar estrictamente por la limpieza de la Parroquia, y así el aseo de las calles, huecos, zanjones ó desagües deben ser objeto de su especial vijilancia, dando aviso á la Municipalidad de los pantanos que sean necesarios tapar, y aunque los mercados tienen inspectores especiales, darán igualmente aviso, si en ellos ó en los puestos no observan las ordenanzas municipales debidamente.

Las comisiones parroquiales impondrán á los infractores de las disposiciones de Salubridad las multas que la Municipalidad determine, dando cuenta. En caso que una epidemia se declare en alguna parroquia, la comision reunirá por suscricion los fondos necesarios para socorrer á los pobres y costear enfermeros de ambos sexos para atender á todos aquellos que no sea posible ó conveniente conducir á los lazaretos.

No siendo posible prevenir y enumerar todos los casos que pueden ocurrir, las Comisiones parroquiales obraran por su propio criterio en todas las ocurrencias no enumeradas y en caso de duda consultarán al superintendente y en su defecto á la Municipalidad.

DE LOS INSPECTORES DE HIGIENE

En cada parroquia habrá un Inspector de Higiene nombrado por la Municipalidad: será suficientemente rentado para que no tenga que ocuparse de ningun negocio particular, pues todos los dias y á toda hora debe estsr pronto para ejecutar el servicio que su delicado puesto demanda.

Todo cuanto se ha dicho de los Comisionados de manzanas y de las Comisiones Parroquiales, incumbe igualmente á los Inspectores de Higiene, los que procurarán familiariazarse lo mas pronto posible con el Estado Sanitario de su Parroquia, dando parte en el acto á la Comision Parroquial cuando necesite de su auxilio para remediar el mal sin demora, y procediendo por sí cuando no sea necesaria esa cooperacion. Ademas. cada veinticuatro horas dará parte de todas las ocurrencias al Superintendente, ó la Municipolidad, si esta Corporacion no juzgase conveniente crear ese empleo.

Vijilará para que todas las ordenanzas municipales vijentes y las q' posteriormente se dicten sobre barridos de calles, remocion de basuras, mercados, y sobre Higiene en general tengan el mas exacto cumplimiento; debiendo ser objeto de su constante observacion, las casas de inquilinato y bodegones notorios por la aglomeracion de personas y otras circunstancias contrarias á la salud pública. Tendra especial cuidado de atender toda denuncia que se haga por la prensa.

Cuando llegue á su conocimiento la existencia de algun enfermo de cólera ó fiebre amarilla, se informará si el enfermo tiene la asistencia debida, y una vez declarada la enfermedad por un médico dará parte al Superintendente, recomendando el uso de desinfectantes en la forma que se dirá mas adelante, ó segun la instruccion que reciban de aquel, facilitando los desinfectantes precisos si la persona no tiene como comprarlos. Si la casa no presentase comodidad para aislar al entermo, propondrá á los deudos la conveniencia de trasladarle al Lazareto; en caso de negativa aconsejará para la salud de todos la conveniencia de que el enfermo quede solo con las personas necesarias para la asistencia, saliendo el resto de la familia á sitios no infectados. Si ocurriese muerte y no existiese otro enfermo de la familia, ordenará el desalojo de la casa de acuerdo con la Comision Parroquial, proporcionando alojamiento á las personas pobres, en los sitios que la Municipalidad haya señalado, y procederá á la desinfeccion del edificio segun la instruccion que seguirá. Si el enfermo no puede ser asistido en su habitacion, será conducido al Lazareto mas cereno en un vehículo que cada Inspector debe tener para estos casos, y el cual será fumigado cuantas veces sea necesario, quedando prohibida la conduccion de enfermos en los coches de alquiler. En todo caso de muerte ó traslacion del enfermo, debe ordenarse el desalojo de la casa, que no podrá volver á ser ocupada sino despues de seis dias de fumigada. Cuando uno ó mas casos nuevos ocurran en una manzana; el Inspector redoblará su actividad, para estirpar toda inmundicia, desinfectando letrinas, y los sitios ó habitaciones infectos; al mismo tiempo recomendará á todos la conveniencia de salir al campo y de seguir las instrucciones que la Municipalidad hará publicar por indicacion del Consejo.

El Inspector debe saber que es posible, por medio del empleo racional de desinfectantes, evitar la propagacion de una epidemia, y debe por tanto aplicarse concienzudamente al estudio de la materia y á la observacion estricta de las reglas que se dan; para que pueda cumplirlas tendrá una cuadrilla de hombres á sus órdenes y los desinfectantes que la Municipalidad le proporcionará en suficiente cantidad, y siempre que hayan de emplearse para la desinfeccion de casas en que haya fallecido alguna persona de las enfermedades mencionadas, ó de las ropas que hayan quedado, los Inspectores dirijirán personalmente á los trabajadores.

Cuidará que todo cadáver producido por el cólera ó la fiebre amarilla sea colocado en el ataud lo mas pronto posible, con dos ó tres libras de cloruro de cal, mezclado con la cal ordinaria que generalmente usa, y que sea sepultado dentro de las doce horas. El cloruro de cal puede ser reemplazado con el desinfectante de Mac-Dougal, que la Municipalidad tiene en uso.

Del Superintendente de Hijiene.

Habrá un Superintendente de Higiene que seria conveniente fuera un médico; dependerá de la Municipalidad, y estarán bajo su inmediata direccion y vigilancia, las Comisiones Parroquiales, los Inspectores de Higiene, de mercados, mataderos y basuras, así como los cementerios y todo lo que se relacione con la Higiene en general, para cuyo mejoramiento propondrá lo que sea conducente.

De los dos desinfestantes.

La desinfeccion lleva en sí la destruccion de los gases, vapores ó jérmenes pestilenciales.

Para conseguirlo; la química ha proporcionado muchos ajentes que el Consejo cree inútil enumerar, limitándose á indicar los mas económicos y de fácil aplicacion, siendo á la vez de una reconocida eficacia; son los siguientes:

Solucion de sulfato de hierro—Se prepara disolviendo la sal en agua hasta que esté saturada; es decir, hasta que no pueda disolver mas.

Agua fenicada—Se prepara disolviendo una parte de ácido fénico cristalizado en cien partes de agua.

Solucion de permanganato de potosa—Se prepara disolviendo una onza de la sal en cinco frascos de agua (20 cuartas).

Acido hipo-nítrico—Se prepara en el momento que haya de usarse, poniendo en una tasa de losa una moneda de cobre y echando encima un poco de ácido nítrico del comercio.

Acido sulfureso—Empleado como el anterior para las fumigaciones de casas deshabitadas, y ropas que no pueden lavarse—Se prepara en el momento que haya de usarse echando asufre polvo sobre carbones encendidos.

Alquitran de carbon de piedra—(Bleck).

Polvos de cal carbonizados—Se preparan mezclando dos partes de cal recien quemada y una de carbonillo (carbon de leña muy menudo.)

Instrucciones

Para el uso de desinfectantes, y á las que deben sujetarse los inspectores parroquiales bajo la mas estricta responsabilidad.

En toda casa donde haya enfermo de cólera ó fiebre amarilla, debe tenerse pronta una tinta con la solucion del permanganato de potasa y toda la ropa que use el enfermo, esté ó no manchada, debe sumerjirse en la espresada solucion, hasta el momento en que se pueda hervir en agua antes de darla á la lavandera. Cuando esto no se pueda hacer, las ropas deben ser quemadas en el acto, prévia fumigacion con los vapores nitrosos ó sulfurosos. *Se tendrá presente* que cuando la solucion del permanganato haya perdido su color rosado, es inerte, y debe reemplazarse por una nueva.

Las materias escrementicias deben desinfectarse en la vasija ántes de ser arrojadas; esto se consigue agregando una cucharada de agua fenicada, ó de la solucion del sulfato de hierro, ó lo que es mejor, de los dos líquidos á un tiempo Es mejor enterrar las materias así desinfectadas, en lugar de arrojarlas á las letrinas; y siempre que sea posible debe cavarse un pequeño pozo al efecto, cuidando de cubrir con tierra cada contenido que se arroje. Las personas sanas no deben usar las letrinas donde se arrojen las materias fecales de los enfermos.

Todo utensilio usado por el enfermo debe lavarse en la solucion del permanganato de potasa.

Para purificar el aire en el cuarto de un enfermo, y en las demas habitaciones, puede regarse moderadamente con el agua fenicada dos ó tres veces por dia, ó colocar vasijas con este líquido en todas las habitaciones.

Si los enfermos cuidasen de no sentarse en la cama del enfermo, y se siguen las instrucciones anteriores con puntualidad, se habrá hecho lo posible por que el mal no se propague en el resto de la familia.

Desinfeccion de letrinas

Para desinfectar letrinas donde se hayan arrojado las materias escrementicias de los enfermos, se deben derramar en ellas seis cuartas la menos, cada hora, durante diez ó doce horas despues de la defuncion, de la solucion del sulfato de hierro; pero para mantener inofensivas las letrinas en casos oidinarios basta arrojar una cuarta de la solucion por la noche y otra por la mañana; sin embargo, esta cantidad debe aumentarse considerablemente en casas de muchos habitantes. En uno y otro caso para asegurar una desinfeccion permanente, debe usarse una cantidad igual de alquitran de carbon de piedra (blek).

Fumigacion de casas infectadas

Se pondrá en cada habitacion una vasija de loza conteniendo una moneda de cobre; se cierran las chimeneas, ventanas y puertas esteriores, menos la que deje el operador para salir. Hecho esto, el operador echará en cada una de las vasijas, media onza poco mas ó menos de ácido nítrico del comercio, terminando por el cuarto cuya puerta dejó abierta, la que tambien cerrará al salir. La casa debe permanecer cerrada durante doce horas, despues de las cuales pueden abrirse las puertas, chimeneas y ventanas por varios dias y noches y ser habitada á los seis dias de un blanqueo y limpieza general, debiendo emplearse la cal recien quemada. Los colchones y otras piezas de ropa que no hayan podido hervirse, deben colocarse convenientemente en un cuarto cerrado, donde queden sometidos por doce horas lo ménos, á la accion de los vapores nitrosos que deben hacerse desprender en abundancia.

Puede tambien emplearse el azufre para fumigaciones, y para ello basta arrojar puñados de azufre en polvo sobre brasas encendidas, procediendo en todo como queda dicho para el ácido hiponítrico, y tomando las precauciones convenientes para evitar incendios.

Para desinfectar sótanos, habitaciones, pátios ó corrales húmedos que despiden mal olor, despues de raspar y remover todo lo que se pueda estraer, se cubre el piso con una capa de polvos de cal carbonizados.

Nunca debe emplearse el cloro ó los cloruros de cal ó de soda (licor de Labarraque) si al mismo tiempo se emplea el ácido carbónico (fénico,) ó sus preparaciones, pues se neutralizan sus efectos.

El Inspector debe tener presente que apesar del uso del permanganato para la desinfeccion de las ropas, estas deben ser hervidas en agua durante dos horas, bien sea en las casas particulares ó el los lavaderos fijos ó portátiles que la municipalidad pueda establecer.

De los lazaretos

La Municipalidad debe procurar á una ó mas casas en las afueras de la ciudad, en paraje bien ventilado y de fácil acceso, para establecer Lazaretos.

Cada uno tendrá capacidad para treinta ó cuarenta enfermos, quedando una pieza para la Administracion, otra para depósito de ropas, otra para despensa, y tres ó cuatro habitaciones para asistentes, depósito fúnebre, etc., y con abundante provision de agua.

Se pondrán prontas doce camas en cada uno y se nombrarán el Administrador, el Médico, un practicante, y dos asistentes, así como la botica mas cercana que surta los medicamentos.

El administrador se pondrá de acuerdo con el médico para pedir lo necesario para el primer momento. La distancia media entre un Lazareto y otro debe ser de diez cuadras por lo ménos.

Alojamiento ó refujio fuera de la infeccion para los pobres.

En quintas, ó chacras ó tiendas de campaña levantadas espresamente, se proporcionará el refujio necesario á los que no tengan otros medios para alejarse de la epidemia, y cuando sea preciso se le suministrará alimientos. Estos refujios deben estar bajo la vijilancia de uno ó mas Inspectores que cuidarán sobre la limpieza general y particular de los que allí se acojan y harán conducir á los Lazaretos sin demora todo enfermo de carácter dudoso, prévia órden por el médico que se nombrará para visitarlos diariamente.

Casas de inquilinato.

Estas son de dos especies: casas antiguas construidas originalmente para una familia regular, y que hoy sirven para diez ó mas, practicando divisiones en las piezas, y obstruyendo los patios con otras construcciones; y casas modernas en que toda subdivision es imposible, así como es libre aceso de la luz y el aire indispensable para la vida. Está demostrado hasta la evidencia, que en todas las epidemias esas casas son otros tantos focos de infeccion La Municipalidad debe ser inexorable en este punto, y su ingeniero debe auxiliar á las Comisiones Parroquiales, para que ordenen los trabajos necesarios para la salubridad permanente de tales construcciones.

Cárceles y Hospitales.

Las mismas condiciones Higiénicas requeridas para las casas particulares y las de inquilinato, son necesarias para las Cárceles, Hospitales y Cuarteles, y la autoridad debe ordenar en ellos los trabajos necesarios, y preparar los medios para remover el todo ó parte de los alojados si llega la necesidad.

Basuras.

El servicio para la estraccion de basuras debe perfeccionarse, pues con frecuencia se oyen quejas en los barrios apartados, donde quedan sin sacarse tres ó cuatro dias. El Consejo invita á la Municipalidad á que estudie los medios de separar en la recoleccion las basuras del barrido de las calles y habitaciones, de las que son propiamente de la cocina, pues esto facilitaria mucho la solucion del problema pendiente, y á cuya resolucion el Consejo ha de contribuir oportunamente.

Lavaderos á vapor.

Siendo necesario hervir despues de desinfectar, las ropas de los enfermos de cólera ó fiebre amarilla, procedentes de los Hospitales y Lazaretos, asi como de las casas particulares que no tengan como hacerlo, debia la Municipalidad establecer lavaderos fijos ó portátiles, bajo la direccion de su ingeniero.

Desinfectantes

Siendo necesario emplear grandes cantidades de estos artículos para establecer un sistema completo de desinfeccion, será mas económicos comprarlos por mayor, y establecer un depósito de ellos bajo la direccion de un farmacéutico, un ayudante, tres peones y un carro liviano para atender los pedidos de los Inspectores de Higiene Parroquiales.

—

Tales son las instrucciones que el Consejo ha creido conveniente proponer á la Municipalidad, para que pueda hacer frente con acierto á la fiebre amarilla que desgraciadamente acrece en intensidad.

Estas instrucciones generales serán ampliadas por el Consejo con otras parciales, que se indicarán á medida de las necesidades.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1871.
Luis M. Drago.
Juan Dillon.
Pro-Secretario.

Preceptos contra el cólera

El Consejo de Higiene, interesado en la salud pública en las aflictivas circunstancias por que atravesamos, acaba de establecer los exelentes preceptos que van en seguida.

Ellos tienen por objeto poner al alcance de todos, los medios curativos preventivos, para evitar el desarrollo del cólera, cuando se han manifestado los síntomas.

Nada mas laudable que el interés que manifiesta el Consejo en las actuales circunstancias.

Aplaudimos su celo y deseamos que sus instrucciones sean útiles al pueblo y tranquilicen los ánimos alarmados justamente.

«Dada la situacion actual, en que el cólera existe diseminado en todo el rádio del Municipio, el Consejo cree deber recomendar á los habitantes, la observancia de los preceptos siguientes, á mas de los anteriormente publicados, y de los que estos no son sino un complemento:

1° Continuar el réjimen de vida ordinario, esceptuando los alimentos de difícil ó dudosa digestion; en esta categoria están incluidos los alimentos crudos, las frutas de todas clases, especialmente para los niños, las comidas muy condimentadas ó recargadas de cuerpos grasos.

2° El uso moderado de un buen vino tinto, es útil y debe permitirse, los vinos azucarados, la cerveza reciente ó que esté agria. son dañosos, por que producen acidez en el estómago; á falta de buen vino, es preferible el uso de coñac ó rom de buena calidad, suficientemente aguado.

3° Comer á horas regulares, y aunque se tomen alimentos sanos, no aumentar la cantidad que se tiene de costumbre, principalmente si se come á deshoras; y sobre todo, no aumentar la dósis ordinaria de bebidas alcohólicas que cada persona tome abitualmente, particularmente en las horas de comida, pues estos desarreglos ocasionan trastornos en la digestion, que predisponen muy á menudo á contraer el cólera.

4° Mantener el estómago y vientre cubierto siempre con un género de lana ligero, para preservar á los órganos digestivos de las alternativas de temperatura que, especialmente en el periodo de digestion, son con frecuencia orígen de las indigestiones, tras de las que se inicia el cólera en muchos casos.

5° No hacer uso de medicamento alguno por simple que sea, con objeto de prevenir la enfermedad reinante, pues la ciencia no conoce sustancia alguna dotada de esa virtud, y los que se spenden y preconizan en general por personas gnorantes, dan orígen con frecuencia á desarreglos intestinales que predisponen al desarrollo del cólera, ó por lo menos infundiendo una falsa confianza, originan el descuido del régimen higiénico recomendado, que es el único y casi infalible preservativo.

Aquí deberia el Consejo terminar sus instrucciones al pueblo, porque, organizado por la Municipalidad un servicio médico eficaz, segun sus indicaciones, no se precisaba mas que fé y confianza en los habitantes, para aprovecharse de él.

Pero, considerando que muchos descuidan los primeros síntomas, y otros los ocultan por un temor infundado de llamar al médico, recurriendo con preferencia á charlatanes sin principios, que no teniendo conciencia de lo que hacen, son causa de muchas víctimas que podrian salvarse. Y teniendo presente que en algunos casos podrán pasarse horas en buscar el médico, ha creido prudente hacer las siguientes indicaciones para observarse mientras se le encuentra—Pero téngase presente que nada puede suplir eficazmente la falta del médico.

6° Debe tenerse presente que el cólera se inicia por una diarrea, noventa y cinco casos por cien, y que por consiguiente, deben vijilarse con especial cuidado las funciones del vientre, y al amago del mas leve movimiento que no sea lo ordinario del individuo, se tomarán las siguientes *píldoras contra la diarrea.*

Acido tánico—un escrúpulo.
Opio en polvo—tres granos.
Háganse doce píldoras.

A la primera deposicion con carácter de diarrea, por sencilla que parezca, debe tomarse una píldora, y repetirse cada cuarto de hora hasta tomarse seis, y miéntras se llama al médico.

A los niños de seis á doce años, se les dará la mitad de una píldora cada media hora, y los menores de esa edad, la tercera parte de una píldora desleida en una cucharadita de agua azucarada, cada media hora, miéntras llega el médico.

7° Pero si la diarrea viene acompañada de otros síntomas como vómitos, escalo-frios ó ligeros, calambres al estómago, ó aunque no se presenten estos síntomas, si la diarrea es líquida y parecida al agua en que se ha cocido arroz, el individuo atacado se colocará en cama, y se le dará á tomar una taza de infusion caliente de menta piperita, con una cucharada de ron ó cogñac cada hora, y si los síntomas apuran, cada media hora—á falta de hojas de menta, puede darse el té de uso ordinario.—Se le dará igualmente en el intérvalo de cada taza una cucharada del licor anti-colérico que se prescribirá mas adalante, hasta dominar los síntomas ó dormirse, arropando al enfermo, pues es incontestable que una enérgica diaforesis (sudor,) puede algunas veces hacer que aborte un ataque de cólera; del mismo modo si se corta el sudor de pronto, puede producirse el cólera, por cuya razon el enfermo mejorado, no debe dejar la cama, miéntras no haga una deposicion natural.

8.° Si con el tratamiento anterior no se consigue la mejoria que se desea, sin dejar de continuarlo, se aplicará sobre la region del estómago y del vientre, una franela embebida en la untura que se dirá al final, y si esto no fuese suficiente y aun no hubiese venido el médico, se darán fuertes fricciones generales con la mencionada untura, aplicando grandes sinapismos al estómngo y al espinazo, á fin de favorecer la reaccion.

Al aplicar los sinapismos téngase presente no tenerlos mas de dos horas en un solo punto, pues de lo contrario sobrevienen inflamaciones que mortifican mucho en la convalecencia.

9.° Si el ataque se presenta en las primeras horas de la ingestion de alimentos abundantes ó indigestos, y se nota tenden á vomitar: se procurará desembarazar el estómago, ayudando esta tendencia con agua tibia, &, &, para seguir en el acto el tratamiento indicado.

10 La dieta debe ser absoluta durante el ataque, y despues de pasado, la alimentacion será líquida, en pequeñas porciones y á intérvalos de tres en tres horas.

«Tenga presente el pueblo que el cólera en «noventa y cinco casos por cien, se inicia por «una diarrea; que esta puede prevenirse con el «régimen higiénico recomendado y que cuando «aparece, si se atiende desde el primer momento, «la mortalidad por el cólera quedará reducida á «la cifra de una enfermedad ordinaria, como lo «comprueban numerosas estadísticas, y finalmente, «tengan plena comfianza en el servicio médico «establecido por la Municipalidad.»

Licor anticolérico.

Alcohol de 36 grados—seis onzas.
Chloroformo—una dracma.
Esencia de menta inglesa—seis gotas.
Laudano de Sydenhan—dos dracmas.
Tintura de Ratania—dos onzas.
Mézclese, y se le agrega:
Azucar, cuatro onzas, disuelta en diez onzas de agua—Mézclese todo S. A.

Dósis.

ara adultos una cucharada de las de sopa, rea segun las instrucciones.
ara niños de 6 á 12 años, media cucharada, y P de menor edad una cucharita de las de café.

Untura

Alcohol alcanforado—doce onzas.
Tintura de mostaza—cuatro onzas.
Amoniaco líquido—media onza.
Mézclese—para usar en fricciones.

Los Farmacéuticos podrán preparar y espender sin receta de médico, durante el cólera, los medicamentos contenidos en esta istruccion, acomañans do cópia impresa de ella, y consignando la dósis en el rótulo.

Buenos Aires, Enero 5 de 1874.
Luis M. Drago
Presidente.
Juan Dillon
Secretario.

—

NOTA—Se pide la reproduccion de este aviso á los demas diarios.

Consejo de Hijiene Pública

Buenos Aires, Enero 5 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad ciudadano D. Emilio Bunge.

Por disposicion del Consejo tengo el honor de acompañar cópia de las instrucciones que ha creido necesario espedir, por las razones que en ella se manifiesta, y espera que el Sr. Presidenee se sirva disponer sean impresas en hoja suelta y distribuidas con profusion' disponiendo al mismo tiempo, que las Comisiones de parroquia, suministren los medicamentos á los pobres.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Luis M. Drago.
Juan Dillon.
Secretario.

Comisiones Parroquiales

San Nicolás—Presidente, D. Narciso Martinez de Hoz—Vice-Presidente 1°, José M. Lafuente—Id 2°, Cipriano Zelado—Secretario, Justino Obligado—Idem, Mariano B[illegible]

Vocales—Martin Beruti, Francisco Gonzalez, Juan A. Silva, Alberto Gelly. Vicente Collins, Pedro Barros, Juan Bosch, Julian Lafuente Nemesio Escobedo, Pablo Zelada, Gustavo Sumbland, Domingo Durañona, Lisandro Barros, Desiderio Rosseti, Victor Adalid, Manuel Pestaña, José M. Carranza, Manuel Roja, Francisco R. Sosa, Manuel Berdia, Pedro Cruz Francisco Cruz, Arturo Richard, Miguel G. Fernandez (hijo), Oscar Liliedal, Agustin Bayá, Juan Tabosi, Adolfo Tardiú, J. Migoni.

El local de este Club ha quedado definitivamente instalado en la calle Corrientes 195.

El vecindario queda invitado á concurrir á este local, con el objeto de tomar parte en los trabajos.

Pilar—Presidente, D. Joaquin Cazon—Vice id 1°, Inocencio Arballo—Secretario, Juan E. Coronado—Pro-secretario, Enrique Luzuriaga—Tesorero, Mariano Saravia.

Vocales—Manuel S. Fuentes, Luciano J. Aveleyra, Agustin Sosa coronel, Angel Falcon, Buenaventura Herrera, Máximo Benguria, Hilario Gomez, Pablo Dávila, Narciso Barnes, Tomas Salvadores, Rufino Ramos, Anselmo Correa Cárlos Colombo, Zenon G. Palma, Sisto de Leon, Faustino Mariscal, Evaristo Arballo, Abraham Cabrera, Andres Tobal, Aristóbulo Cabrera, Santos Larrosa, Joaquin Abalos, Rómulo Paez, Félx Sagasta, Basiliano Nogueira, José Figueroa, José Trillo, Ramundo Renovales, Lucio Cuestas, Antonio Fretes, Adolfo Lond, Manuel Maciel, Apolinario Olandini, Santos Alonzo, Domingo Alvarez, José Maria Bengolea, Pedro Bengolea, Arturo Mon.

La Comision Directiva ha acordado en sesion esta fecha reunirse todas las noches en el local de sus sesiones calle de Callao esquina á Paraguay hasta el 15 de Diciembre á las 7 de la noche.

Lo que ponemos en conocimiento de todos sus miembros y demas amigos que simpatizen con la candidatura del General Mitre para la futura presidencia de la República.

Monserrat—Presidente, Dr D. José F, Andrade—Vice-Presidente, Mariano Gutierrez—Secretario, Juan M. Burgos—Idem Cárlos R. Cárdenas—Tesorero, Eufracio Videla.

Vocales—Juan A. Argerich, Silverio Morris, Bernardino Páris, Máximo Gutierrez, Jorge Morris, Juan Litardo, Enrique S. Morris, Manuel Malmierca, Diego E. White, Zenon Videla Dorna José Portuguez, Domingo Giraldo, Eleuterio Mújica José Fernandez, Agustin Lara, Cecilio Agote, José Llan de Rosa, Eurique Gallasdo, Juan Francisco Medina, Fortunato Kur, A. Japia, Eduardo J. Alvarez, Moises Lima, Antonio Brito del Pino, Cárlos Landeitoy, Gregorio Cristal, Apolinario edesma, Federico Gutierrez Bravo.

Sres. D. Amaro Pereyra, Cárlos Orr, Rafael Guerres y Carballo, Lorenzo Cabrera, Amadeo Patiño, Ceferino Domínguez, Floreneio Villar-Eduardo Benguria, Ambrosio del Molino Norberto Fresco, Francisco Benguria, Emiliano Gallardo, Xisto Parody, Miguel Barrenechea, Manuel Malaver, Avel Gonzalez, Coronel Cárlos Baez, Colombo Fontana, Ricardo Newton, Martin Marquez, Rufino Chacon, Juan Romero, Domingo de Ezeiza (padre), Félix J. Ibañez, Remijio Prado, Damian Olguin, Clodomiro Vilaró, Augusto Fenelon, Manuel Gonzalez Catan, Hipólito Malaver, José T. de los Santos, Enrique Rodriguez, Ge rnimo Belle.

Habiéndose instalado el Club parroquial en la casa calle de Belgrano número 324, la Comision de esta parroquia ha fijado los *dias juéves* para sus reuniones semanales.

Catedral al Norte—Presidente, Juan Anchorena—Vice-Presidente, Francisco Lalama—Secretario, Cárlos Rodriguez—Id Eno M ina.

Vocales—Cándido A. Galvan, Monuel Correa Morales, Joaquin Chas, Adolfo Van Praet, Adrian E. Rossi, Nicanor Avelaira, Emili Carranza, Guillermo Udaondo, José Sagasta Isia, Emilio Gimenez, Torcuato Villanueva, Pedro Fragueiro, Juan Peña, Manuel Uribelarrea, Miguel Lugones-Márcos Delgadillo.

San Miguel—PresdentieDr. D. Florencio Garrigós—Vice-Presidente, Belisario Roldan—Tesorero, Ernesto R. Landívar—Secretario, Juan A Parodi.

Vocales—Federico C. Nev, Guillerm A Lacroze Eduardo Esteves, Alejo P. de Nevares Cárlos Herrero, Alejandro B. Sívori, Juan A. Zemboran, Ireneo Millan, Juan Videla, Adolfo Obregon, José O. Basualdo, Juan A. Robbio, Alejo Alvares Tres Palacios, Juan Videla, Exequiel Ramos Mejia, Guillermo Lacroze, Mamerto Mones Ruiz, Luis Obligado D. Sebastian Lezica Mariano Unzué, José A. Monez Ruis, Manuel J. Benites, Abelino Fernandez, Zimon Lagos, Felipe Rufino, Eduar Bernal, Enrique Romero.

Santa Lucía—Presidente, Dr. D. Federico de la Serna—Vice id, Francisco Tollo—Tesorero, Saturnino Saez—Secretario 1°, Fernando Oyuela—Id 2°, Anjel A. Navarro.

Vocales—Guillermo Kelsey, Juan A. Videla, Severo H. Herrera, Domingo Fernandez, Nicanor Ramos Mejía, Luis Pombo, Valerio Arditi, Juan A. Bravo, Mariano G. Santiago, A. Casanova, Manuel Tolosa, Pedro Molina, Francisco Martinez, Victoriano Corlera, Meliton Barragan, Eleuterio Gomaray, Francisco Gil, Alfredo Ferreyra, José de Santiago, Arturo de la Serna, Delfin Huergo hijo, Stain Scho, Eduardo Dias, Carmelo F. Serra, Segundo Laguna, José Arias, Eulojio Araujo, Pedro Corlera, Eusebio Arcaluz, Manuel Navarro Emilio Herrera, Francisco Heredia, Francisco Rosales, Alberto Kelsey, Octavio Gonzalez, Tomas Aceuedo' Guillermo Kelsey Paulo Yanis Sebastian Molina, Santos Aguirre, Antonio Avilar, Victoriano Diaz, Manuel Montes, Julio Arditi, Sandalio Alonso.

Barracas al Sud—Presidente Antonio Cabo—Vice-id Casiano Castillo—Secretario Pedro Mugica—Tesorero Damacio Rodriguez.

Vocales—Gavino Echeburno, Antonio Felipis, Dr. Manuel Ocantos, José Maria Echaburno, Ignacio Murrieta, Juan Rosa Castillo, Máximo Castillo, Matilde Barrio Nuevo, Toribio Espinosa, Manuel Rodriguez, Rufino Negretta, Francisco Rosas, Martin Rosas, Francisco Mercado, Gerónimo Acero, Martin Acere, Casiano Gonzalez, Robustiano Hernandez, Juan Rotela, Facual Rotela, Emilio Suarez, Ruperto Medina, Ezequiel Mediaa, Juan Alvarez, Juan Frias, Luis Frias, José M. Gonzalez, J. Chiorlibez, Leandro Pinedo, Félix Ledesma, Cornelio Frias, Eusebio Frias, Félix Estringe, Manuel Salazar, Mariano Funes, Juan Fraterl, Juan Antonio Gomez, Ortino Martinez, Floro Rodriguez, Anacleto Gevara, Baltazar Galay, Ceferino Galay, Juan Galay, Ponciano Buston, Nicoás Cenillosa, Juan Senillosa, Filomeno Gosd, Saturnino Alvarez, Miguel Rico, Eduardo Fernandez, Robustiano Gedas, Rosendo Gedas, Pedro Palacio, Eduardo Plaus, Santiago Plaus, Genaro Robles, Rejino Musedo, Blas Sosa, Pedro Moyano, José Carballo, Jreneo Hernandez, Tomás Garcia, Asencio Astrade, Márcos Astrade, Primitivo Córdoba, Tomas Cordero, Adrian Alvarez, Enrique Pinedo, Fortunato Noya, Juan Calcera, Márcos Velazquez, Juan Noya, Mariano Argüello, Agustin Casau, Tristan Bedoya, Cirilo Gonzalez, Anacleto Abalos, José Lobrea, Mariano Escolal, Juan Luques, Ventura Sierra, Sinforiano Barrios, Hilario Pabola, Victoriano Bellido, Peñafor Hernandez, Manuel Bellarino, Eomal Vigil, Eleuterio elas, Pedro I. Moyano, José Hernandez, Eleuterio Moyano, Juan Nicasio Piñero.

Socorro—Presidente, Mariano Billinghurst.—Vice-Presidente 1°, Juan Sagasta—Vice idem 2°, Cárlos M. Rojas—Vice idem 3° Cárlos Lesica—Tesorero, Félix Pizarro—Secretarios, Remijio Lescano Gregorio Benitez y Domingo F. Orlandini.

Vocales Brigadier General Juan Pedernera, Cárlos Martinez de Hoz, Dr. Luis Sanchez Boado, Manuel A Medrano, José M. Miró, Federico C. Metrelles, Adolfo Reyes, José Navarro, Eustaquio Esperon, Emilio Loiscan Alejandro Lamarque Mariano Pelliza, Dalmiro Seguí, Juian Panelo, Angel C. Sagasta, Francisco Aparicio, Juan Fosjeri, Mariano Agrelo, Ramon Posse, Edelmiro Rojas, Edurdo Argerich, Alberto Seguí, Julio de la Serna, Julian Gayoso Carmelo Rojas, Pedro Seguí, Pedro Dominguez, Juan Giondo, M. Torres Federico Schurter, Octavio Pico, Pedro Castañeda, Juan Flores, Augusto Fereira, Francisco Basail, Fraucisco del Sar, Diego E. Chaves, Luis Coquet, Gregorio I- Fraga, Joaquin Bustos, Ferico Tondih, Ernesto Bullrich, Rafael Bosch, Arturo de Agustini, Zenon Palma, Mariano Paunero Antonio Zenillosa, Arturs de la Serna. José M Acuña, Federico Amaya, Saturcino Córdoba hijo], Luis Garcia.

Nota: La Comision Directiva de este Club se reune todas las noches y ruega á sus convecinos que simpatizen con nuestro candidato se sirvan asistir al local de sus reuniones de 7 á 9 de la noche en la calle de las Artes núm. 378.

Los Secretarios

Concepcion—Presidente, Exequiel Martinez—Vice id 1°, Raymundo Prat—Vice id 2a, Daniel C. Amadeo—Secretarios, José A. Ojed-Hermilio S. Boado—Tesorero, Cárlos Justo.

Vocales—Pedro A. Cabral, Felipe E. Rossi, Francisco Gutierrez Florencio E. Gauna Antonio Gonzalez, Andrés N. Ferreira, José Rey, Estévan Rodriguez, Patricio de la Canal, Manuel Zemborain' Máximo Gonzalez, Juan Villanueva, Manuel Alais Andrés E. Musio, José R. Muruceta, Adolfo Pinos, Lúcas Ruiz, Lucio Albarracin, Felipe A. Amadeo Bernardo Folkenand, José Vilaró, Pedro Labrent, Ermenlino Cayol, Pedro Ferreira, Manuel Castañon, Benito Vergara, Andrés Casanova, Antenor Orfila, José Alvarez Hipólito Martinez-Agustin Otero, Martiniano Videla, Julio Lacasa, Leon Pineda Escurra, Agustin Aguilar Agustin Arriaga, Nicolás Artalejo, Francisco Acosta, Manuel Agüello, Pedro R. Basarte, Nicolás Coronel-Manuel Coronel, Federico Carranza, Francisco Delgado, Roque Ferroni, Manuel Fernandez, Dionicio Gary, (padre) Dionicio Gary, (hijo) Sulpicio Gomez, Faustin Guillen, Federico Guerra, Tristan Gomez Rumualdo Guedes, Miguel Fernandez, Augusto Bett, Máximo Lusuriaga, Pedro Lopez Mateo de la Llave, Francisco de Sausa Martinez Juan Maldonado, Eustaquio Mendez, Fausto Martinez, Antonio Morales Lezica, Juan R. Madera tiladio F. Otamendi, Mauricio Gonzalez Catan Juan F. Oliver, Gabriel E. Ochoa, Zenon Silva Fortunato Pintos, Cárlos Ponce, Enrique S. Quintana, Justiniano Reinoso, Pablo Sandras, Miguel Villanueba, Eliseo Veron, José Vidal Jorge Wilkes, Octavio Zapiola, Abelardo Echegaray, José Rafael Gomez, Ramon Gonzalez, Ricardo Luzuriaga, Arcenio Gonzalez, Plácido Martinez, Enrique Pereira Santiago Silva, Juan Vejarano, Juan J. Silva, Escolástico Ayala, Eduardo Araos, José Aracs, Julio Araujo, Dalmiro Araujo, Saturnino Benavides, Antonio Divaur, Antonio Fazio, Santiago Garibotto, José Gonzalez, Márcos Negreti, José M° Origuela, Jacinto Orfila, Ignacio Peralta Martines (hijo) ElíasReilora, Juan I. Silva Victor Gonzales, Urvano Lebrero, Isámio Maquieu Cáceres, Francisco costa. cárlos costa.

San Juan Evanjelista—CLUB GENENAL BELGRANO—Presidente, Sebastian Casares—Vice 1° D. Wenceslao Villafañe—Vice 2° D. Federico Berjeires—Tesorero, Rodolfo Casares.—Secretarios, Leon Pineda Escurra, Pedro Garcian.

Vocales—Pedro Casenave, Miguel Saens, Francisco Almiron Mariano Fernandez, Domingo A. Reynoso, Eduardo Galiano, Santiago Damel, Dalmiro Iñiguez.

San Telmo—Presidente, D. Claudio Benitez—Vice-Presidente, D. José Fernandez—id 2° Mariano Rodriguez Secretario D. Juan Rodriguez—Id D. Pedro C. Pereyra (hijo.) Tesorero, Antonio Bilbao la Vieja.

Vocales—Juan Lanús, Juan V. Gagliado, Bernabé Aramburú, Juan D. Magliani, Cipriano Elias, Dr. Avelino Beron, Teniente Coronel Sebastian Casares, Sargento Mayor Severo Espeleta, Joaquin Bernardez, Ramon Bursaco, Antonio Bilbao La Vieja (hijo), Tomás Canevaro, Francisco Famini, Federico C. Bonorino, Zoilo Pintos, Nicandro Pauleli, Natalio Silva, Lúcas Galliano, Manuel Valenzuela, Nereo Vazquez, José Maria Martines, Clementino Sañudo, Juan J. Janet, Gregorio Barboza, Francisco Arseño, José B. Fuentes, Matias Lauden (hijo), Manuel Rodriguez, Antonio Monasterio, Eduardo Lanza, Julian Ortiz, Pablo Bonifacio, Cárlos Rossi, José M. Gonzalez, Fortunato Gomez, Eugenio Burzaco, Eduardo Frech, Maximiano Pensati, Francisco Pelliza, Mariano Espinosa Andres Castro, José Huetta, Vicente Huetta, José Vazquez, Valentin Marino, Eduardo Wilches, Pedro Lanza, Santiago Sonder Miguel Villanueva Francisco Rodriguez, Anacleto Ponsati, Luis E. Maglioni, Modesto Cortés, Lorenso E. Sanches. Nicolás Mendes, Santiago Barbosa' Juan A Facto Martin Iturralde, José Maria Quesada, Estevan Iturcaide, José Maria Dreisa, Arturo Barbosa, Ignacio Sagasta, José Maria Benvenuto, Silvestre Rato, José Espinosa, Luis Rato, Adolfo Bonosino José Palma, José Rosa (hijo), José de la Serna, Fausto Plaza, Raturnino Cordoles (hijo), Braulio Islas (hijo), Cárlos Winkler, José Maria Gonsales Esquivel, Braulio Islas (padre), Edelmiro Guisena, Venancio Curuet, Eulojio de la Serna, Paulino Silva, Estevan de las Casas, Pedroo Iturralde, Benito Calman, Isidso Flores, Lus. Godoy, Martin Bulmes, Pedro Fontana, Domingo Fernandes, Domingo Martines, José Rodrigros, Fernando Besio (hijo), Benito Cordomi, Eltanislao Uriz, Ancelmo Montero, Tomás Panelo, Juan Velarde, Salvador Posse, Daniel A. Paez, Dionisio Gary Dionicio Gary (hijo), Ramon Gomez, Martin Haliburton, Gerónimo Barros, José Maria Oliveú Nemecio Rojo, Gavino Vidal, Prudencio Tucluri, Antonio Sanchez, Nicanor Sagasta, Tomas W. Luiellaure, Ricardo Herman, Faustino Bengolea, Adolfo Tuñer,

La Comision se reune todos los Viernes á las 7 1/2 de la noche en su local, Perú núm. 486.

Piedad—Presidente D. José M. Incháurregu—Vice 1.° Anacleto Pinto—Vice 2.° Tomas Sanchez—Tesorero Victoriano Rivas—Secretarios Juan J. Lanusse, Carlos Ezcurra, Manuel Cigorraga.

Vocales—Exequiel Belando, Zacarias Bonorino, Juan E. Gibelli, Roque Buireo, Comandante Casildo Thompson, Melchor Suasnabal, Antonio Lanusse, Mariano Lorea, Juan Rodriguez, Belisario Hueyo, Estanislao Niño, Manuel D. Atucha, Pedro Daffo, Francisco Silva, Antonio M. Silva, Martin Salvadores, Pedro Saenz, Emilio Saenz, Pedro Gallardo, Emilio Galdriz, Dr. Nicomedes Reynal, Mariano Tabossi, Francisco Ituraldo, Eduardo Lenatz, Agustin Pasalagua, Ramon Perez, Agustin Zemborain, Mateo Posse, Ramon Martinez, Manuel Biedma, Ulises Gagliardo, José Lopez, Fortunato Rivero, Ignacio Diaz, Juan M. Masariego, Juan M. Pinto, Manuel Pinto, Artemio Alves, Andrónico Labaton, José M. Huergo, José Diaz Gomez, Braulio Salvadores, Francisco Gandolfi, Hilario Pavon, Luis Ponce de Leon, Zacarias E. Bonorino, Manuel T. Lascano, Ramon Vazquez, Máximo Rodriguez, Tiburcio Casco, Cristobal Escardó, José M. Perez Mendoza, Florentino Molina, Francisco Garcia, Emilio Gonzalez, Esteban Labarriere, Ladislao Salvadores, José C. Soto, Carlos Saavedra, Raymundo del Valle, Federico Mitre (hijo), Lino de la Torre, Justiniano Guardo, José Arana, Ramon Paz, Juan Y. Cabanillas, Luis Niño, Luis Niño (hijo], Jacinso Castro, Carlos Sebeer, José M. Gallardo, Exequiel Raffo, Ernesto Meave, Agustin Gonzalez Pinto, Pablo Rojas, Eduardo O'Gorman, Simon Santillan, Roque Machado, Marcelino Suarez, Alberto J. Huergo, Domigo Reynoso, Antonio Cuenca, Juan J. Lopez.

San Cristóbal—Presidente, D. Camilo Girado—Vice id 1°, Hortencio Mendez—Vice id 2°, Enrique Sabatté—Secretario 1°, Emeterio Cabo—Id 2° Miguel Estrada—Tesorero, Rómulo Reynoso.

Vocales—José Olguin, Pedro Gutierrez, José M. Mármol Sifronio Cáceres, Francisco L. Montarce, Olegario Correa, Elías Arellanos, Benigno Sanes, Rufino Millan, Juan P. Barrios, Francisco Villalba, Antonino Fresco, Pedro Olivera, Juan José Zapiola, José Maria Raydó, Cayetano Briseño Rudecindo Godoy, Luis Etchart, José Torrens Luis Pombo, Florencio Mármol, Agustin Arauz, Tomas Rodriguez, Francisco Varela, Pompeyo Molina, Urbano Cabezas, Exequiél Briseño, Teodoro Mariscal, Paulino Gonzalez, Salomé Montes de Oca, Emeterio Caraballo, Cárlos B. Santos, Adno Mármol, Eleuterio Torrens, Pedro Castell, José Cortez Atanasio Tobares Prudencio Bogado, Lucio Torres, José Galdames Modesto N. Muñoz, Manuel Condom, Enrique Condom, Daniel Benavente.

Balvanera—CLUB CORONEL GARCIA—Presidente, D. Felipe T. Duran—Vice id, Juan C. Spraggon—Id id, Federico Lacroze—Secretarios, Juan M. Corvalan, Ireneo Rebollo—Tesorero, Tomás Livingston.

Vocales—D. Luis Lopez, Atanasio Romeros Juan J. Camelino, Adolfo Agote Eduardo Gronda, Mariano Mármol, Lorenzo Balleto, Andrés Lescano, Benito Luna, Rodolfo J. Barton, Saturnino Gonzalez, Guillermo Gaebeleir, Daniel Kiernan, Adolfo C. Alcallaga, Bonifacio Rillo, Manuel Amaral, José Ruiz, Fermin Rodriguez, José U. Alberti, Cipriano Herrera, Alfredo Barton, Cipriano Vasquez, Manuel Rey, Walter Faust, Guillermo Miller, Cárlos Faust Federico Delgado, Emilio Benitez, Martin Salazar, Eujenio Bordieau, Teófilo Martinez, Manuel Arduin, Enrique Gutierrez, Daniel Mac Phail, Eladio Acuña, Alejandro Miller, José Maria Frias, José Castro, Rómulo tDiaz, Juan de la Rosa Velazquez, Julian Videla, Manuel Arriaga, Miguel Sisto Doval, Hermenegildo Ceballos, Virjinio Arevalo, José Diaz. José A. Villalonga, Juan Medrano, Francisco Rivadull [hijo], Gregorio Marquez, Juan Bourre, Florensio Blanco (hijo), Segundo Bonahora, Alvaro Alsogaray, Miles Pasman, Ignacio Blanco, Nemesio Lugones, Ramon Varela, Leoncio M. Bambil, José M. Saborido, Salustiano Nazarre, José Etchichurry, Silverio Romero, Anjel Escobar, Geraldo Ferreyra, Santiago Cabrera, Demetrio Icar, Averto Hudson, Emilio Gonzalez, Luis Beltran Chaves, Pedro J. Ferrer, Eusebio Ro.

La secretaria del Club queda instalada en la calle de Piedad núm. 784, la comision se reune todos los mártes y juéves á las 7 1/2 de la noche.

Lo que ponemos en conocimiento de todos sus miembros y demas amigos que simpatisen con la candidatura del General Mitre, para la futura presidencia de la República.

Los Secretarios.

Provincia de Salta

ACTA

CLUB UNION

Presidente	Dr. Don	Joaquin D. de Bedoya
Vice 1.°	«	Francisco J. Ortiz
Vice 2.°	«	Benjamin Valdés
Tesorero	«	José A. Chavarria
Secretario	«	Nicolás Arias
«	«	Arístides Lopez
«	«	Custodio Lopez

2ª *Seccion*—Presidente, Napoleon Carmona. Vocales—Miguel G. Vallejo, Eusebio Torres, Nicolás Hernandez, Miguel Vallejo.

3ª *Seccion*—Presidente, Patricio Varela. Vocales—José M. Nogales, Manuel Chaile, Exequiel Loaiza, Bernabé Saravia.

4ª *Seccion*—Presidente, Manuel Surlin. Vocales—Ambrosio Siares, Juan M. Güemes, Manuel Gauna, José María Acuña.

Provincia de Catamarca

CLUB CONSTITUCIONAL DE TINOGASTA

Presidente	Andrés Villegas.
Vice	Pedro J. Rodriguez.
Tesorero	Olpsico Galindez.
Secretarios	David Soria.
	Rómulo Laspiur.

Vocales---José del Pino, Abel Marchel, Félix S. Niño, Ramon tula, Tomás Videla, Timoteo V. Sanger, Juan Aybar, Feandro Avellaneda Emilio Villegas, Nabor Tula, Remigio Contreras, Pedro Rodriguez (hijo), Bernardino Mula, Félió Rasero, Bernabé Aybar, Pedro Miera, Orfeo Agüero, Paco Aybar, Jacinto Lalazar, Ramon A. Cuello.

Provincia de San Luis

Comision Directiva

Presidente, Coronel	D.	Félix Romero.
Vice, Capitan	«	Aquileo Azula.
«	«	Juan P. Nuñez.
Secretario	«	Pedro Duarte.
»	«	Juan R. Correa.
Tesorero	«	Vicente Sanchez.

Vocales—Joselino Barberan, Miguel A. Sotomayor, Capitan Luis Acosta, Laureano Duart, Anjel Pacheco, Pedro A. Lescano, Cecilio Rodriguez Ramon Romero, Justo Mieres, Bernardino Acosta, Nazario Gomez, Fernando Encina, Félix Ruiz, Nicomedes Maidana, Camilo Perez, Juan G. Acosta, Leonordo Salazar, Victor Romero, Francisco Almiron, Angel Romero, Angel Soto, José E. Meza, Simon Rodriguez, Indalecio Rodriguez, Escolástico Meza.

Provincia de Corrientes

Presidente	D.	Roberto G. Billingurst
Vice-id	»	Victorio Torrent
» » Coronel	»	Fermin Alsina.
» » Ten'te C'nel	»	Simeon Martinez.
	»	Julio Pessini
Secretario	Dr. D.	Lisandro Segovia.
»	» »	Miguel G. Morel.
»	» »	Juan Venezuela.
Tesorero	»	Genaro Marquez.

Vocales—José Meliton Quiroz, Angel J. Montiel, Domingo Igarzabal, Benito Sanchez, Vicente Eerré, Cárlos Avalos, David A. Mantilla, Nicolás Ferré, Juan F. Poisson, Evaristo Fernandez, Francisco Zamora, Antonio Lotero, Bernardo Igarzabal, Agustin Sanchez, Juan Queirel, Joaquin Socias, Capitan Fermin Gutierrez, Antonio Iglesias, Héctor Billingurst, Hilario Sanchez, Francisco Queirel, Enrique Zelaya, Cárlos Balbastro, Capitan Santiago Gomez, Celedonio Silva, Capitan Juan Rómulo Asula, Gregorio Fernandez, Teniente Coronel Pedro R. Ortiz, José Balbastro, José C. Gutierrez, Salvador Blanchart, Teniente Coronel Francisco S. Insaurralde, Sargento Mayor Enrique M. Romero, Sargento Mayor Crisóstomo Leiva, I. C. Calbuena, Epifanio Basante Manuel I. Urbina, Luis Gomez, Ramon Esquivel Juan Frascoli. Miguel E. Martinez, Octavio Ezquer, Rodolfo Villegas, Capitan Teodoro Ayala, Angel Silva, Máximo C. Gonzalez, Juan N, Camelion, Gabriel Ibarra, Miguel de los Santos Esquiel, Alberto Villegas, Félix Pessini, Fernando S. Barboza, Cárlos Esquivel, Apolinario Basante, Wenceslao Malvido, Celedonio Barrios, José M. Andreau, Domingo Navarro, Juan B. Bedoya, Guillermo Agrelo, Fermin Brunel, Angel Villar, Celedonio Sotelo, Pedro Arias. Andrés Grave Lino Balcasar, Estanislao Acosta, Guillermo Gonzalez, Nicanor G. Sosa, Eleuterio Esteche, Santiago Brunel, Gregorio Ceballos, Cármen Rivas-Sinforoso Ibarra, Valentin Valenzuela, José Julian Gutierrez, Ismael Billordo, Mariano Meabe, Gregorio Pomar.

CAMPAÑA

Ayacucho—*Club jeneral Lavalle*—Presdente D. Antonio R. Vaqueiro—Vice Amaro Acosta—Secretario Faustino Peralta—Idem Faustino Nuñez—Tesorero Pedro A. Monasterio.

Vocales—Máximino Oliver, Máximo Massin Martin Quinteros, Avelino Cisneros, Manuel Nuñez, Martin L. Linera, Amaro Acosta, (hijo), Rudecindo Romero, Eulogio Gigena.

Arrecifes—Presidente, Ezequiel Zapiola—Vice 1°, Marciano Lopez—iden °, Luis Escobar—Tesorero, Ciriaco Chamorro — Secretario Anselmo Bustos.—Id. Anselmo Espinosa.

Vocales—Dr. Antonio Diez, Juan D. Villar, Benjamin Saavedra, Diego Merlo, Antonio Soler, Parmenio T. Piñero, Luis P. Molina, Melchor Aramburú, Domingo M. Quintana, Tomás. Sieletoe.

Azul—CLUB CONSTITUCIONAL—Presidente, D. Eujenio Zavala Garcia—Vice José M. Almada—Secretarios José M. Triaca José Viton.

Vocales—Juan Castañeras, Aquilo Muñoz, Rafael G. y carballo, Polemaco Claro, Benjamin Olivera, Cándido Leal, Hilarion Segovia, Belisr-Zapata, Clemente Pizarro, Pedro Ouviñas.

Ajó—Presidente: José Maria Suarez---Vice di: Gavino Cueli---Secretario: Angel Paso

Vocales --Roque Guzman, Santiago Arce, Adolfo Bozo, Jacinto del Pozo, Gervacio Garcia, Seroverojas, Anastacio Perez.

Alvear—Presidente Victor Roberto—Vice id Lorenzo Piñero—Tesorero Agustin Rivas—Secretario Dámaso Busadas.

Vocales —José A. Cisnero, Juan Ortiz, Feliciano Alvarado. Inocencio Sosa, Damian Cisnero, Pedro Prado, Eliseo Perez, Jusliuca

Bragado—Presidente, Dr. D German Vega—Vice id, Nicanor Lugones—Secretario, Cárlos F. Jáuregui—Tesorero, Manuel Lugones.

Vocales—Isidro Godoy, Beator Dozo, José P. Caro, Alejandro Bazerque, Fabian Gonzalez, Honorio Muñoz, Fortunato Rofasquino, Adolfo Faucon, Saturnino Carranza.

Baradero—Presidente Francisco Lynch Vice, Dr. Lino Piñero—Tesorero, Ignacio Pereira—Secretario, Alejandro Duval.

Vocales, Frncisco San Martin—Dr. Francisco Albarracin—José E. Diaz—Baldomero Castro—Antonino Amado—Carmelo Abalos—Santos Gomez—Mariano Basavilbaso—Gregorio Orquieraa

Belgrano — Presidente, D. Policarpio Mon—Vice id. Cárlos Ibarguren—Secretarios, José M. Martinez—Id Jorge Gowland—Tesorero, Florencio E. Nuñez.

Vocales—Bernardo Iturraspe—Guillermo Hayton—Eulojio Fernandez—Luis Borches—Mariano Gache—Miguel Magallanes, Mariano Medrano, Sebastian capdevila.

Chascomús—Presidente, D. Gavino San Martin—Vice id 1°, Federico Gándara—Id 2°, Cecilio Martinez—Secretario, Mariano Artayeta,

Vocales—Francisco Villarino, Lúcas Bufil, Ricardo Newton, Eliseo Huergo, Ricardo Guivins, Felipe Girado, Agustin Cabral, Estévan Machado Claudio Valdés, Guillermo Giubins, Maximino Correa, Pedro Roman, Evaristo Rodriguez, José L. Guillen, Estevan Córdoba, Cándido Alvarez, Francisco Isla, Bernardo Pedernera, Federico Figueroa, Desiderio Caparros, Fermin Luque, Ambrosio Gullen, Agustin Aristegui, Pedro Navarro, Juan Cos, Bernabé Ramirez, Rufino Rodriguez. Agustin Cabral, Juan Aristegui, Gerónimo Ybarra, Fermin Luque, Juan Avalos, Juan Ford; Melecio Avellandda; Juan Zamudio; Narciso Vivot.

Chacabuco—CLUB GUARDIA NACIONAL—Comision Directiva—Presidente, Manuel Lozano — Vice Saturnino Bravo — Secretario, J. M. Candi.

Vocales—Ap inario Fernandez, Emilio Claudio, Rómulo Roriguez, Amaro Santelban.

Carmen de Areco—Presidente, Joaquin Canavery—Vice id, Dr. Melchor Igarzabal—Tesorero, Vital Medina—Secretario, Aurelio Diaz.

Vocales—Bernardino Almiron, Dámaso Romero Ramon Rivarola, Anselmo Leiva, Mariano Sollers, Octaviano Mariño, José Maria Almiron, José Barrios, Pedro Alvarez, Indalecio Leiva, Inocencio Potes, Bartolomé Canés, Miguel Ceballos, Rejil no Quevedo, Avelino Blanco, Antonino Gomez-Juan V. Guevara.

Chivilcoy—Presidente, Cárlos Ceballos—Vice idem, Juan M. Diaz—Tesorero, Norberto Villegas—Secretarios, Luis Salvadoes y Lázaro-G. Otero.

Vocales—Remijio Roca, Alejandro Ceballos, Cruz Caminos, Valentin F. Coria, Juan Astorga, Donato Gonzalez, Atasnasio Ceballos, Presentacion Rodriguez, Federico Soares, Manuel E. Lopez, José Mújica, Juan Martinez, Alejandro García, Amador Pacheco, Juan Cejas, Juan Cuestas, Luis Pereyra, Valentin Coria, hijo, Silvestre Torres, Máximo Almendro, Mauricio del Valle, Manuel Berdia, Federico E. Gonzalez, Feliciano Becerra, Pedro Lobato, Saturnino Acuña, Martiniano Lobos. Juan de Dios Dozo Vicente Loveyra, Celestino Quevedo Mauro Coorias, Eduardo Benitez, José Marquez, Juan Perez Toribio Lopez, Lorenzo Taborda, Pedro Diez Juan de Dios Gomez, Pascual Monsalvo, D. Villañe, Nicasio Golves, Braulio Marin, Laureano Lujan, Simon Ibañez, Francisco Rodriguez, Tristan Arias, Juan Barrientos, Fermin Soto, Valentin Gallardo, Ramon Yones, Juan Becerra Filemon Moyano, Francisco Cejas, Matias Arroyo Reyes Balcarce, Zacarias Carrizo, Juan Rodriguez Rudecindo Mena, Mario Zamudio, Luis Moyano, Casiano Toledo, Basilio Torres, Juan Saad, Manuel Revilla, Indalecio Lopez, Benigno Reynoso Antonio chacon.

Cañuelas—Presidente, D Máximo Fernandez—Vice id id Roberto M. Clymont—Tesorero id Luis Barreda—Secretario 1.° id José Abraham Bar reda—Id 2.° id Miguel Herrera.

Vocales—Justo Fuentes, Alejandro Villegas, sé Arrieta.

Club Constitucional de San Nicolás—Presidente, Reinaldo Otero—Vice Presidente 1°, Segundo R. Garcia—Idem idem 2°, Norberto Ruiz—Tesorero, J. M. Argerich—Secretarios, Matias Mackinlay, Pedro Zaracóndegui, hijo.

Vocales—Tomás Acevedo, José G. Diaz, Pedrilloret, Manuel Pombo, Pedro J. Lopez, Manuel Gonzalez, Manuel Sanchez, hijo, José Urtubey Manuel Contreras, Gregorio Pereira, Santiago Borda, Cárlos Wrigth, Gervasio Granel, Cármen Boer, Luis Guiñazú, Cárlos Tamini, Antonio Parejas, Tomás Acevedo, hijo, José Rivas, Modesto Fernandez, Saturnino Insaurralde, Nicanor Payan, Dr. Marcelino Diaz Herrera, Julian Ibirri. Samuel Segovia, Juan Gonzalez, Manuel Guiñazú-Justo Cáceres, Mateo Castaño, José Olmos, Pedro T. Lopez, Juan Lozano, Juan Lopez, Vicente Nuñez, Francisco Ramirez, Cárlos Brid; Santiago Borda; José Mendez; Celedonio Borda.

Exaltacion de la Cruz—Presidente, D. José S Sosa—Vice id id Epifanio Reioso—Tesorero id Pedro Barreiro padre,—Secretario id José A. Sosa.

Vocales—Enrique Urien, Sandalio Sosa, Aniceto Casco, Salvador Cruz, Juan Perez, Faustin Inurriaga Miguel Salguero, Alejandro Castro, José Muñoz, Juan H. Moreno, Rodolfo Figueras, José Olivera Diego Alcorta, Robustiano Benguria, Zenon Casco, Cárlos Gill, Jerónimo Ascurran, Venancio Sosa, Pedro Barreiro, hijo, Asencio Caballero, Julio Atkin, Manuel Ponce de Leon, Gregorio Coria, Manuel Sosa, Fausto N. Sosa, Constancio Sosa, Julio Tisseira, Marcelino Ordo, Simon Cruz, Senon Casco.

Lincoln—Presidente D. Pedro Henestrosa—Vice id, E. Rodriguez—Tesorero, Francisco Novo—Secretario, Eladio Acosta.

Vocales—Juan E. Sosa, Euiojio Mendoza, Avelino Ledesma, Remigio Miranda, Valerio Correa, José Campos, Juan Rosa Balvidares.

Ensenada—Presidente, Ramon Fernandez—Vice id Guillermo Walker—Secretario Domingo Parody—Tesorero Manuel Bolt.

Vocales—Liandro Nuñez, Federico Taylor, Sebastian Jimenez, Juan Garcia, Angel Martinez, (padre), Benito Peñalba, Bernardo Jara.

Galiano, Pedro Vazquez, Agustin Velez, Pio Cufré, Victoriano Cejas, Francisco Monsalvo, Narciso Casco, Saturnino Gomez, Martin Contreras, Vicente Dodarro, José Casado. José Alfonsin, Federico Quevedo, Anacleto Chavez, Dionisio Barrera, Vicente Lima, Remigio Rodriguez, Emilio Casas, José Monsalvo, Francisco Monsalvo, Domingo Lima

Tan distinguidas é tnfiuyentes personas llevan gran contingente al importante Club de San Andres de Giles.

San Vicente—Presidente, Don Atonino Serrano—Vice idem, Santos Ferreira—Tesorero, Antonio Ignacio—Secretario, Cárlos Cechi.

Vocales—José Vidal, Pedro Serrano, Pedro Wilches, Julian Martinez, Jacinto Aguilera, Pedro Castro, Ramon Sotelo, Salvador Barceló, Lázaro Sanchez, Rufino Fetré, Demetrio Carranza, Eduardo Nagle, Mariano Leon, Francisco Caneja, Luciano Leon, Cristian Melo, Hilarion Suarez Benjamin Diaz, Gregorio Vidal, Constancio Diaz, Bartolomé Gillaza, Manuel Pedriel, Maria Leon, Francisco Perez, José Rios, Luis Castro, Juan J. Thompson, Juan Alegre, Pedro de la Rosa, Ramon Ferreira, José Martinez, Telésforo Zapata, Santana Hernandez, Eduardo Wayne, Lindolfo Serrano.

Tandil—«*Club Libre del Sud*»—Presidente coronel D. Benito Machado—Vice-Presidente Juan A. Figueroa—Idem segundo Guillermo Randel—Secretario 1.° Honorio de la Cana—Id 1.° Nemecio C. Martinez—Tesorero Moises Jurado.

Tres Arroyos--Presidente José [illegible]aurre ---Vice-id Justo de la Lastra---Tesorero Francisco Avila---Secretario Domingo A. Arce.

Vocales---Pedro Arce, Justo Molina, José Lopez, Agustin Campero, Florencio Gonzalez, Juan Arce, Eariano Prado, Mercedes Duran, José Aguilar, Manuel Maldonado, Nicolas Figueroa, Manuel Murcia, Dionicio Videla, Gregorio Arriola José Rodriguez, Manuel Suciaves, Pedro Machado, Juan de Dios Cardoso, Luciano Torres, Jose Cayetano, Rocha, Manuel Pacheco, Eulojio Herrera, Francisco Churrarin, Marcos Morales, Cárlos Mird, Zacarias Maciel, Ramon Neyra, Mariano Velazquez, Gabriel Frias, Fortunato Gavilan, Pastor Gavilan, Gerónimo Peralta, José Peralta, Fernando G. de Luna, Pantaleon Paez, Luciana Cos, Jacinto Churrarin, Juan Churrareta, Félix Arancevia, Ezequiel Montes, Nicanor Cisneros, Emilia. no Vazquez, Fernando Allende.

Tordillo---Presidente Sanda io Boerr---Vice 1° Julio Ferrari---Id 2° Daniel Ibargüegvitias---Secretario 1° Vicente Suarez---Id 2° Manue Gaitan.

Vocales---Jose M. Arriala, Gabriel Arance, Florencio Gaitan [hermano], Nazar o Roldan, Miguel Tapia. Cárlos Herrera, Severo Villegas, Cruz Rubiera, Laureano Juarez, Juan de Dios Córdoba, Patricio Córdoba, Jacinto Ibarra, Baldomero Madrid, David Cavanilla, José M. Moret, Ramon Glores, Domingo Roldan, Celedonio Montero, Ramon Roldan, Sixto Araúda, Ambrocio Córdoba.

Vecino—Presidente Demetrio Pereyra—Vice-id Emilio Peredo—Secretario Lázaro Sosa—Tesorero Fermin Puyol.

Vocales—José García, Domingo Vasquez, Juan Millan, Emilio Casco.

Lomas de Zamora---Presidente, Ignacio Correa---Vice 1°., Victorio Grigera---Vice 2°-Jacinto Rosende---Tesorero, José Larros---Secretario, Guillermo Doza, Juan Rosende.

Vocales---Tomás Grigera, Nicandro Rua, Patricio Lario, Rafael Leonatti, Pedro Correa, Sarustiano Grijera, Pedro Rosende, Valentin Echagüe, (hijo), Policarpo Grijera, Bernabé Echagüe, Eugenio Grigera, Juan de la Serna, Manuel Galindez, Rafael Fuentes, Antonio Echagüe-Fructuoso Rosende, Alfredo Chaz, Segundor Galindez, Severo Lescano, Prudencio Avellaneda.

Las Conchas—Presidente, Juan Milber—Vice, Hirarion Vivanco—Tesorero, José Maria Cebey—Secretario, Manuel Dolz—Vocales Dr Daniel Cazon — Jose Cebey hijo — Adolfo Dolz—Manuel Romero—Lisandro Buteler—Domingo Yparaguirre—Ruperto Maza Santiago Lacaza—Hilarion Jurado—Ramon Olivera—Pablo Mendez—Bernardo Navarro—Francisco Lujan—Mánuel Olivera—Fortunato Navarro—Belisario Gandulfo—Gregorio Moyano—Zacarias Vivas—Ramon Segovia—Eduardo Larrosa Domingo Gandulfo—Emilio B. Arengo—Eugenio Soyde.

Moreno—Presidente, D. Francisco Alvarez—Vice id id Bartolomé Obligado—Tesorero id Antonio Escobar—Secretario, Rafael Gibelli.

Vocales— Cipriano Cepeda, Estevan Cepeda Manuel Barnes, Cayetano Echevarria, Eladio del Rio Francisco Garcia, Pedro Dehesa, Hipólit Dehesa.

Mercedes—Presidente, Don Juan Connor—Vice 1° Francisco Acuña—Vice 2° Cárlos Chartu—Tesorreo Manuel M. Ruiz—Secretarios Mariano T. Boneo, Clodomiro Villafañe, Francisco Sauvidet.

Vocales—CarmeloRo [illegible]le, Eduardo Casas, Juan Rivas, José Vila, Manuel Sauvidet, Fernando Villafañe, Nioandro Pesas, Victorino Latorre, Teodoro Sauvidet, Pedro Frias, Gaspar Daloz, Mariano Brantes, Mariano Bernal, Daniel Castillo, Ezequiel Barrancos. Reyes Oliva, Hortencio Mendez, Indalecio Correa, Miguel Ortiz, Faustino Bustamante, Rosa Leneses, Damian Acuña, Ciriaco Cancio, Alejc Melo, Elenterio Oliva, Policarpo Cardoso, Erescano Rodriguez, Casto Santos, Marcelino Peralta, Benigno Isaugá, Pascual Vallejo, Fermin Martinez, André Lopez, Andrés Figueyoa, Ruperto Juarez, Cirilo Vinilla, Celedonio Mercado, Liborio Enrique, Saturnino Ponce, Eusebio Sania Rosendo Rivas, Coria Morales, Pedro Friae.

Monte—Presidente D. Julian Gonzalez—Vice id id Zenon Videla Dorna—Tesorero id Félix J. Urquiola—Secretario 1.° id José A. Lorenzo—Id 2° id Julian Gonzalez hijo.

Vocales—Ramon Urquiola, Isidro Videla Dorna, Pascual Videla Dorna, Feliciano Gonzalez, Juan Maestro, Pablo Roldan, Eujenio Sanchez, Juan C. Gomez, Eduardo Mas, Juan Mas, Uladislao Flores, Marcelino Gonzalez.

Merlo—Presidente, D. Francisco Sullivan—Secretario id. Juan Agustin Noguera.

Vocales—Doroteo Fernandez, Antonio Perez, Félix Perez, Justo Ramon Rodriguez.

Monsalvo—Presidente, Sr. D. Matias Ramos Mejia---Vice-Presidente, Sr. D. Mariano Fernandez---Secretario, Sr. D. Máximo de Elia.

Vocales, Agustin Lastra, Francisco Acosta, Angel Araza, Tomás Alvarez, José E. Pita, Januario Gallo, Manuel Videla, Máximo de Elia, Angel Aroza, Francisco Acosta, Mariano Fernandez, Bernardo Molina, Serapio Merino, Julian Tavares, Tomas Vines, Ramon Lezcano, José Foronda, Domingo Gonzalez, Manuel G. Cabrera, Francisco Caballero, Mariano Alvarez, Pablo Vera; Olayo Martinez, Mariano Chaves, Agustin D. Lastra, Liberato Alvarez, José D. Lazarte, José E. Pita, Vicente Albornóz, Dominiciano Bellid, Pedro Olivera, Tomas Alvarez, Julian Manrique, Martin Cabral, Angel Ferreyra, Tomas Alvarez, Januario Gallo, Manuel Videla.

Magdalena—Presidente, Diego B. Babio Vice idem, Dr. Zaulo Chavarria—Secretario, Juan Ibarra—Tesorero, Dionisio Rosas.

Vocales—Lázaro Miranda, Bartolomé Bavio, Dr, Nicanor Zapiola, Octavio Ferrando, Felipe Rómulo Piñero Daniel Rodriguez, Francisco Silva, Manuel Giles, Francisco Camusso, Apolinario Buenos Mauricio Correa, Andrés Basterrechea Valentin Rosas, Pedro Jimenez, Pio Yano, José Meana, Tovias Cagaravilla, Ramon J. Lopez, Tiburcio Balico, Estevan Rodriguez, Francisco Mana, Mariano Rosquellas, Julian Bolino, Leoncio Rodriguez.

Moron---Presidente Joselin Huergo---Vice Manuel Flurguesto---Secretario Juan M. Latignon.

Vocales---Norberto Quirno, Agustin Castillo, Felipe Acosta, Cárlos Henero, José Diánel, Enrrique Bremt, A. Escudero [hijo], Cárlos Cardoso (hijo), Juan A. Molina, Drnesto Lezica, Alfonso Correa, Anjel escudero, Euis Bartolí, Sevastian Vega.

Navarro—CLUB CONSTITUCIONAL—Presidente, Don Felipe Dis—Vice 1°, Valerio Galarce—Idem 2°, Cárlos Bastarrica (hijo)—Tesorero, Miguel Naon—Secretario, José Luis Aballá—Idem, Florentino García.

Vocales—Estévan Severo Trejo, Modesto E. Moll, Anselmo Galarce, Daniel Rovelo, Martin Burinigo Adolfo Pardo, Apolinario Arias, Marcos Flores, Justo Marinovich, Acacio Pardo, Tiburcio Noriega, Agustin Santa Ana, Juan Ramon Ramirez, Dionisio Gallano, Martin Medina, Juan A. Cejas, Cirilo Celiz, Estévan Lezcano, Serviliano Silva, Mamerto Clavellino, Simon Mendez, José María Barreles, Calisto Calderon, Ernesto A. Eberli, Alberto Trejo (hijo,) Jacinto Avila, Eloy Miranda, Victorio Ibarra, Pedro Cambas, Camilo Vidal, Gervasio Roberto, Ventura Alvarez, Vicente Cernadas, Miguel Echegaray, Eusebio Santa Ana, Lorenzo Fernandez.

Junin—Presidente D. Eulojio Payan—Vice id id Pedro José Aparicio—Tesorero id Martin J. Campos—Secretario id Francisco Degiovanni.

Vocales—Martiniano Charras, Manuel Fernandez, C. Dominguez, Juan A. Sierra, Florencio Galvan, Máximo Payan, Ciriaco Ferreyra, Dionisio Videla, Isidro de la Sota, José C. Videla, José Silva, José L. Córdova, Benjamin Chaves, Dionisio Masa, Manuel Sampayo, Juan de D. Romero, Francisco Escóbar, Sargento Mayor Manuel Lopez, Martin Ramos, Luis E. Tolosa, Teniente Coronel Eustaquio Medina, José Abaca, Estanislao Alegre, Sargento mayor Manuel Radriguz, Hilario Juarez, José Morales, Juan Villafañe Martiniano Gincarez, Hilrio Nogallanes, Fermin Sanchez, Juan Lopez, Albino Flores, Juan Ledesma, Eladio Acosta, Amadeo Godoy Doroteo

Juarez—Presidente, D. Nicolás R. Last a—Vice, Mariano Roldan—Vice 2.°, Juan Velasquez—Tesorero, Francisco Figueroa—Secretario, Leon Lopez.

Vocales—Nicasio Alvarado, Gregorio J. Faramiñan, Florencio Isasa, José Salazar, Celesino Enciso Luis Guibara, Joaquin Lopez, Elías Alvarado, Pedro J. Quiroga, Juan de Dios Perez, Mariano N. Piñero, Gregorio Faramiñan, Anjel Lopez, Cornelio Gutierrez, Luciano Paz, Severo Diaz, Antonio Calvelle, Evaristo Aristegui, Fabian Gomez, Pedro Videla, Olbrio Paz, Joaquin Averastain, Martin Peralta, Eujenio Gomez, Cesario Castro, Lino Valdez.

Lobos—Presidente, José M. Velarde—Vice Presidente 1.°, Luis Cascallares—Id. id. 2.° Antonio C. Marquez—Tesorero, Mariano Cascallares—Secretario 1.°, Cárlos Bunge—Id. 2.° Santiago Lamadrid.

Vocales—Ildefonso Villanueva, Juan N. Carranza, José Frias y Huergo, Juan Piñero, Alejandro Bogarin, José Pinel, Miguel Lopez, Ezequiel Alonso, E. Córdoba, Jacinto Bogarin, Adrian Foyles, Hipólito Paez, Domingo Barreiro, Nicolás Quintana, Valentin Gonzalez, Severo Rodriguez Jgnacio Montenegro, Pedro R. Thompson, Antonio J. Piñero, Serapio César, José Fernandez, Manuel A. Ramirez, Mauricio Parra, Lorenzo Hermosilla, José V. Espíndola, Zoilo García, Isidoro Sierra, Nemesio Ramos, D. Eulojio de Mármol.

Las Heras—Presidente D Alejo Zamudio—Vice id id Manuel R. Senas—Tesorero id Saturnino Zamudio—Secretario id Ramon Dumont.

Vocales—Nicolás Gonzalez, Juan F. Almada Adolfo Larrea, Cándido Garcia, José Y. Muñoz, Julian Salguero, Eduardo W. Murphy, Escolástico Guerrero, Benjamin Gigena, Rosario Zamudo, Juan F. Almada hijo, Tomás Villamayor.

Lujan---Presidente. D. Andrés Lescano—Vice id, Antonio Mansanares---Tesorero, José Coronado---Secretario Crus Casas (hijo)---Francisco Sienra

Vocales—Luis Gomez, Mariano Biaus, Ciriaco Navarro, Cruz M. Sain, Estévan Manuel, Juan Maleon, Guillermo Esmite Toribio Pacheco, Juan Esmite, Faustino Torres, Pedro Murill, Felipe Segovia, Atanasio Fernandez, Julian Rodriguez, Angel Bracamonte, Mateo Casas, Bernabé de la Cruz Gregorio Garcia, Manuel Jauregui, Gerónimo Macalme, Severo García, Eusebio Peñalva, Pasto Coronel, A. Juarez, B. Navarro, Patricio Mon Cándido Pacheco, Luis Navarro, Gregorio Gonzalez, Clementino Zárate, Juan Ortelliao, Máximo Bramuel, Rufino Olivera, Manuel Maldonado Juan Antonio Jeviares, Silverio Corro, Juan J Vazquez, José Navarro, Manuel Cuevas, Bernardo Villagra, Nazario Jovansa, Manuel Coronel Gil Sotelo, Braulio Berragan, Cipriano Rivero Luis Goitea, Doroteo Aguilera, Nereo Armada Tomás Aquino, Roque Legizamon, Ireneo Torres Victor Alvarez, Marcelino Lavallen, Pilar Zárate Nicasio Rodriguez, Jacinto Llano, A. Navarro Gavino Barrales, Lorenzo Cufre, Benito Corro Santiago Rodriguez, Bernardino Avila, Juan José Ferreira, Mariano Contreras, José Aquino, Félix Aguirre, Braulio Avendaño, José M. Melgarejo Lino Urse, Eduardo Coronel, José Zembrano, Tulalio Lopez, Mauro Heredia, José Fárias, Braulio Sotelo, Nereo Barragan, Gabriel Benitez, Angel Coronel, Roberto Caraballo, Pedro I. Corro, José Aquino, José Maria Ramirez, Pablo Correa, Juan Gonzalez, Pedro Monsalvo, Gregorio Corro, José Colman, Miguel Ortellas, Eulojio Juarez, Julio Gomez, Luis Burgueño, José Maria Pacheco, José Navarro, Miguel Gomez, Pedro Cufre, Estévan de la Cruz, Salvador Manzanares.

(Siguen las firmas.)

San Andrés de Giles—Presidente, Don Gil Ma. Tapia—Vice id 1°, Meliton Rodriguez—Vice id 2°, Rómulo Alvarez—Tesorero, Agustin Casado—Secretario, Toribio Rodriguez—Idem, Lúcas Cravo.

Vocales—Nicolás Castro, Apolinario Acuña, Silverio Tapia, Ignacio Casao, Pablo Rodriguez, Pedro [illegible]evedo, Eduardo Terry, Tadeo Rodriguez, Basilio Rodriguez. Felipe Silva, Isidoro Silva, Adrian Bravo, Francisco Chairo, Salvador Castro, Martiniano Castro, Ramon Castro, Martiniano Cepeda, Facundo Cané, Benigno Lezcano, Pablo Velez, Bernardino Rodriguez, Manuel Noriega, Remijio Acuña, Manuel Navarro, Felipe Romero, Valentin Cufré, Fortunato Chairo, Daniel Chairo, Lorenzo Otarola, Fermin Lopez, Andrés Luna, Luis Cané, José Agüero, Cipriano Máximo Almiron, Feliciano Martinez, Fernando Farías, Vitor Adan.

Pilar—Presidente, Dr. D. Fermin Gamboa—Vice-Presidente, Ceferino Curré—Secretario, Juan Mercado—Pro-Secretario, Telésforo Suarez—Tesorero, Ciriaco Irrazábal.

Vocales—Diego Cruz, Eduardo Melo, Segundo Cruz, Visitacion Castro, Juan Garay, Bernardo Lopez, Zoilo Diaz, Alvaro Piñero, Antonio Rivadeneiro, Pilar Mercado, José Litardo, Silvestre Tordo, Fortunato Litardo.

Rojas—Presidente, D. Celestino Dominguez—Vice id id Mateo Tormey—Secretario id Zacarias Fretes.

Vocales—Eusebio Laprida, Ramon Ramirez-Manuel Linera, Salvio Cadelaga, Loreto Canelo, Mariano Melo, Juan Sierra, Polonio Novillo, Ciriaco Cadelago, Julian Garro, Joaquin Guzman, Julian Lopez, Juan Gonzalez, Antonio Martinez, Conrrado Baldoro, Lucas Sosa, Constantino Cadelago, Cancio Sanchez, José Guardiola, Zacarias Quiroga, Pedro Fredes, Bernardo Laprida.

Ramayo—Presidente Aniceto Laprida---Vice Benjamin Zapiola--- Secretarios Bautista Olivera, Manuel Contreras.

Vocales---Eusebio W. Villar, Emilio Martinez de Hoz, J. M. Arnaldo, Ramon Loberon, Jacinto Lazota, Domiciano Lazota, Faustino Meneses, José Neron, Juan Pais, Julian Ruis, Gavino Molina, Nicasio peralta, Gregorio Martinez, Amadeo Aguilar, Nicanor Lescano, Marcos Heredia Cecílio Cardoso; Ramon Cardoso, Isidro Leiva, Andrés Alvarez, Tomás Gomez, Inocencio Olivero, Gerónimo

Pergamino — Presidente, D. Reinaldo, Otero—Vice id id Mariano Alfonso—Secretario id José G. Cidra—Id id Manuel Alfonso—Tesorero id Santos G. y Gallegos.

Vocales—Elloy Alfonso, Cruz Lujan, Urbano Torres, José Córdoba, Amadeo Ferreyra, Máximo Laye, Mariano de la Fuente, Tomas Arballo, José Torres, Francisco Dupuy, Marcelino Morales, Cárlos Ferreyra, Sebastian Ferreyra, Sebastian Gutierrez, Anselmo Liza, Mateo Loza, Santdalio Almada, José Lorenzo Moreno (padre), Juan Berbané Malter, Eduardo Malter, Pero Moreno José Ruiz, Cornelio Marquez, Pedro N. Rodriguez, Jenaro Martinez.

Pila---Presidente Federico Llosa---Vice EusaquioTorres-- Tesorero Julio Llosa---Secretariot Eduatdo Lavalle.

Vocales---Manuel Real de Azúa, Santiago Ratto, Estanislao Casalins, Félix Yedros, Blas Biran, Dionicio Recabarren, Guillermo Kelly, Juan Casalins, Juan Casco, Francisco Casco, Evaristo Rodriguez, Eleuterio Martinez, Marti[illegible]